



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CONTADOR

PÚBLICO AUTORIZADO

**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PERIODO
2019-2020**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

AUTORA:

MERY MAGDALENA SILVA MIGUEZ

Riobamba – Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CONTADOR
PÚBLICO AUTORIZADO

EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PERIODO
2019-2020

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

AUTORA: MERY MAGDALENA SILVA MIGUEZ
DIRECTOR: LCDO. LUIS GERMÁN SANANDRÉS ÁLVAREZ

Riobamba – Ecuador

2022

© 2022, Mery Magdalena Silva Miguez

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Mery Magdalena Silva Miguez, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de noviembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mery Silva Miguez', with a horizontal line drawn across the middle of the signature.

Mery Magdalena Silva Miguez

C.C.: 0201621547

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; tipo: Proyecto de Investigación, **EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PERIODO 2019-2020**, realizado por la señorita: **MERY MAGDALENA SILVA MIGUEZ**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Edison Vinicio Calderón Morán PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2022-11-10
Lcdo. Luis Germán Sanandrés Álvarez DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2022-11-10
Ing. Letty Karina Elizalde Marín MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2022-11-10

DEDICATORIA

Hay personas maravillosas que en todo momento están junto a nosotros, es por ello que debo dedicar este logro a quienes en todo momento llenaron de amor, fe, esperanza y apoyo: A Dios por habernos brindado la oportunidad de vivir y llenar de bendiciones todas las etapas de mi vida. A mi esposo Marco Ayala por ser parte fundamental de mi vida quien con sacrificio, entrega y amor me brindó su apoyo incondicional. A mis hijas Nayareth, Kisbel y Melany por ser mi inspiración de lucha y perseverancia para alcanzar mis ideales. Gracias por su apoyo y comprensión en estos momentos difíciles de mi vida. A mi Padre Hernán Silva por su constante apoyo para concluir este importante anhelo. A mis amigas, familiares y a todos aquellos que forman parte de mi vida que me impulsaron a culminar este gran sueño. Los quiero mucho.

Mery Magdalena

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por permitirme tener tan buena experiencia dentro de mi universidad, gracias a mi universidad por permitirme convertirme en ser un profesional en lo que tanto me apasiona, gracias a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación: esta tesis que perdurara dentro de los conocimientos y desarrollo de las demás generaciones que están por llegar. Finalmente agradezco a quien lee este aparatado y más de mi tesis, por permitir a mis experiencias, investigaciones y conocimientos, incurrir dentro de su repertorio de información mental

Mery Magdalena

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	2
1.1 Antecedentes Investigativos.....	2
1.2 Fundamentación Teórica.....	4
<i>1.2.1 Auditoría.....</i>	<i>4</i>
<i>1.2.1.1 Objetivo de la Auditoría.....</i>	<i>4</i>
<i>1.2.1.2 Características e importancia de la auditoría.....</i>	<i>5</i>
<i>1.2.1.3 Clasificación de la Auditoría.....</i>	<i>5</i>
<i>1.2.1.4 Auditoría Gubernamental.....</i>	<i>7</i>
<i>1.2.1.4.1 Objetivo de la Auditoría Gubernamental.....</i>	<i>8</i>
<i>1.2.1.5 Examen especial.....</i>	<i>9</i>
<i>1.2.1.5.1 Alcance del Examen especial.....</i>	<i>9</i>
<i>1.2.1.5.2 Fases del Examen Especial.....</i>	<i>9</i>
<i>1.2.2 Control Interno.....</i>	<i>13</i>
<i>1.2.2.1 Informe COSO.....</i>	<i>13</i>
<i>1.2.2.2 Evaluación de control interno – COSO III.....</i>	<i>14</i>
<i>1.2.3 Archivos de auditoría.....</i>	<i>15</i>
<i>1.2.4 Papeles de Trabajo.....</i>	<i>16</i>
<i>1.2.4.1 Índices de los Papeles de Trabajo (P/T).....</i>	<i>17</i>
<i>1.2.5 Programa de Trabajo.....</i>	<i>18</i>
<i>1.2.6 Marcas de Auditoría.....</i>	<i>18</i>
<i>1.2.7 Evidencias de auditoría.....</i>	<i>19</i>
<i>1.2.7.1 Clases de evidencia.....</i>	<i>20</i>
<i>1.2.8 Hallazgos de auditoría.....</i>	<i>21</i>
<i>1.2.9 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs).....</i>	<i>22</i>

1.2.9.1	<i>Normas Personales</i>	22
1.2.9.2	<i>Normas relativas a la Ejecución del Trabajo</i>	22
1.2.9.3	<i>Normas relativas al Informe</i>	23
1.2.10	<i>La Contratación Pública</i>	23
1.2.10.1	<i>Finalidad de la Contratación Pública</i>	23
1.2.10.2	<i>Fases del proceso de Contratación Pública</i>	24
1.2.10.3	<i>Ley Orgánica de Contratación Pública</i>	24
1.2.10.4	<i>Sistema Nacional de Contratación Pública</i>	25
1.2.10.5	<i>Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público</i>	26
1.3	Marco Conceptual	27
1.4	Idea a Defender	28
1.4.1	Variables	28
1.4.1.1	<i>Variable Independiente</i>	28
1.4.1.2	<i>Variable Dependiente</i>	28

CAPÍTULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	29
2.1	Modalidad de la Investigación	29
2.2	Tipo de Investigación	29
2.2.1	<i>Investigación Bibliográfica</i>	29
2.2.2	<i>Investigación de Campo</i>	29
2.2.3	<i>Investigación Descriptiva</i>	29
2.3	Población y Muestra	29
2.3.1	<i>Población</i>	30
2.3.2	<i>Muestra</i>	30
2.4	Métodos Técnicas e Instrumentos de Investigación	30
2.4.1	<i>Métodos de Investigación</i>	30
2.4.2	<i>Técnicas de Investigación</i>	31
2.4.3	<i>Instrumentos de Investigación</i>	31

CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
3.1	Resultados de la Investigación	32
3.2	Discusión y Análisis General de Resultados	40
3.3	Tema de la propuesta	41

3.4	Archivo Permanente	43
3.4.1	<i>Fase I: Conocimiento Preliminar</i>	43
3.4.1.1	<i>Programa de examen especial – conocimiento preliminar</i>	44
3.4.1.2	<i>Índice General de examen especial</i>	46
3.4.1.3	<i>Índice de marcas</i>	47
3.4.1.4	<i>Información Natural Histórica de la Gobernación de la Provincia de Orellana</i>	48
3.4.1.5	<i>Información legal de la Gobernación de la Provincia de Orellana</i>	52
3.4.1.6	<i>Estructura orgánica de la Gobernación de la Provincia de Orellana</i>	53
3.4.1.7	<i>Orden de Trabajo</i>	54
3.4.1.8	<i>Notificación de inicio de examen</i>	56
3.4.1.9	<i>Memorándum de planificación preliminar</i>	57
3.4.1.10	<i>Visita preliminar a las instalaciones</i>	61
3.4.1.11	<i>Informe de conocimiento preliminar</i>	62
3.5	Archivo Corriente	65
3.5.1	<i>FASE II: Planificación Específica</i>	65
3.5.1.1	<i>Programa de examen especial – planificación específica</i>	66
3.5.1.2	<i>Plan de Evaluación al Control Interno</i>	67
3.5.1.3	<i>Evaluación al sistema de control interno</i>	69
3.5.1.4	<i>Ponderación de resultados</i>	83
3.5.1.5	<i>Informe de planificación específica</i>	85
3.5.2	<i>FASE III: Ejecución</i>	87
3.5.2.1	<i>Programa de examen especial – ejecución de auditoría</i>	88
3.5.2.2	<i>Control interno sobre los procesos de contratación pública</i>	89
3.5.2.3	<i>Verificación del Proceso de Contratación con el PAC en el periodo 2019 y 2020</i>	92
3.5.2.4	<i>Indicadores de eficiencia, eficacia y economía</i>	110
3.5.2.5	<i>Hojas de hallazgos</i>	121
3.5.3	<i>FASE IV: Comunicación de Resultados</i>	126
3.5.3.1	<i>Programa de examen especial – informe de resultados</i>	127
3.5.3.2	<i>Notificación de cierre de auditoría</i>	128
3.5.3.3	<i>Informe Final de Auditoría</i>	129
3.5.3.4	<i>Convocatoria lectura de informe final</i>	141
3.5.3.5	<i>Acta de Conferencia Final</i>	142

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1: Índices de los P/T	18
Tabla 2-1: Marcas de Auditoría	19
Tabla 3-1: Fases de contratación pública	24
Tabla 1-2: Población – Gobernación de la Provincia de Orellana	30
Tabla 1-3: Existencia de un Plan Operativo Anual en la entidad	32
Tabla 2-3: Frecuencia de evaluación mediante exámenes especiales en la entidad.....	33
Tabla 3-3: Evaluación de la gestión administrativa mediante cumplimiento de metas	34
Tabla 4-3: Cumplimiento eficiente del presupuesto a través de la contratación pública	35
Tabla 5-3: Cumplimiento de los tiempos establecidos para la contratación pública	36
Tabla 6-3: Conocimientos de las sanciones administrativas por mala ejecución de los procedimientos de contratación pública.....	37
Tabla 7-3: Existencia de planificación cuatrimestral para la adquisición de bienes	38
Tabla 8-3: Calificación a la evaluación al cumplimiento de contratación pública	39
Tabla 9-3: Programa de examen especial – conocimiento preliminar	44
Tabla 10-3: Programa Índice general del examen especial.....	46
Tabla 11-3: Índice de marcas	47
Tabla 12-3: Programa de examen especial – planificación específica.....	66
Tabla 13-3: Matriz de ponderación de resultados – nivel de riesgo y nivel de confianza	68
Tabla 14-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza del Ambiente de Control	71
Tabla 15-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Evaluación de Riesgos	74
Tabla 16-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Actividades de Control	77
Tabla 17-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Información y comunicación	80
Tabla 18-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Supervisión	82
Tabla 19-3: Ponderación de resultados	83
Tabla 20-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Ponderación de Resultados	84
Tabla 21-3: Programa de examen especial – ejecución de auditoría	88
Tabla 22-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Procesos de Contratación.....	91
Tabla 23-3: Verificación de procesos de contratación efectuados durante el año 2019	92
Tabla 24-3: Resultados de procesos efectuados en el año 2019	101
Tabla 25-3: Verificación de procesos de contratación efectuados durante el año 2020	102
Tabla 26-3: Resultados de procesos efectuados en el año 2020	109
Tabla 27-3: Indicadores de Gestión	110
Tabla 28-3: Procesos de Contratación 2019-2020	111
Tabla 29-3: Procesos de contratación 2019-2020 efectuados	111

Tabla 30-3: Monto total del valor referencial y adjudicado- 2019	114
Tabla 31-3: Monto total del valor referencial y adjudicado- 2020	115
Tabla 32-3: Cumplimiento del PAC – 2019	115
Tabla 33-3: Cumplimiento del PAC – 2020	117
Tabla 34-3: Composición del presupuesto 2019.....	118
Tabla 35-3: Composición del presupuesto 2020.....	119
Tabla 36-3: Presupuesto codificado y devengado del año 2019	120
Tabla 37-3: Programa de examen especial – informe de resultados	127

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1: Característica de la Auditoría	5
Figura 2-1: Tipos de Auditoría Gubernamental	7
Figura 3-1: Objetivos de la auditoría gubernamental	8
Figura 4-1: Fases del Examen Especial	12
Figura 5-1: Métodos de evaluación del control interno.....	15
Figura 6-1: Objetivos de los papeles de trabajo	16
Figura 7-1: Clasificación y contenido de los papeles de trabajos.....	17
Figura 8-1: Clases de marcas de auditoría	18
Figura 9-1: Atributos del hallazgo.....	21
Figura 10-1: Régimen de Contratación Pública	26
Figura 1-3: Organigrama Estructura de la Gobernación de la Provincia de Orellana.....	53
Figura 2-3: Clasificación de los componentes – COSO III	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3: Existencia de un Plan Operativo Anual en la entidad.....	32
Gráfico 2-3: Frecuencia de evaluación mediante exámenes especiales en la entidad.....	33
Gráfico 3-3: Evaluación de la gestión administrativa mediante cumplimiento de metas	34
Gráfico 4-3: Cumplimiento eficiente del presupuesto a través de la contratación pública	35
Gráfico 5-3: Cumplimiento de los tiempos establecidos para la contratación pública	36
Gráfico 6-3: Conocimientos de las sanciones por mala ejecución de contratación pública.....	37
Gráfico 7-3: Existencia de planificación cuatrimestral para la adquisición de bienes	38
Gráfico 8-3: Calificación a la evaluación al cumplimiento de contratación pública.....	39
Gráfico 8-4: Nivel de riesgo y confianza – Ambiente de control.....	72
Gráfico 10-3: Nivel de riesgo y confianza – Evaluación de Riesgos	75
Gráfico 11-3: Nivel de riesgo y confianza – Actividades de control	78
Gráfico 12-3: Nivel de riesgo y confianza – Información y Comunicación	80
Gráfico 13-3: Nivel de riesgo y confianza – Supervisión	82
Gráfico 14-3: Nivel de riesgo y confianza – Ponderación de Resultados	84
Gráfico 15-3: Nivel de riesgo y confianza – Procesos de Contratación.....	91
Gráfico 16-3: Composición del presupuesto 2019	118
Gráfico 17-3: Composición del presupuesto 2020	119

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: MODELO DE ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DE LA
GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ANEXO B: DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ANEXO C: PAC SEGÚN EL PORTAL DEL SOCE

ANEXO D: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

RESUMEN

La presente investigación se enfocó en la ejecución de un Examen Especial a los Procedimientos de Contratación Pública de Bienes y Servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, periodo 2019-2020, que permita evaluar el cumplimiento de las normativas y el mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica. En el desarrollo de la investigación se aplicaron técnicas de evaluación mediante encuestas a los funcionarios y el uso de cuestionarios especiales que permitieron conocer la situación real de la entidad y el manejo de sus componentes internos, aplicando el método COSO III, el cual está actualizado por parte de la Contraloría General del Estado para las entidades del sector público, la misma que es de cumplimiento obligatorio, logrando obtener el nivel de riesgo y confianza por componentes para su posterior análisis conforme los resultados obtenidos. La aplicación de indicadores, permitió tener una visión más amplia del cumplimiento de los procesos de contratación, aplicación de mecanismos de contratación, economía en el uso de los recursos, eficiencia programática y eficacia en el manejo de los recursos. Se concluye que la entidad no ejecuta todos los procedimientos según el PAC, existiendo procedimientos declarados desiertos, incumplimiento de fechas, retrasos, omisión, y, durante los años 2019 - 2020 se finalizaron con normalidad el 60% y el 14% de los procedimientos. Se recomienda evaluar periódicamente el control interno y dar seguimiento en el cumplimiento de los procedimientos de contratación pública conforme al PAC, para un desarrollo eficiente de la entidad en todas sus áreas de desempeño.

Palabras clave: <EXAMEN ESPECIAL>, <PROCEDIMIENTOS>, <CONTRATACIÓN PÚBLICA>, <BIENES Y SERVICIOS>, <FRANCISCO DE ORELLANA (CANTÓN)>.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD POLITÉCNICA' at the top and 'FRANCISCO DE ORELLANA' at the bottom, with a central emblem. The signature is cursive and appears to be 'Rafael G. J. J.'.

17-02-2023

0371-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

The present research focused on the execution of a Special Examination of the Public Procurement Procedures of Goods and Services of the Government of the Province of Orellana, period 2019-2020, which allows evaluating the compliance with the regulations and the improvement of the processes in an efficient, effective and economic manner. In the development of the research, evaluation techniques were applied through surveys to officials and the use of special questionnaires that allowed to know the real situation of the entity and the management of its internal components, applying the COSO III method, which is updated by the Comptroller General of the State for public sector entities, the same that is mandatory, achieving the level of risk and confidence by components for subsequent analysis according to the results obtained. The application of indicators provided a broader view of compliance with contracting processes, application of contracting mechanisms, economy in the use of resources, programmatic efficiency and effectiveness in the management of resources. It is concluded that the entity does not execute all the procedures according to the PAC, existing procedures declared deserted, non-compliance of dates, delays, omission, and, during the years 2019 - 2020 60% and 14% of the procedures were finalized normally. It is recommended to periodically evaluate the internal control and follow up on the compliance of public procurement procedures according to the PAC, for an efficient development of the entity in all its performance areas.

Key words: <SPECIAL REVIEW>, <PROCEDURES>, <PROCUREMENTS>, <PROCUREMENTS AND SERVICES>, <FRANCISCO DE ORELLANA (CANTON)>.



LIC.VIVIANA YANEZ MSC.

02015714111

17-02-2023
0371-DBRA-UPT-2023

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se trata de la ejecución de un examen especial, aplicando métodos, técnicas y herramientas de auditoría a la Gobernación de la Provincia de Orellana, periodo 2019-2020, para la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y manejo adecuado de los recursos de la institución, el mismo que persigue alternativas de solución para las falencias e irregularidades detectadas en los procedimientos de contratación pública de bienes y durante la investigación, cuyo resultado fundamental consiste en un informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Para el desarrollo de la investigación se lo ha dividido en capítulos, los cuales se detallan a continuación:

Capítulo I: En cuanto a este capítulo, constituye el marco teórico referencial que se compuso de: antecedentes investigativos inherentes al tema de investigación, fundamentación teórica relacionado a información literaria indispensable como base en el desarrollo del estudio, el marco conceptual que integra términos utilizados en el documento y finalmente la idea a defender.

Capítulo II: En este capítulo se expuso el marco metodológico, compuesto por la modalidad de investigación, los tipos de investigación utilizados, la población y muestra a examinada, los métodos y técnicas e instrumentos usados en la recolección de la información de campo al objeto de examen.

Capítulo III: Corresponde al marco de resultados y su discusión, dentro del cual se hallan los resultados de la recolección de datos, así como la ejecución del Examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la provincial de Orellana, periodo 2019-2020, examen dividido en dos archivos denominados permanente y corriente. Desarrollados mediante tres fases de auditoría financiera, en la primera fase contiene el conocimiento preliminar, la segunda fase correspondiente a la planificación específica, la fase tercera dispone de la ejecución, y en la fase cuarta se comunica los resultados hallados en el examen de auditoría.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1 Antecedentes Investigativos

Con el propósito de corroborar la vigencia y actualidad de la investigación propuesta, se efectuó una revisión exhaustiva en la página oficial de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en tesis de grado sobre el tema de la investigación de los últimos cinco años, de las cuales se levantó puntos relevantes para el desarrollo de la investigación.

De acuerdo con Naula-Yunga (2018), en su trabajo investigativo efectuando un examen especial a la cuenta cartera de crédito en una Coac de la ciudad de Riobamba, utiliza la observación directa, entrevista, análisis y cuestionarios de control interno para recabar información necesaria, con el fin de disminuir el riesgo de cartera y recuperación de la misma de manera eficiente y eficaz. La aplicación incorrecta del manual de crédito y cobranza, fueron unos de los hallazgos localizados en la organización, desencadenando la toma de decisiones erróneas y la maximización del riesgo crediticio.

Para Rumiguano-Manobanda (2018) en su investigación denominada “Examen especial a los bienes de larga duración en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia de Guayas, período 2017”, expresa que mediante entrevista, encuesta, evaluación del control interno, como pruebas sustantivas y de cumplimiento, permitió determinar el cumplimiento de la normativa que rige a esta institución, en el manejo y control de los bienes disponible. Posteriormente se comunicó las debilidades encontradas y las respectivas recomendaciones en el informe final.

Para Llamoca-Paredes (2019), en su investigación con tema “Examen especial a los bienes de larga duración en la Dirección Provincial Agropecuaria de Pastaza MAG, período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017”, aplica entrevista y cuestionarios de control mediante el método COSO I, posteriormente verifica el cumplimiento de leyes, reglamento, normas que rigen a esta institución, donde además identifica los niveles de cumplimiento en función a la normativa legal que rige a la entidad. Estos resultados arrojan hallazgos, los cuales se detallan en el informe de auditoría, finalmente se recomienda para mejorar sus procesos y optimizar los recursos y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, hallando inconsistencias de acuerdo al manejo, cumplimiento de políticas de control interno e información no real. Finalmente desarrolla el

informe final donde detallas los hallazgos y recomienda para un mejor cumplimiento y toma de decisiones.

Según Guanoluisa-Valencia (2018) en su investigación denominada “Examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, período 2018”, ejecuta procedimientos y técnicas de auditoría para evaluar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Inicialmente evalúa el sistema de control interno mediante el método COSO I, estructura hojas de procedimientos, flujogramas, desarrolla los programas de auditoría respectivos, evalúa los procesos relevantes, verifica el cumplimiento de leyes, analiza mediante indicadores, para finalmente determinar los hallazgos encontrados y emitir conclusiones y recomendaciones.

Para Villacis-Rosero (2019) en la tesis de pregrado titulada “Examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes, servicios y consultoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Quero, provincia de Tungurahua, período 2018” haber efectuado inicialmente una evaluación de las actividades diarias en la unidad específica, por medio de cuestionarios de control interno COSO I, posteriormente diseña flujogramas de los procesos y determina los nudos críticos, finalizando con la comunicación de los resultados, donde consta los hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones para un adecuado cumplimiento de las disposiciones legales vigentes al efectuar procedimientos de contratación pública.

Según Rea-Ronquillo (2020), en su investigación titulada “Examen especial a los procesos de contratación pública para la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Cumandá, cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, período enero-diciembre del 2018”, donde realiza la evaluación del sistema de control interno, aplicando el COSO I, y verificando la evidencia por distintas fuentes. Posterior comunica los hallazgos mediante la emisión del informe y las respectivas recomendaciones.

Una vez revisado los trabajos mencionados anteriormente, se concluye que el examen especial constituye una herramienta valiosa para evaluar el cumplimiento del marco normativo legal vigente en cada institución, puesto que las entidades públicas mediante la rendición de cuentas dan a conocer los procedimientos efectuado para la consecución de los objetivos planificados y la transparencia durante el periodo, cumpliendo con la normativa que la preside, y demás disposiciones inherentes.

1.2 Fundamentación Teórica

1.2.1 Auditoría

De acuerdo con Medina-Enríquez, et al., (2020) la auditoría es un examen sistemático de revisión y control de los procesos para evaluar las evidencias, el cumplimiento de los principios contables, los documentos legales, las normas y procedimientos vigentes que permitan la toma de decisiones con carácter proactivo en la búsqueda de eficiencia y eficacia.

Para Cañibano (2018), la auditoría es la actividad consistente en la revisión y verificación de documentos contables, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe que pueda tener efecto frente a terceros.

En las palabras de Porras (2017) el término auditoría, en su aceptación más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que se genera es confiable, veraz y oportuna.

Según las definiciones citadas, podemos señalar que la auditoría es un sumario que tiene por objetivo comprobar el cumplimiento de políticas, procedimientos y requisitos que se han establecido dentro de una empresa.

1.2.1.1 Objetivo de la Auditoría

El objetivo principal de la auditoría es realizar una evaluación de las actividades desarrolladas en la organización, con el fin de verificar que cada una de ellas contribuya al fortalecimiento y alcance de mejores resultados posibles (Power, 2021).

La Comisión de Normas de Auditorías y Aseguramiento (2018), indica que los objetivos de la auditoría se fundamentan en la fiabilidad y autenticidad reflejados en los estados contables, de igual manera en el informe de gestión del ejercicio económico.

Según Blanco (2015), dentro de los objetivos relevantes que persigue la auditoría son: comprobar la veracidad de la situación financiera a través de sus estados financieros, cumplimiento de las disposiciones legales adheridas a la organización y evaluar el sistema de control interno.

Ante estas definiciones, se puede indicar que el objetivo central de la auditoría es de fiscalizar el desarrollo de las empresas y que se refleje en sus estados financieros, permitiendo encauzar al cumplimiento de las metas propuestas en un inicio.

1.2.1.2 Características e importancia de la auditoría

En palabras de Ramos (2019), la auditoría dispone de tres particularidades específicas, siendo estas: objetividad, sistemática y profesional. Cada una de estas características tiene una característica simbólica al momento de efectuar el informe escrito o dictamen. Para (Mendivil, 2015) la auditoría es importante al permitir comprobar la veracidad, exactitud y autenticidad de las operaciones económicas y financieras desarrolladas en la organización.

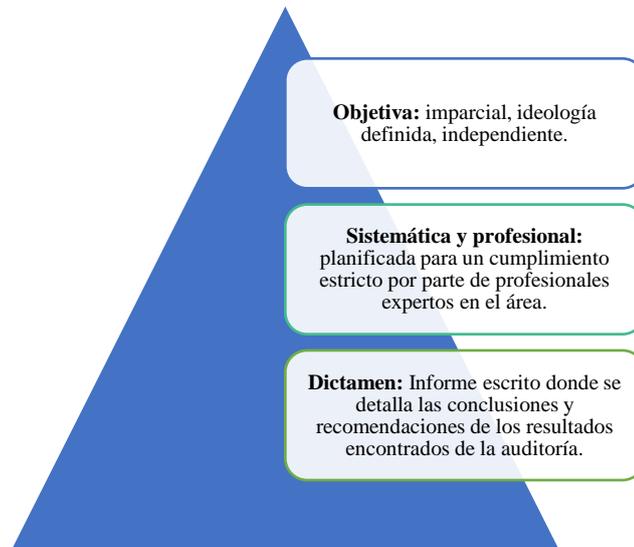


Figura 1-1: Característica de la Auditoría

Fuente: Fonseca, 2017.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

De lo ante mencionado, se puede concluir que la importancia como sus características se asientan en que la auditoría busca medir el grado de eficiencia, eficacia en lo relacionado al cumplimiento de objetivos y metas planificadas, procurando salvaguardar los recursos disponibles.

1.2.1.3 Clasificación de la Auditoría

La convergencia en establecer las clases de auditoría discrepa entre los autores expertos en el tema, pero finalmente se llega a un consenso sobre el propósito de la misma, por ellos se presentan la clasificación más general de auditoría.

a. Auditoría interna

Según Biler-Reyes (2017), una auditoría interna consiste en un examen de las operaciones de las diferentes áreas para determinar su funcionamiento y recomendar mejoras oportunas al fin de proteger el patrimonio y optimizar los recursos disponibles.

b. Auditoría externa

Para Hurel-Franco & Velez-Parra (2018), la auditoría externa es aquella que es ejecutada por personas expertas ajenas a la organización, donde efectúan una evaluación exploratoria de controles internos de información de la empresa para emitir una opinión sobre procesos correctivos para las irregularidades que existan en esta.

De acuerdo con Arens, Elder & Beasley (2018) existen cinco tipos de auditorías: interna, externa, operativa, pública o gubernamental y de cumplimiento:

- c. *Auditoría externa:* Es un examen a las cuentas solicitadas de manera legal, logrando verificar el patrimonio y las operaciones coincida con lo declarado, este examen es efectuado por personas externas, expertos en la materia.
- d. *Auditoría interna:* Es un examen efectuado por personal experto de la empresa, logrando evaluar el proceso efectuado para buscar soluciones en la organización.
- e. *Auditoría pública o gubernamental:* Busca determinar si la información presentada en las cuentas anuales se encuentra estructurados a normas de información financiera y si estos reflejan la realidad de la organización.
- f. *Auditoría operativa:* esta se centra en evaluar la eficiencia y eficacia en los procedimientos operacionales de la institución.
- g. *Auditoría de cumplimiento:* Busca medir la correcta aplicabilidad de normas, reglas y reglamentos específicos a la cual se rige la organización.

De lo antes citado, se puede simplificar que pueden existir un sinnúmero de auditorías, pero estas deben de ser clasificada para un adecuado desarrollo. Por consiguiente, se puede señalar que generalmente existen auditorías internas y externas, en función a la descripción del auditor.

1.2.1.4 Auditoría Gubernamental

De acuerdo a Dextre-Flores (2017), es una auditoría realizada a las instituciones del sector público sobre información financiera, operaciones o actividades, pues permite conocer cómo se ha manejado los recursos públicos y la consistencia de la Cuenta Nacional en sus diferentes instituciones.

Para Karapetrovic & Willborn (2018) la auditoría gubernamental es un examen sistemático, ejecutado en el sector público, con el fin de verificar que se cumple con la gestión de manera transparente, economizando los recursos disponibles y desarrollándose de forma eficiencia y eficacia conforme a las disposiciones legales vigentes.

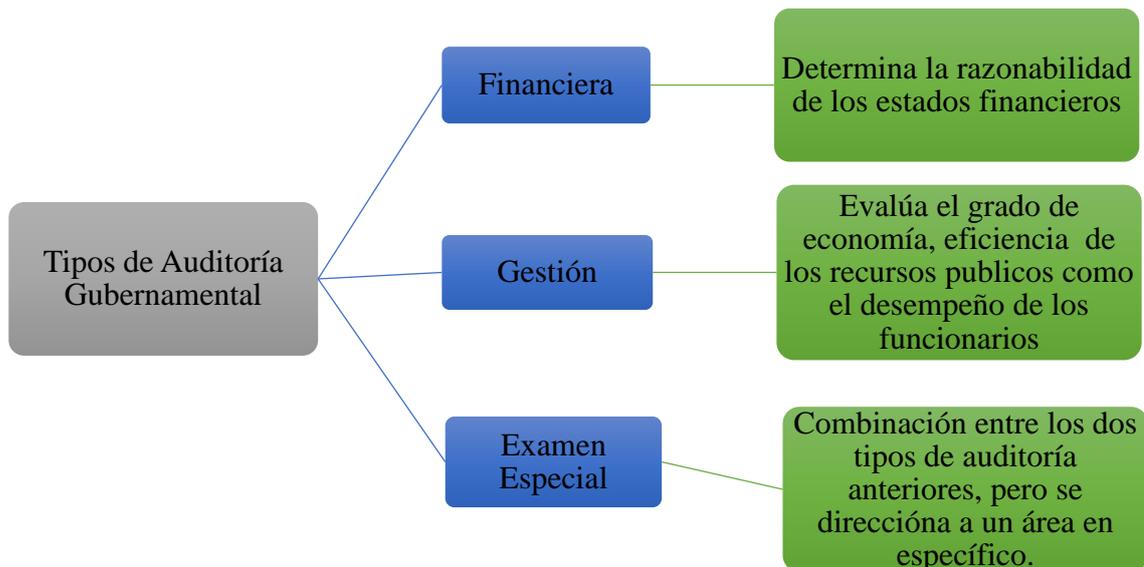


Figura 2-1: Tipos de Auditoría Gubernamental

Fuente: Fonseca, 2017.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002), estipula en su Art. 18 Capítulo 3, Sistema de Control Interno el alcance y ejecución de la auditoría gubernamental, donde señala lo siguiente:

“El control externo que realizará la Contraloría General del Estado se ejercerá mediante la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría. La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia

y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación crítica de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.” (pág. 3)

A juicio personal, de las definiciones sobre auditoría gubernamental antes expuestas, se indica que es la herramienta por la cual se controla y verifica la gestión pública, donde se verifica que se ejecuten los procedimientos acordes a sus disposiciones legales pertinentes.

1.2.1.4.1 Objetivo de la Auditoría Gubernamental

De acuerdo al Manual de la CGE (2011), la auditoría gubernamental tiene como objetivo general básico:

“Examinar las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas de un ente, de una unidad, de un programa o de una actividad, para establecer el grado en que sus servidores cumplen con sus atribuciones y deberes, administran y utilizan los recursos en forma eficiente, efectiva y eficaz, logrando las metas y objetivos propuestos e información oportuna, útil, correcta, confiable y adecuada.” (p.3)

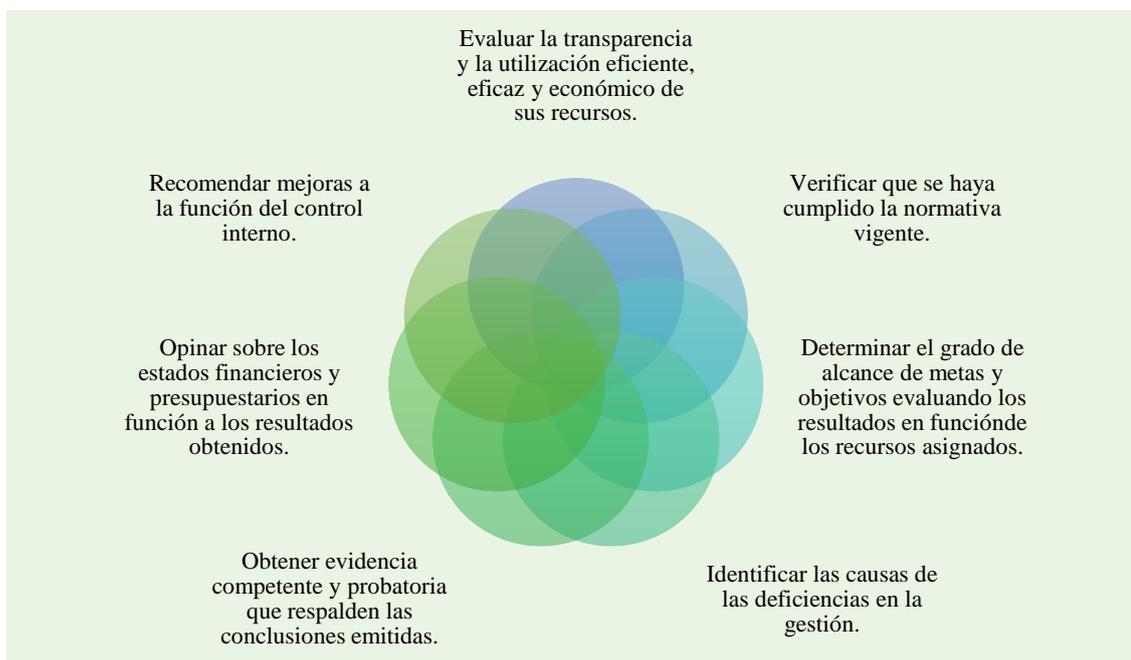


Figura 3-1: Objetivos de la auditoría gubernamental

Fuente: Dextre-Flores J. C., 2016.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Es decir, medir el cumplimiento de las disposiciones vigentes en cada una de las actividades que ejecutan en la entidad, con el fin de dar cumplimiento a lo planificado en cada periodo, sin dejar de lado la optimización de los recursos disponibles, al igual que información real.

1.2.1.5 Examen especial

Figuroa-Hurtado et al., (2019) sostienen que el examen especial es una auditoría de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables.

Vélez-Berrezueta et al., (2020) señalan que el examen especial emplaza el estudio a un área específica, utilizando diferentes técnicas de auditoría y determina la eficiencia o ineficiencia de los distintos procesos, a través de los hallazgos o la razonabilidad de los mismos.

Para Fonseca (2017) el examen especial de auditoría que comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, logrando comprobar el adecuado manejo de los recursos gubernamentales de un periodo dado y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Se entiende por examen especial a la auditoría objetiva realizada y dirigida imparcialmente, donde se evalúan las operaciones que se han llevado a cabo, con el propósito de verificar el cumplimiento de normativas y disposiciones establecidas por la institución y a los procesos.

1.2.1.5.1 Alcance del Examen especial

El Manual de la CGE (2011), enuncia que un examen especial trasciende al cubrir áreas, rubros, cuentas, obras, proyectos, contratos, componentes, procesos y actividades, que se examinan en un determinado período.

1.2.1.5.2 Fases del Examen Especial

En el caso del examen especial, se efectúan las mismas fases de auditoría, siendo estas: Conocimiento preliminar, Planificación, Ejecución y Comunicación de resultados.

De acuerdo con Heredia (2016), las fases de auditoría claramente se pueden identificar como procesos independientes y por ello es necesarios cumplir de acuerdo a las siguientes fases:

FASE I: Conocimiento Preliminar

Objetivo: Conocimiento integral de la entidad, enfatizándose a la actividad principal, permitiendo adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables (Contraloría General del Estado, 2011).

Actividades: En la entidad auditada, el supervisor y el jefe de equipo, cumplen todas las tareas de visita a las instalaciones; para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto; y la revisión de los archivos corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores; y/o recopilación de informaciones y documentación básica para actualizarlos (Contraloría General del Estado, 2011).

FASE II: Planificación

Objetivo: Orientar la revisión hacia los objetivos establecidos, estableciendo los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar. Adicionalmente se detalla los objetivos específicos y el alcance del trabajo a desarrollar, parámetros e indicadores de gestión de la entidad, procedimientos de auditoría, responsables, fechas de ejecución del examen; determinación de recursos necesarios y resultados esperados de auditoría.

Actividades: Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente objeto del estudio y la elaboración del memorando de planificación. Finalmente, la preparación de programas detallados y flexibles por cada proyecto o actividad a examinarse (Contraloría General del Estado, 2011).

FASE III: Ejecución

Objetivo: Desarrollar el examen especial, ejecutando los hallazgos y obtención de evidencias necesaria en cantidad y calidad apropiada (suficiente, competente y relevante), basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes.

Actividades; En el área de la entidad examinada, los miembros del equipo multidisciplinario realizarán la aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente significativo y escogido para explorar. Posteriormente se preparan los papeles de trabajo, junto a la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas. Seguidamente, se procede a elaborar las hojas de resumen de hallazgos significativos por cada componente

examinado, expresados en comentarios, y por último definir la estructura del informe de auditoría, con la necesaria referencia a los papeles de trabajo y a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones (Contraloría General del Estado, 2011).

FASE IV: Comunicación de Resultados

Objetivos: Emitir informes parciales del control interno e informe final, de las deficiencias existentes, detallando las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía en el uso de recursos del área examinada en la entidad.

En el desarrollo del informe es preciso señalar que la Contraloría General del Estado (2011), expone como producto final de la ejecución de exámenes especiales de carácter financiero, operacional y técnicos de alcance limitado y menos amplio que el de auditoría, aplicando las normas técnicas y procedimientos de auditoría para revelar los resultados obtenidos a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones, en consideración a las disposiciones legales vigentes.

Actividades: Llevar a cabo la redacción de del informe del examen especial para posteriormente comunicar los resultados en la entidad auditada y promover la toma de acciones correctivas de inmediato. Fase efectuada por el supervisor y el jefe de equipo con los resultados entregados por los integrantes del equipo multidisciplinario. (Contraloría General del Estado, 2011)

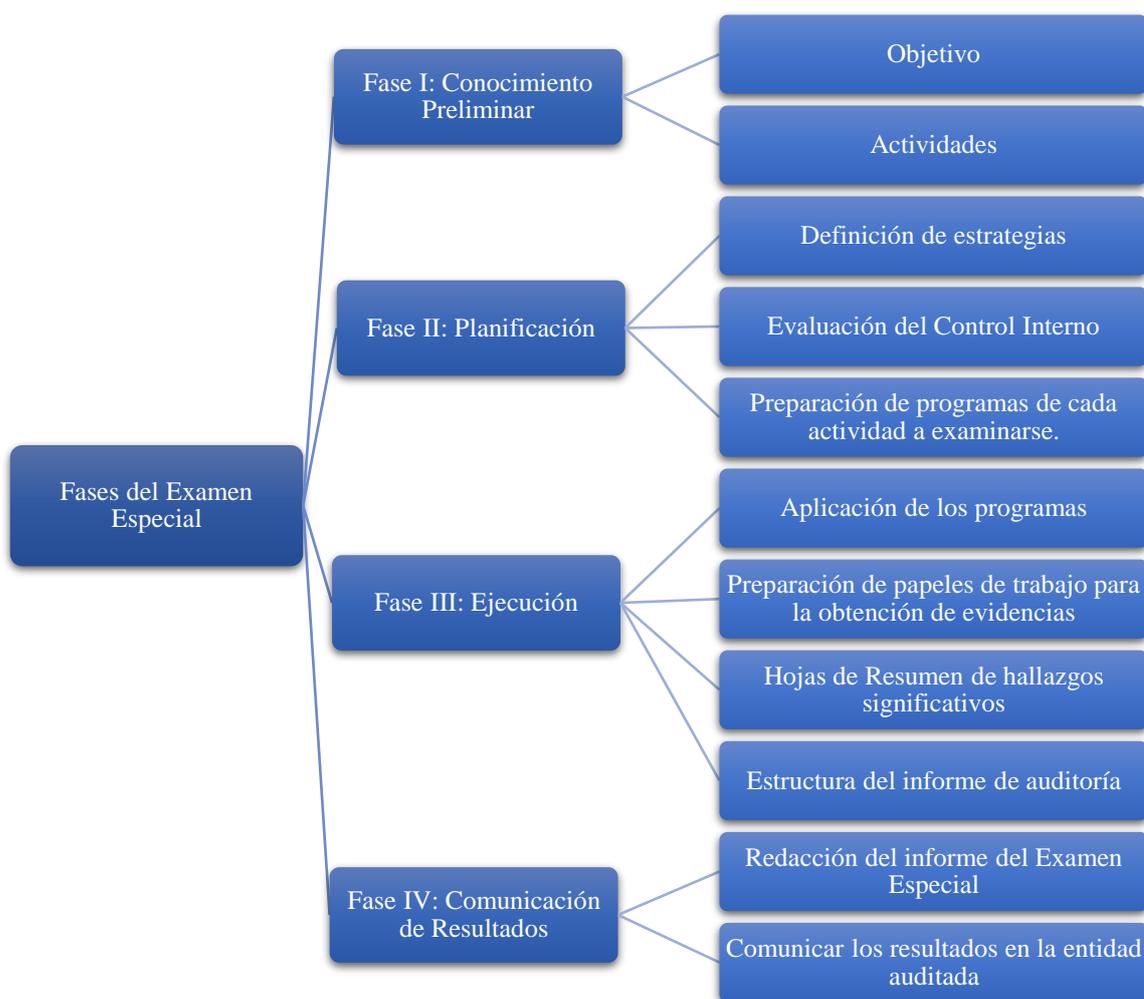


Figura 4-1: Fases del Examen Especial

Fuente: Contraloría General del Estado, 2011.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

1.2.2 Control Interno

En palabras de Thuan, Thuy, Quyen, Truc, & Hien (2020), el control interno se define como un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos en las siguientes categorías: confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones, y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

De acuerdo con Colgado & Tuan (2019), el concepto de control interno apareció por primera vez en 1929 y se ha ido mejorando paulatinamente. El marco de control interno de la Asociación de Organizaciones Patrocinadoras Estadounidenses (Comité de Organización Patrocinadora - COSO) en 1992, definió inicialmente al control interno como:

“Un proceso gobernado por la gerencia, gerentes y empleados de la aplicación, puesto, diseñado para proporcionar una seguridad razonable para lograr los objetivos: la credibilidad de los objetivos de la información financiera; el objetivo de cumplir con las leyes y regulaciones; objetivo de eficacia y eficiencia”.

Estupiñán (2015), define al control interno como un proceso con procedimientos y políticas efectuadas en una organización por una directiva cuyo fin de medir la ejecución de las actividades en función de lo planificado, alineadas a la normativa vigente que rige a la organización.

De las definiciones indagadas, se puede concluir que el control interno verifica el cumplimiento de las políticas, normas, reglamentos y normativas que se crearon y recaen en la organización, con el fin de reducir la pérdida de activos, asegurar la información de la organización mediante los estados financieros y los procesos operaciones de acuerdo con las disposiciones de las leyes y regulaciones aplicables.

1.2.2.1 Informe COSO

Según Mendoza-Zamora et al., (2018) indican que el informe COSO es un proceso efectuado al consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de acuerdo a los siguientes puntos:

- a. **Eficacia y eficiencia de las operaciones.-** Uno de los objetivos del Sistema de Control Interno -SCI es “mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de las entidades sometidas a inspección y vigilancia”.
- b. **Fiabilidad de la información financiera.-** Con el fin de que los usuarios no involucrados puedan usarlos como instrumentos de decisión (acreedores, instituciones crediticias, accionistas e incluso trabajadores y otros), logrando a través de los Estados Financieros dar a conocer la realidad en terminos monetarios, los cuales deben estar preparados conforme a normas y estatutos internos y externos a la institución, y a leyes vigentes del país.
- c. **Cumplimiento de leyes y normas que sean aplicables.-** Enfatiza conceptos que el Control Interno es un proceso que parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección, no adyacente a éstos, orientado a objetivos es un medio, no un fin en sí mismo, siendo concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras, y proporcionando seguridad razonable, de que se lograrán sus objetivos.

1.2.2.2 Evaluación de control interno – COSO III

COSO, comisionado por los cinco organismos profesionales financieros más importantes de los Estados Unidos, definido en 1992, después de cinco años de estudio y discusión, es así como surgió un nuevo marco conceptual del control interno con el objetivo de integrar las varias definiciones y conceptos vigentes en este momento, el modelo COSO III, contiene los siguientes elementos:

- a. Entorno de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control
- d. Sistemas de información
- e. Supervisión del sistema de control-monitoreo

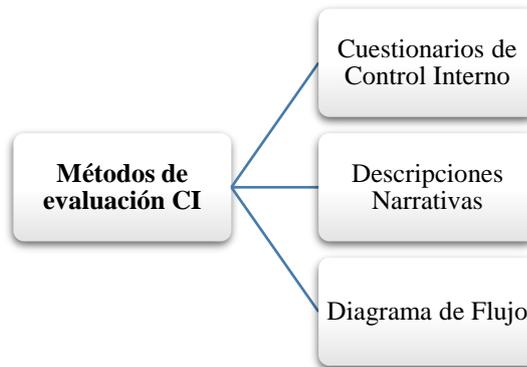


Figura 5-1: Métodos de evaluación del control interno

Fuente: Arens, Elder, & Beasley, 2018.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

La complejidad de las operaciones en las entidades y organizaciones fue necesidad para que adoptaran procesos administrativos, por lo cual las empresas empezaron implementar sus propias políticas para el control interno, esta situación creó la necesidad de contar con un marco conceptual que estandarizara las buenas prácticas respecto al control interno (ACFI, 2015).

El modelo de control interno COSO III, es el método más actual que permite contar con un marco conceptual que estandariza las buenas prácticas referentes a los métodos y procedimientos para controlar los recursos de la organización.

1.2.3 Archivos de auditoría

Para realizar un trabajo de auditoría el Manual que rige a las unidades de auditoría de la Contraloría General del Estado (2011), manifiesta que se deben dividir en dos archivos los papeles de trabajo como son:

- a. *Archivo permanente:* Es aquella información que se encuentra dirigido a mantener una información general de carácter permanente, considerado como un punto clave de referencia para conocer a la entidad, su misión y sus principales objetivos para posteriores exámenes.
- b. *Archivo corriente:* Es toda aquella información que incluyen los papeles de trabajo y evidencias que sustentan el resultado de la auditoría; así como también los criterios utilizados por los auditores dentro de la fase de ejecución.

1.2.4 Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen la información obtenida por el auditor en su revisión, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados; con ellos se sustentan las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe correspondiente. (Coral, 2018)

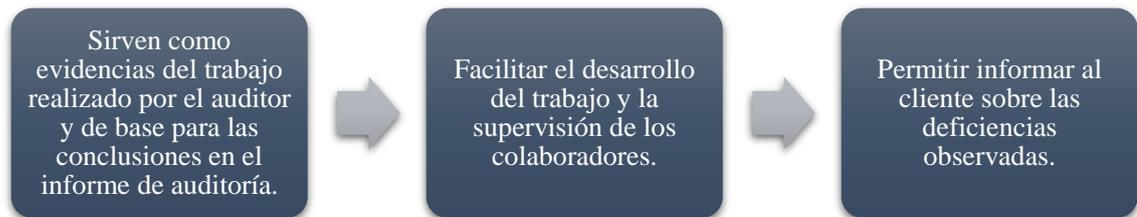


Figura 6-1: Objetivos de los papeles de trabajo

Fuente: Dextre-Flores J. C., 2016.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

La Contraloría General del Estado (2011) señala textualmente que:

“Conjunto de cédulas y documentos elaborados y obtenidos por el auditor, que sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo de auditoría; así como respaldar sus opiniones, los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones presentados en los informes; así también todos aquellos documentos que respalden el informe del auditor, recibidos de terceros ajenos a la entidad.”

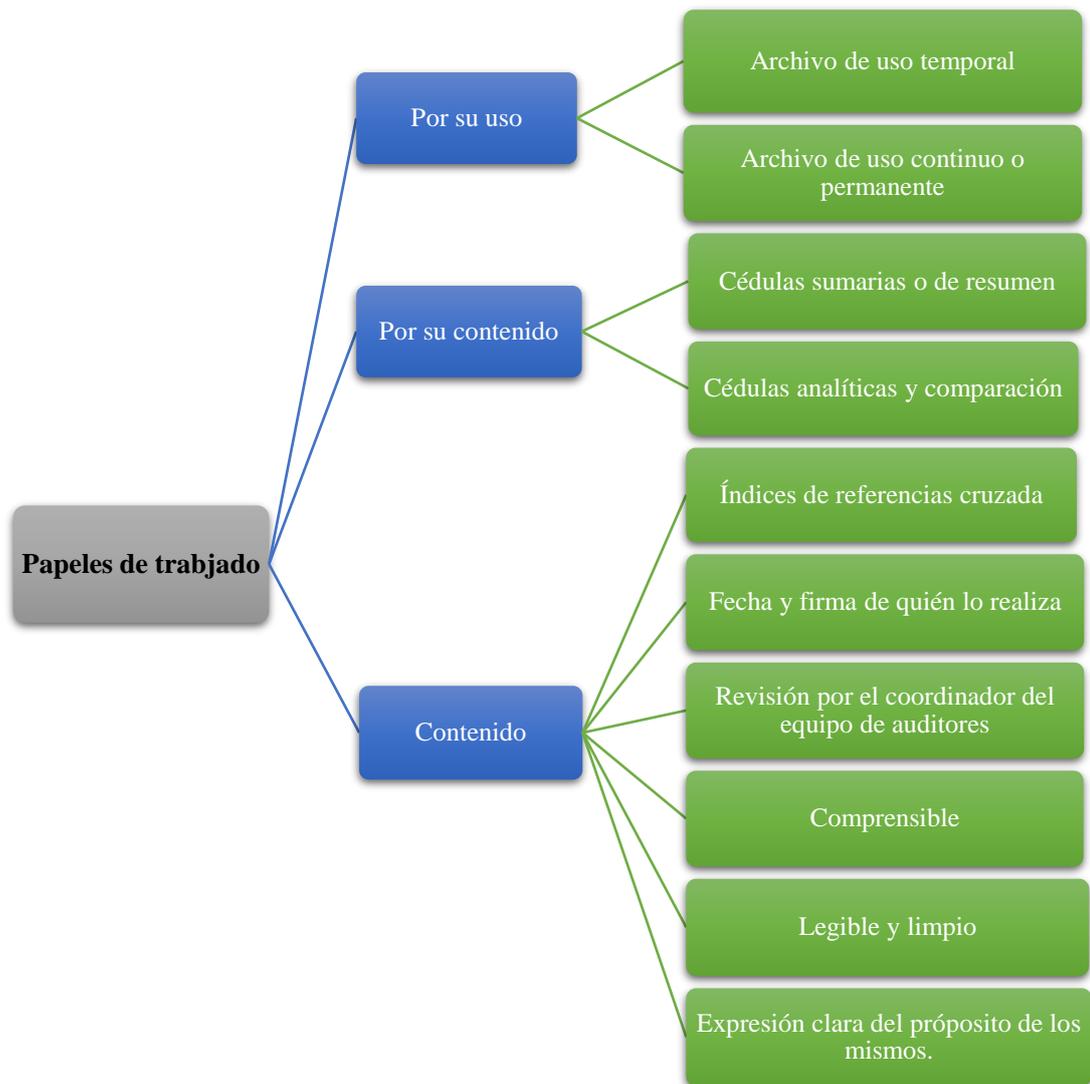


Figura 7-1: Clasificación y contenido de los papeles de trabajos

Fuente: Biler-Reyes, 2017.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Con base en lo antes citado, se puede concluir que los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen información levantada por el auditor, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados. Estos papeles ayudan en la planificación, realización y supervisión de la auditoría.

1.2.4.1 Índices de los Papeles de Trabajo (P/T)

Según Pinilla (2017), el índice tiene la finalidad de facilitar el acceso a la información contenida en los papeles de trabajo por parte de los auditores y otros usuarios, así como de sistematizar su ordenamiento. Normalmente se escribirá el índice en la esquina superior derecha de cada hoja.

El índice, por lo tanto, es el código asignado a cada papel de trabajo y por tanto lo identifica en forma exclusiva del resto de papeles, cada papel de trabajo tiene su propio índice, el que se compone de una parte literal y de una parte numérica. Los papeles de trabajo utilizarán las siguientes letras, en las fases respectivas:

Tabla 1-1: Índices de los P/T

Planificación preliminar	PP
Planificación Especifica	PE
Ejecución del Trabajo	EJ
Macroprocesos	M
Crédito	CR
Cobranzas	CB

Fuente: Índices de los P/T (Pinilla, 2017).

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

1.2.5 Programa de Trabajo

Según el Manual de la CGE (2011), señala que los programas de trabajo son enunciados lógicos ordenados y clasificados de las técnicas de auditoría, encaminando el trabajo de campo de manera sistemática conforme a lo planificado.

1.2.6 Marcas de Auditoría

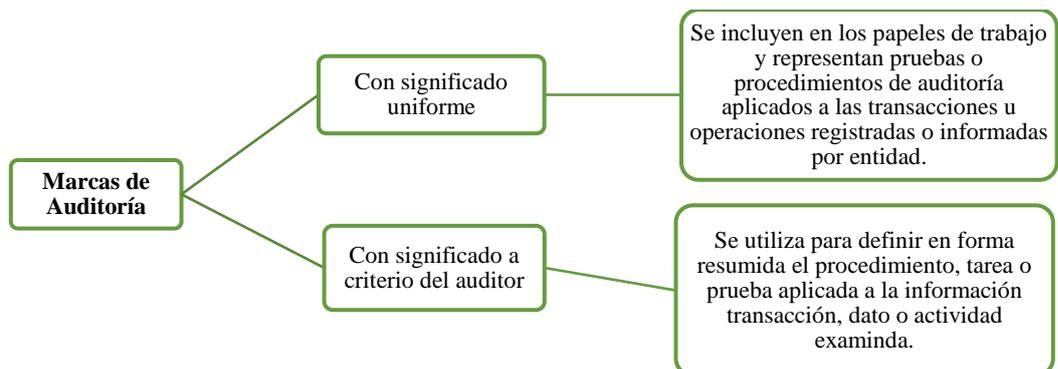


Figura 8-1: Clases de marcas de auditoría

Fuente: Contraloría General del Estado, 2011.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Según Pinilla (2017), son símbolos convencionales que utiliza el auditor para identificar el tipo de trabajo realizado, las pruebas y el alcance de los procedimientos aplicados. Las marcas deben ser distintivas y de color para facilitar su ubicación en el cuerpo del papel de trabajo.

Tabla 2-1: Marcas de Auditoría

Marcas	Significado
∑	Sumatoria
√	Revisado o verificado
@	Hallazgo
Ū	Documento sin firma
♦	Evidencia
∞	Sustentado con evidencia
Ω	Datos incompletos
∅	No existe documentación
€	Expedientes desactualizados
℄	Documento en mal estado
®	No reúne requisitos
©	Datos tomados
£	Inexistencia de manual
¥	Incumplimiento al proceso de archivo

Fuente: Contraloría General del Estado, 2011.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

El autor indica adicionalmente que son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución de un examen, el equipo debe mantener uniformidad en las marcas. Al inicio de cada examen el jefe de equipo entregará a los auditores operativos el listado de marcas a utilizarse y dará las disposiciones con respecto a su significado y uso, en caso de que un auditor requiera trabajar con marcas adicionales deberá comunicárselo al Jefe de Equipo para que las incluya entre las utilizadas en el respectivo examen, (las marcas deben ir en color rojo).

1.2.7 Evidencias de auditoría

La evidencia de auditoría comprende toda información que provenga de varias fuentes y sirvan de respaldo de las actividades operativas, administrativas, financieras y de apoyo que desarrolla la entidad auditada, para fundamentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones respecto a la administración de un ente, programa u operación significativa, sujetos a la auditoría, el auditor obtendrá evidencia suficiente, competente y pertinente, mediante la aplicación de técnicas de auditoría, las mismas que deben contener las siguientes características:

- **Suficiente.-** En términos de cantidad (Q), cuando los resultados de una o varias pruebas proporcionan una seguridad razonable para proyectarlos con un mínimo riesgo, al conjunto de actividades de este tipo;

- **Competente.-** En términos de calidad (K) Para ser competente, la evidencia debe ser válida y confiable, indagándose, cuidadosamente si existen circunstancias que puedan afectar estas cualidades; y,
- **Pertinente.-** Se refiere a la relación que existe entre la evidencia y su uso.
- **Legalidad.-** Los documentos deben ser originales o copias certificadas.
- **Útil.-** Que sirva para los fines de la auditoría en ejecución.

1.2.7.1 Clases de evidencia

Según Pillina (2017), la evidencia se clasifica de la siguiente manera:

- a. **Evidencia documental.-** La forma más común de evidencia en la auditoría consiste en documentos, tanto internos como externos de la entidad auditada. El auditor debe considerar constantemente la confiabilidad de las formas de evidencia documental utilizada en respaldo de sus hallazgos. En sí son documentos que sustentan los comentarios del auditor.
- b. **Evidencia física.-** Se la obtiene por medio de una inspección u observación directa de las actividades ejecutadas por las personas, los documentos y registros, o hechos relacionados con el examen. Este tipo de evidencia debe documentarse en informes que resuman los asuntos revisados u observados, si es posible sustentados en evidencias gráficas como fotografías, planos o mapas, puede considerarse como evidencia física por ejemplo una fotografía de una dependencia de recaudación carente de seguridades, o de una bodega sin organización adecuada de existencias.
- c. **Evidencia analítica.-** Se obtiene al analizar o verificar la información. La evidencia analítica puede originarse de los resultados de:
 - Cálculos aritméticos.
 - Comparaciones de información.
 - Raciocinio.
 - Análisis de la información dividida en sus componentes.

d. **Evidencia testimonial.**- Es la información obtenida de otros a través de cartas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones o por medio de entrevistas. Las declaraciones de los funcionarios de la entidad son fuentes valiosas de información, pero es importante sustentarlas con evidencia documental o analítica.

1.2.8 Hallazgos de auditoría

Se lo emplea para referirse a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría, debiendo ser estructurado de acuerdo a sus atributos (condición, criterio, causa, efecto) y obviamente según el interés para la organización auditada. El desarrollo de los hallazgos constituye una labor importante en el proceso de obtención de evidencias para respaldar el informe de Auditoría Integral (Alvin & Randal, 2007).

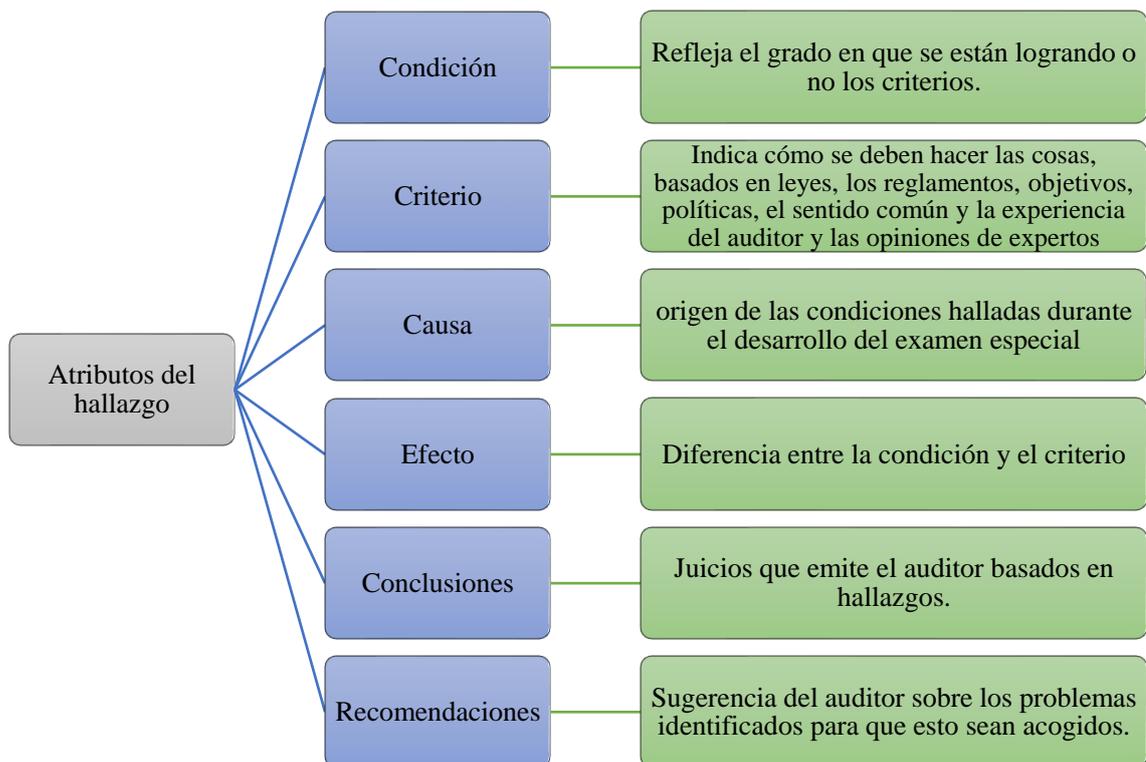


Figura 9-1: Atributos del hallazgo

Fuente: Mantilla, (2017).

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Con base en lo antes citado se puede concluir que el hallazgo de auditoría es el resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

1.2.9 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs)

Las NAGAs miden la calidad de los procedimientos que han de ser ejecutados y los objetivos que han de ser alcanzados en la aplicación de los procedimientos adoptados. Las normas de Auditoría están relacionadas con la calidad profesional del auditor, juicio ejercido por él en la ejecución de su examen y en la preparación de su informe.

Estas Normas generalmente están relacionadas y son dependientes entre sí. Las circunstancias relativas a la determinación del cumplimiento de una norma pueden igualmente ser aplicado a otra. Los elementos de “importancia relativa” y “riesgo calculado” deben ser considerados para la aplicación de las normas especialmente con las relacionadas a la ejecución del trabajo y al informe.

Las NAGAs se clasifican en: Normas Personales, Normas Relativas a la Ejecución del Trabajo y Normas Relativas a la Presentación del Informe o Dictamen.

1.2.9.1 Normas Personales

Según Cantos-Ochoa (2019) indica que:

- Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para realizar su trabajo con calidad.
- La Auditoría debe ser realizada por una persona o personas que tengan una capacitación técnica adecuada e idoneidad como auditores.
- En todos los asuntos relacionados con la labor asignada, el auditor o auditores deben mantener una actitud mental de independencia.
- Debe ejercerse el debido cuidado profesional en la planeación y desempeño de la auditoría y preparación del informe.

1.2.9.2 Normas relativas a la Ejecución del Trabajo

Para la Contraloría General del Estado (2011), los parámetros a tener en cuenta al ejecutar el trabajo de auditoría, se debe tomar en consideración lo siguiente:

- Planeamiento adecuado, en caso de existir asistente, deberán ser supervisados apropiadamente.
- Suficiente comprensión de la estructura de control interno, a fin de planificar, determinar su naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a efectuarse en la auditoría.
- Obtener material de prueba suficiente y adecuado, para lograr una base razonable y expresar una opinión en relación con los estados financieros que se examinan.

1.2.9.3 Normas relativas al Informe

De la misma forma, la Contraloría General del Estado (2011) señala que, al emitir el informe de auditoría, donde se describe el alcance del trabajo del auditor y se expresa la opinión profesional del mismo sobre los estados contables de una entidad, al momento de prepararlo el auditor deberá tener presente lo siguiente:

- Manifestar si las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y en su caso de los flujos de efectivo de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- Expresar su opinión en relación con las cuentas anuales tomadas en su conjunto, o una afirmación de que no puede expresar una opinión y las causas que lo impiden. Del mismo modo, cuando exista opinión con salvedades o desfavorable sobre las cuentas anuales, deberá exponerse las razones para ello.
- Indicar en el caso de que las cuentas anuales estén acompañadas del informe de gestión, si la información contable que contiene dicho informe concuerda con la información de las cuentas anuales auditadas.

1.2.10 La Contratación Pública

1.2.10.1 Finalidad de la Contratación Pública

De acuerdo al Manual de Compras Públicas (2011), la contratación pública se enfoca en proveer al Estado de bienes, servicios, obras y consultoría mediante proveedores de nacionales que dispongan de calidad, precio adecuados y oportunidad ofrecer bienes y servicios.

1.2.10.2 Fases del proceso de Contratación Pública

Las fases establecidas por la Procuraduría General del Estado para el proceso de contratación pública, son las siguientes:

Tabla 3-1: Fases de contratación pública

Fases	Detalle
Preparatoria	1. Plan Anual de Contratación – PAC 2. Elaboración y aprobación de estudios 3. Comisión Técnica 4. Certificación presupuestaria 5. Elaboración y aprobación de pliegos
Precontractual	1. Convocatoria o invitación 2. Aclaraciones, observaciones y respuestas 3. Presentación de ofertas 4. Apertura de ofertas 5. Convalidaciones 6. Evaluaciones y recomendaciones de adjudicación 7. Adjudicación
Contractual	1. Suscripción del contrato 2. Capacidad y competencia para contratar 3. Disponibilidad presupuestaria 4. Garantías
Ejecución	1. Cumplimiento del objeto contractual 2. Plazo 3. Seguimiento de obras, servicios contratados 4. Precio
Recepción y liquidación	Liquidación económica contable

Fuente: Procuraduría General del Estado, 2017.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

1.2.10.3 Ley Orgánica de Contratación Pública

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 288, Sección II, Política Fiscal, señala:

Las compras públicas cumplirán con criterio de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas, y medianas unidades productivas. (p.141)

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2017), Art. 6, N°5, Título I, Generalidades, estipula:

La Contratación Pública se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación,

manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (p.4)

1.2.10.4 Sistema Nacional de Contratación Pública

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2017), Art. 7, Título II, Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula:

El Sistema Nacional de Contratación Pública, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planteamiento, programación presupuesta, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las entidades contratantes. (p.11)

Adicionalmente, en el Ecuador se dispone de un portal de contratación pública, el cual se encuentra decretado mediante la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2017) en el artículo 21, Título III, De las Herramientas del Sistema, estipulando:

El sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley. El portal de COMPRAS PÚBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y regulaciones.

El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del SNCP. (p.18)

Los fines de la Contratación Pública se encuentran detallados en el manual de Compras Públicas versión 1, el cual establece:

- a. Proveer al Estado de bienes, servicios, obras y consultoría con la mejor combinación de calidad, precio y oportunidad.

- b. Promover la producción Nacional.
- c. Incluir a la economía popular y solidaria y a micro, pequeñas y medianas unidades productivas como proveedores del estado.

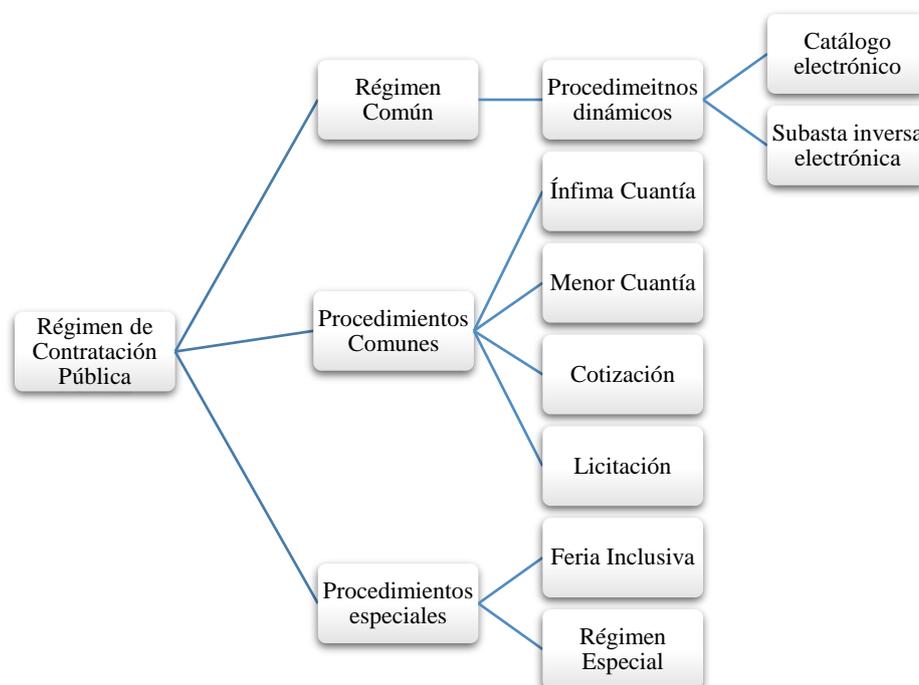


Figura 10-1: Régimen de Contratación Pública

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2017.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

El Régimen de Contratación Pública, mediante la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que se observará los procedimientos correspondientes de acuerdo al monto y naturaleza de la contratación.

1.2.10.5 Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público

El Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público (2016), señala los requisitos, registros, identificación, constatación y demás procesos a seguir una vez que se disponga de bienes para el sector.

- ✓ **Art. 6 Requisitos.** – Se consideran bienes de larga duración aquellos que se han establecido como parte de la entidad pública, destinados a actividades administrativas y productivas, generando beneficios económicos.
- ✓ **Art. 7 Registros.** – Los ingresos que se hayan generado por bienes de larga duración, bienes de control administrativo, dispondrán de registros contables, de acuerdo al POA (Plan

Operativo Anual) de la entidad, al PAC (Plan Anual de Contratación) por el ente rector de las finanzas públicas.

- ✓ **Art. 8 Identificación.** – Los bienes de larga duración dispondrán de un código en una parte visible del bien para su fácil identificación y control, de conformidad al sistema informático de forma automática.
- ✓ **Art. 9 Del control.** – Para el respectivo control de los bienes de larga duración y control administrativo, se lo efectuará de manera individual por cada bien y por componente.
- ✓ **Art. 10 Constatación física y obligatoria de inventarios.** – En cada unidad administrativa se efectuará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, con el fin de controlar los inventarios dispone en la entidad.

1.3 Marco Conceptual

Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente de la Entidad Contratante otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación. (LOSNC, 2017)

Bienes y Servicios Normalizados: Son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido homologados por la Entidad Contratante; y, en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones. (LOSNC, 2017)

Contratación Pública: Entorno que reúne a contratantes, oferentes, organismo de control, organismos de planificación, de presupuesto, y de control, articulados a través de los principios, normativa, procedimientos y demás relaciones establecidas por la LOSNC (LOSNC, 2017, pág. 1).

Examen Especial: Auditoría de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables. (Contraloría General del Estado, 2011)

Registro único de Proveedores RUP: Es la base de datos de los proveedores de obras, bienes, y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en la LOSNC. Su administración está a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las Entidades Contratantes. (LOSNC, 2017)

1.4 Idea a Defender

La realización de un Examen Especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la provincia de Orellana, periodo 2019-2020, permitirá evaluar el cumplimiento de las normativas y el mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

1.4.1 Variables

1.4.1.1 Variable Independiente

- Examen Especial

1.4.1.2 Variable Dependiente

- Eficiencia, eficacia y economía

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1 Modalidad de la Investigación

La presente investigación se realizó bajo una modalidad cualitativa y cuantitativa, ya que se recabó información relevante de la entidad, utilizando la observación. Al mismo tiempo, en el desarrollo de la investigación se utilizará la modalidad cuantitativa al examinar datos numéricos, logrando examinar documentos sustanciales del tema de investigación.

2.2 Tipo de Investigación

2.2.1 Investigación Bibliográfica

La investigación se fundamentó en recopilaciones y análisis de diversos libros, artículos científicos, documentos y demás sobre examen especial, con el fin de profundizar teorías y criterios, logrando analizar y ponerlos en práctica en función a la problemática existente en la Gobernación de la Provincia de Orellana.

2.2.2 Investigación de Campo

Se aplicó al momento de recabar información retrospectiva de la Gobernación de la Provincia de Orellana sobre los procedimientos de contratación pública, con el propósito de determinar las causas que originan los problemas expuestos. Adicionalmente, este tipo de investigación se aplicará durante la ejecución del examen especial, debido a se deberá acudir al edificio de la entidad para levantar información pertinente de los dos años a examinar.

2.2.3 Investigación Descriptiva

Se aplicó este tipo de investigación al detallar aspectos y características relevantes sobre los lineamientos a cumplir según la normativa legal en los procedimientos de contratación pública de los bienes y servicios para su posterior análisis.

2.3 Población y Muestra

2.3.1 Población

La población de estudio asciende a 76 funcionarios en los diferentes departamentos existentes en la entidad, como muestra la tabla siguiente:

Tabla 1-2: Población – Gobernación de la Provincia de Orellana

Procesos	No	%
Gobernación Tipo 2	2	3%
Despacho de la Gobernación	2	3%
Procesos Adjetivos	18	24%
Unidad de Asesoría jurídica	1	1%
Unidad Administrativa Financiera	12	16%
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	1	1%
Unidad de Administración de Talento Humano	1	1%
Unidad de Comunicación Social	3	4%
Procesos Sustantivos	56	74%
Intendencias Generales de Policía	3	4%
Jefaturas Políticas	8	11%
Tenencias Políticas	34	45%
Subintendencias Generales de Policía	0	0%
Comisarías Nacionales de Policía	11	14%
Total	76	100%

Fuente: Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

2.3.2 Muestra

Se trabajó con el total de la población por ser un universo pequeño, por lo que se excluye el cálculo de la muestra.

2.4 Métodos Técnicas e Instrumentos de Investigación

2.4.1 Métodos de Investigación

- **Método inductivo - deductivo.** – Se aplicó al momento de recolectar información sobre las leyes, normativa y demás reglamentos nacionales que regula y direccionan el cumplimiento de los procedimientos de contratación pública de esta entidad, logrando determinar el cumplimiento en cada uno de los procesos de bienes y servicios, para informar de manera los hallazgos encontrados en el examen especial.

- **Método analítico - sintético.** – Mediante este método se buscó analizar de manera ordenada cada uno de los procesos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, logrando identificar la causa y el efecto de los problemas antes percibidos, para posteriormente; mediante el método sintético; efectuar las conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de los procedimientos de contratación pública.

2.4.2 Técnicas de Investigación

- **Observación Directa.** - Se aplicó esta técnica al momento de realizar visitas planificadas a la institución con el fin de recabar información de la entidad y conocer de manera directa la situación actual de la Gobernación de la Provincia de Orellana
- **Entrevista.** – Se aplicó esta técnica al gobernador de la provincia con el fin de disponer de un diálogo directo de comunicación sobre las anomalías presentadas en los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios, además de conocer las iniciativas que se han tomado para contrarrestar los inconvenientes desencadenados y demás aspectos relevantes sobre la entidad objeto de estudio.
- **Encuesta.** - El uso de esta técnica fue relevante, ya que permitirá conocer la realidad de la situación de la Gobernación de la Provincia de Orellana, mediante un test o cuestionario aplicados al personal que labora en la entidad.

2.4.3 Instrumentos de Investigación

Los instrumentos de recolección de datos son mecanismos diseñados que permitieron a la investigadora obtener información de la realidad por medio de la observación y/o medición los fenómenos reales. Para el caso del trabajo se utilizará los siguientes:

- Libros físicos y digitales referentes a examen especial y normativa vigente de contratación pública.
- Acceso a Internet, para la búsqueda de información referencial.
- Uso de cuestionario formado por preguntas cerradas para encuesta y entrevista.
- Guía de entrevista, generando un banco de preguntas abiertas para un diálogo adecuado.
- Recursos y equipos de oficina.
- Paquetes utilitarios para la elaboración del informe y procesamiento de datos.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados de la Investigación

- a. ¿La Gobernación de la Provincia de Orellana cuenta con un Plan Operativo Anual actualizado que permita simplificar las operaciones diarias en la unidad de compras públicas?

Tabla 1-3: Existencia de un Plan Operativo Anual en la entidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	26%
No	56	74%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

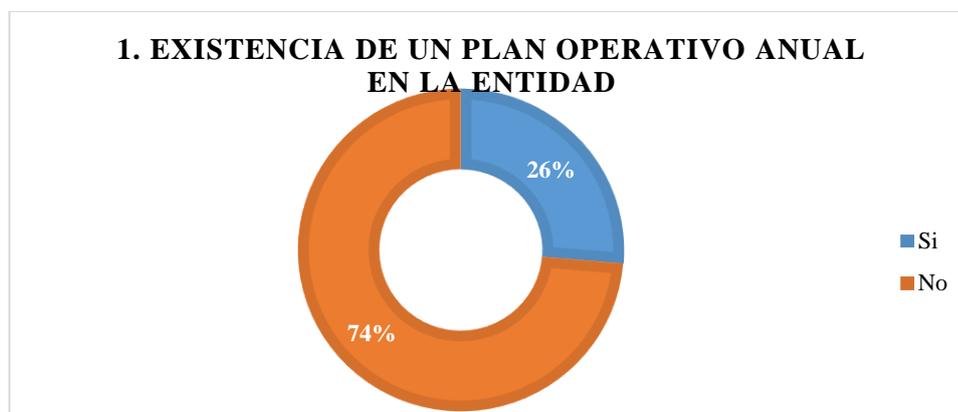


Gráfico 1-3: Existencia de un Plan Operativo Anual en la entidad

Fuente: Tabla 1-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación

El 74% de los funcionarios pertenecientes a la Gobernación de la Provincia de Orellana, señalaron no conocer de dicho documento, mientras que 26% señaló que la entidad dispone del Plan Operativo Anual para desarrollar los procesos y actividades planificadas en el periodo fiscal. Estos resultados demuestran la falta de comunicación y socializar sobre los lineamientos y requisitos indispensables dentro de cualquier institución pública.

b. ¿Con qué frecuencia la Gobernación es evaluada mediante exámenes especiales a los procedimientos de contratación pública?

Tabla 2-3: Frecuencia de evaluación mediante exámenes especiales en la entidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Anual	12	16%
Bimestral	1	1%
Semestral	1	1%
Desconoce	62	82%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

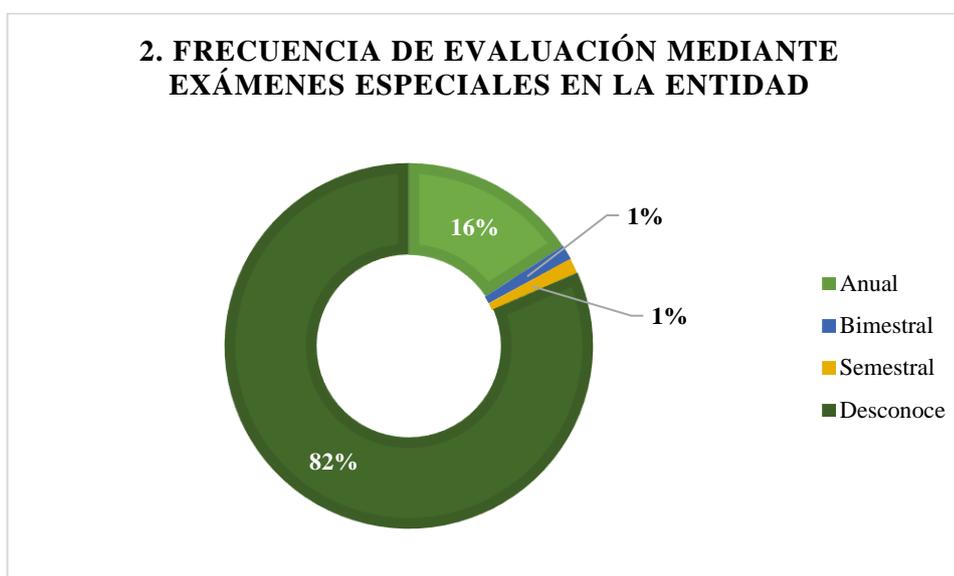


Gráfico 2-3: Frecuencia de evaluación mediante exámenes especiales en la entidad

Fuente: Tabla 2-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación:

El 82% de la población desconoce la frecuencia con que se realizan exámenes especiales dentro de la Gobernación de la Provincia de Orellana. Sin embargo, existe otra parte de la población, de manera representativa (16%), que asegura que esta evaluación se lo realiza anualmente, y el 1% considera de la población de estudio manifiesta que se lo realiza bimestral y semestralmente, respectivamente. De acuerdo a los resultados recabados, se puede indicar la falta de conocimiento por parte de sus colaboradores sobre los procedimientos de contratación pública que deben cumplir como organización pública.

c. ¿La Gobernación evalúa su gestión administrativa mediante el cumplimiento de metas planificadas?

Tabla 3-3: Evaluación de la gestión administrativa mediante cumplimiento de metas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	28%
No	55	72%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

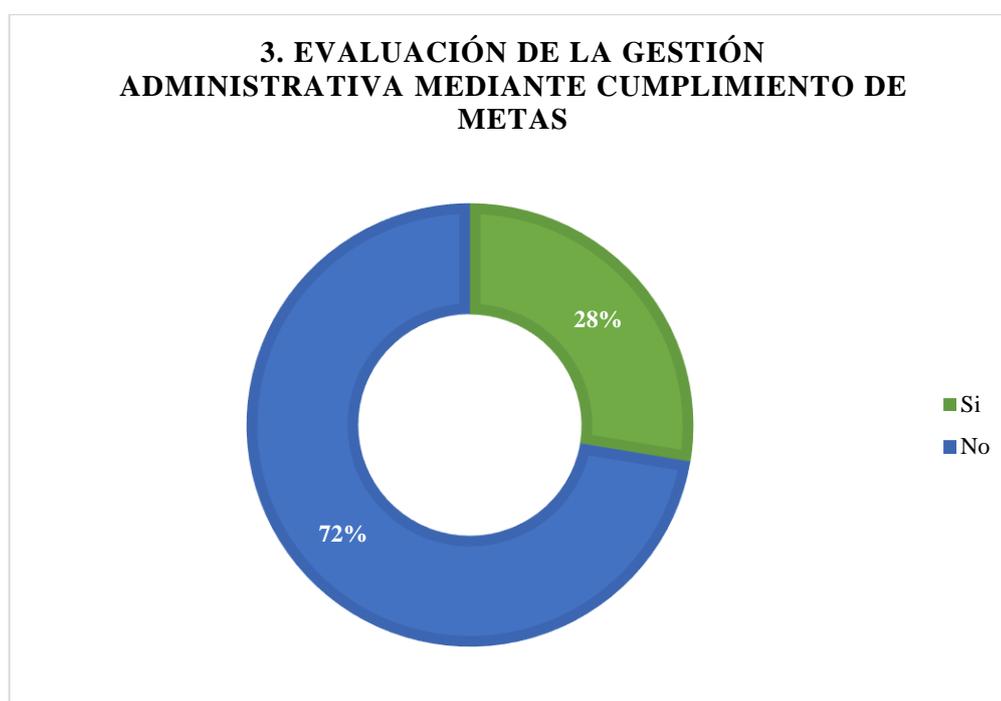


Gráfico 3-3: Evaluación de la gestión administrativa mediante cumplimiento de metas

Fuente: Tabla 3-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación:

De los 76 funcionarios encuestados, el 72% manifiesta que la organización no evalúa su gestión administrativa por medio de metas planificadas, sin embargo, el 28% enfatiza que si lo realiza midiendo el cumplimiento de las metas planificadas. Los resultados hallados demuestran el desconocimiento por parte del personal sobre los procedimientos que se efectúan en la entidad para gestionar la organización y continuar desarrollándose.

d. ¿Se cumple eficientemente el presupuesto codificado de la Gobernación mediante la contratación pública?

Tabla 4-3: Cumplimiento eficiente del presupuesto a través de la contratación pública

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	32%
No	51	68%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.



Gráfico 4-3: Cumplimiento eficiente del presupuesto a través de la contratación pública

Fuente: Tabla 4-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación:

El 68% de los encuestados señalaron que la Gobernación de la Provincia de Orellana no cumple eficientemente el presupuesto codificado mediante la contratación pública, sin embargo, un 32% establece en la encuesta que esto se celebra a cabalidad, logrando con ello dinamizar la economía de la provincia y dar cumplimiento a lo ya planificado en el plan operativo. Estos hallazgos, mediante encuesta, demuestran que las personas que laboran directamente con esta área específica, conocen los procedimientos que se desarrollan para el fiel cumplimiento de la normativa gubernamental, pero, por otra parte, los funcionarios que se encuentran en otras áreas ignoran tales procedimientos.

- e. ¿Se respeta los tiempos para la contratación pública durante el ejercicio económico sin que se acumulen las compras en los meses finales del año fiscal?

Tabla 5-3: Cumplimiento de los tiempos establecidos para la contratación pública

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	32%
No	52	68%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

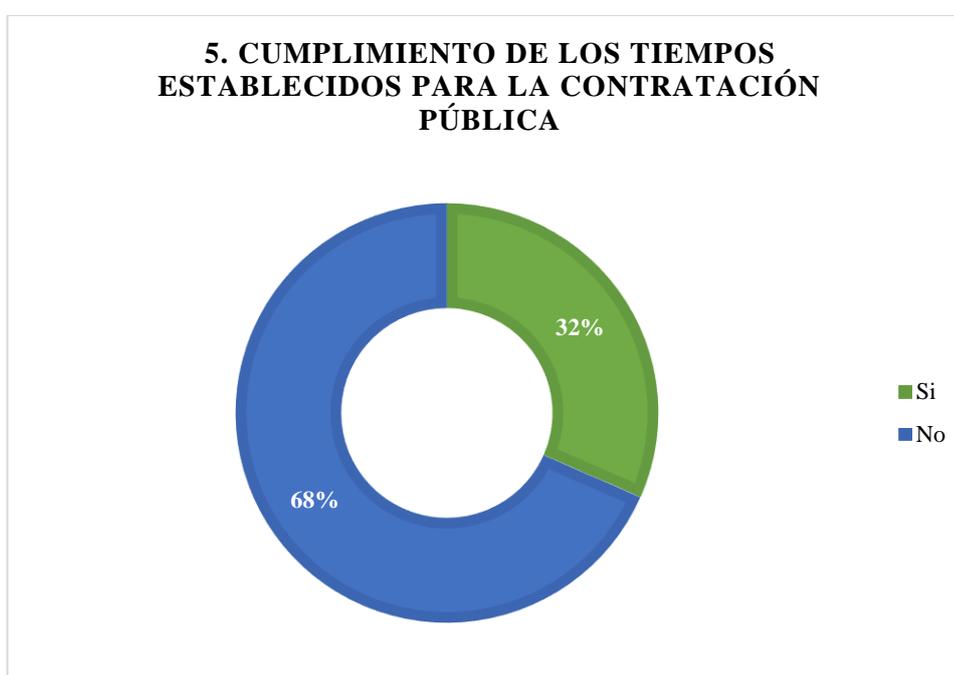


Gráfico 5-3: Cumplimiento de los tiempos establecidos para la contratación pública

Fuente: Tabla 5-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación:

El 68% señala que tiempos para la contratación pública durante el ejercicio económico sin que se acumulen las compras en los meses finales del año fiscal no se cumplen, desde otro punto de vista, el 32% sostiene que los tiempos planificados dentro de la contratación son efectuado según lo detallado en el Plan Anual de Contratación. En función a los resultados recabados se puede señalar que existe un desconocimiento de los procedimientos y la importancia que estos conlleva al momento de cumplimiento de una entidad pública.

f. ¿Conoce usted las sanciones administrativas que estipula la Contraloría General del Estado por mala ejecución de los procedimientos de contratación pública?

Tabla 6-3: Conocimientos de las sanciones administrativas por mala ejecución de los procedimientos de contratación pública

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	38%
No	47	62%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.



Gráfico 6-3: Conocimientos de las sanciones por mala ejecución de contratación pública

Fuente: Tabla 6-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación:

El 62% desconoce de las sanciones administrativas por la mala ejecución en los procedimientos de contratación pública, 38% de los funcionarios de la Gobernación de la Provincia de Orellana disponen de conocimiento sobre las sanciones establecidas como servidor público y más aún por mala ejecución de los procedimientos de contratación. Ante tales resultados, es importante resaltar que existen personas dentro de la entidad estipuladas por contraloría.

g. ¿La gobernación cuenta con una planificación cuatrimestral para la adquisición de bienes normalizados y no normalizados?

Tabla 7-3: Existencia de planificación cuatrimestral para la adquisición de bienes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	38%
No	47	62%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

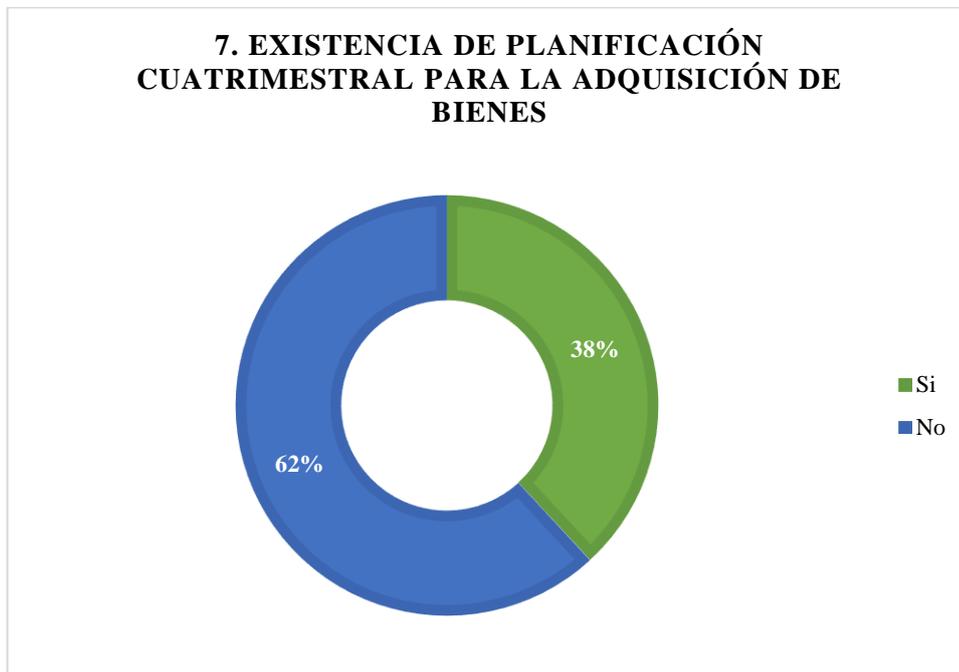


Gráfico 7-3: Existencia de planificación cuatrimestral para la adquisición de bienes

Fuente: Tabla 7-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación:

El 62% desconoce de la existencia de planificaciones cuatrimestrales que efectúa la Gobernación, mientras que el 38% puntualiza que la organización lo realiza para la adquisición de bienes normalizados y no normalizados con el fin de mejorar dichos procedimientos de contratación pública. Estos resultados traen a relucir la falta de comunicación por parte de los funcionarios en capacitación sobre las obligaciones en cuanto a procedimientos en el sector público.

h. ¿Cómo calificaría la evaluación al cumplimiento de los procedimientos de contratación pública, según las disposiciones legales del sector público, que realiza la Gobernación?

Tabla 8-3: Calificación a la evaluación al cumplimiento de contratación pública

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Regular	27	36%
Buena	29	38%
Muy buena	7	9%
Excelente	13	17%
Total	76	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Gobierno de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

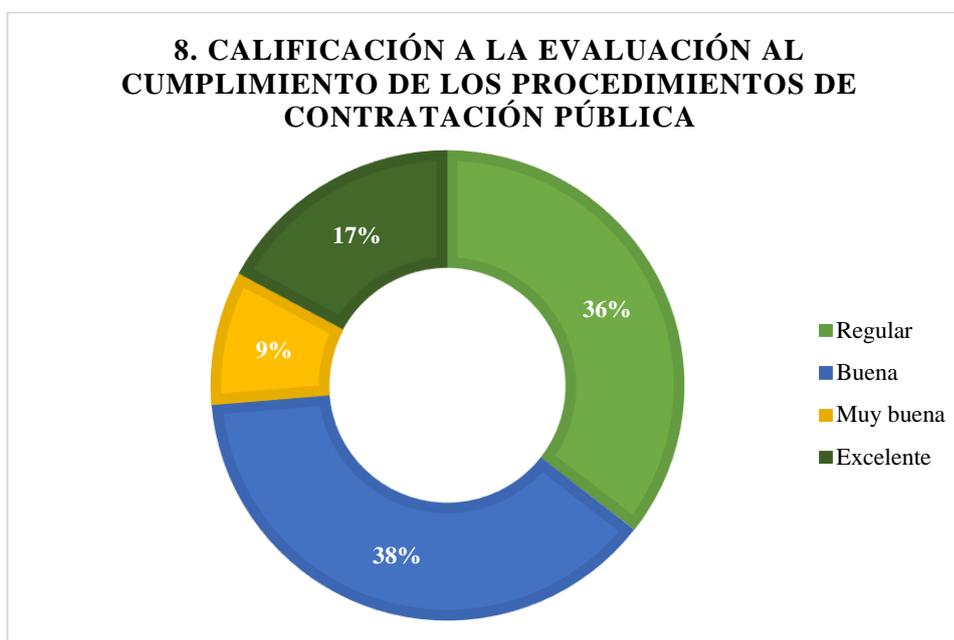


Gráfico 8-3: Calificación a la evaluación al cumplimiento de contratación pública

Fuente: Tabla 8-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis e interpretación:

El 38% de los funcionarios califican de buena a la evaluación al cumplimiento de los procedimientos de contratación pública que realiza la Gobernación de la Provincia de Orellana, el 36% señala que es regular, un 17% la califica de excelente y un 9% de muy buena. Estos resultados dan pauta a interpretar que los funcionarios consideran aceptable la evaluación al cumplimiento que realiza la Gobernación, dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales del sector público.

3.2 Discusión y Análisis General de Resultados

Al extraer y sintetizar los resultados de la encuesta efectuada a los funcionarios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, se obtuvo lo siguiente:

- El 74% señalaron no conocer sobre el Plan Operativo Anual existente en la entidad.
- El 82% de la población desconoce la frecuencia con que se realizan exámenes especiales en la entidad.
- El 72% manifestó que la organización no evalúa su gestión administrativa por medio de metas planificadas, mientras que un 28% lo aseguró que si evalúa.
- El 68% de los encuestados señalaron que la Gobernación de la Provincia de Orellana no cumple eficientemente el presupuesto codificado mediante la contratación pública, sin embargo, un 32% comento lo contrario.
- El 68% señaló que se respeta los tiempos para la contratación pública durante el ejercicio económico sin que se acumulen las compras en los meses finales del año fiscal, frente a un 32% que aseguraron hacerlo.
- El 62% desconoce las sanciones administrativas que estipula la Contraloría General del Estado por mala ejecución de los procedimientos de contratación pública.
- El 62% desconoce de la existencia de planificaciones cuatrimestrales que efectúa la Gobernación, para la adquisición de bienes normalizados y no normalizados.
- El 38% calificó de buena y un 36% de regular la evaluación al cumplimiento de los procedimientos de contratación pública, según las disposiciones legales del sector público, que realiza la Gobernación.

En base a estos resultados, es imprescindible desarrollar un examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, periodo 2019-2020, que permita evaluar el cumplimiento de las normativas y el mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

3.3 Tema de la propuesta

“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PERIODO 2019-2020”



AUTORA: MERY MAGDALENA SILVA MIGUEZ

ORELLANA – ECUADOR

2021

AP

Gobernación
de la Provincia
de Orellana



Juntos
lo logramos

ARCHIVO
PERMANENTE
2019-2020

3.4 Archivo Permanente

3.4.1 Fase I: Conocimiento Preliminar



Tipo de Archivo:	Archivo Permanente
Objetivo:	Recabar información actual de la Gobernación de la Provincia de Orellana, en lo referente a su naturaleza histórica y antecedentes pertinentes sobre los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios.
Entidad a examinar:	Gobernación Provincial de Orellana
Área:	Contratación Pública de Bienes y Servicios
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2020.

3.4.1.1 Programa de examen especial – conocimiento preliminar

El programa detalla los objetivos, procedimientos, responsables y fechas de ejecución de cada intervención por parte del auditor, codificados a través de referencias de cada papel de trabajo.

Objetivo General

- Determinar la dirección del Examen Especial por medio del levantamiento de información natural histórica y legal de la entidad, mediante técnicas de investigación que faculten un enfoque adecuado de la evaluación a ejecutar.

Objetivos Específicos

- Justificar el motivo, alcance y objetivos del examen especial mediante un diagnóstico previo en lo que respecta a los procedimientos de contratación de bienes y servicios.
- Examinar la normativa que posee la gobernación a fin de habituarse con las actividades principales que efectúa.
- Emitir las formalidades concernientes a la Gobernación Provincial de Orellana para respaldar los procesos iniciales del Examen Especial.

Tabla 9-3: Programa de examen especial – conocimiento preliminar

Nº	Procedimientos	Ref. P-T	Responsable	Fecha
1	Ejecute el Programa del Examen Especial – Conocimiento Preliminar.	CP-1	MMSM	01/09/2021
2	Elabore el Índice General del Examen Especial.	CP-2	MMSM	02/09/2021
3	Elabore el Índice de Marcas del Examen Especial.	CP-3	MMSM	02/09/2021
4	Redacté la Información Natural Histórica de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	CP-4	MMSM	03/09/2021
5	Redacté la Información Legal de la Gobernación de la Provincia Orellana.	CP-5	MMSM	03/09/2021
6	Indique la Estructura Organizacional de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	CP-6	MMSM	03/09/2021

Realizado por: MMSM	Fecha: 01/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

N°	Procedimientos	Ref. P-T	Responsable	Fecha
7	Recepte la Orden de Trabajo.	CP-7	MMSM	03/09/2021
8	Notifique el Inicio del Examen Especial.	CP-8	MMSM	06/09/2021
9	Elabore el Memorándum de la Conocimiento Preliminar.	CP-9	MMSM	07/09/2021
10	Visitó las Instalaciones de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	CP-10	MMSM	08/09/2021
11	Realice el Informe de Conocimiento Preliminar.	CP-11	MMSM	08/09/2021

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 01/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.2 Índice General de examen especial

Tabla 10-3: Programa Índice general del examen especial

Siglas	Representación
AP	ARCHIVO PERMANENTE
CP	CONOCIMIENTO PRELIMINAR
CP-1	Programa de Examen Especial – Conocimiento Preliminar
CP-2	Índice de Examen Especial
CP-3	Índice de Marcas
CP-4	Información Natural Histórica de la Entidad
CP-5	Información Legal de la Entidad
CP-6	Estructura Organizacional de la Entidad
CP-7	Orden de Trabajo
CP-8	Notificación de Inicio de Examen
CP-9	Memorándum de Conocimiento Preliminar
CP-10	Visita preliminar a las Instalaciones
CP-11	Informe de Conocimiento Preliminar
AC	ARCHIVO CORRIENTE
PE	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
PE-1	Programa de Examen Especial – Planificación Específica
PE-2	Plan de Evaluación al Control Interno
PE-3	Evaluación al Control Interno
PE-4	Ponderación de Resultados de la Evaluación al Control Interno
PE-5	Informe de Planificación Específica
EJ	EJECUCIÓN
EA-1	Programa de Examen Especial – Ejecución de Auditoría
EA-2	Control interno sobre los procedimientos de contratación pública
EA-3	Verificación del Proceso de Contratación con el PAC en el periodo 2019 y 2020
EA-4	Indicadores de eficiencia, eficacia y economía
EA-5	Hojas de Hallazgos
CR	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CR-1	Programa de Examen Especial – Comunicación de Resultados
CR-2	Notificación de Cierre de Examen Especial
CR-3	Informe Final de Auditoría
CR-4	Convocatoria Lectura del Informe
CR-5	Acta de Conferencia Final

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 02/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.3 Índice de marcas

Tabla 11-3: Índice de marcas

Entidad: Gobernación de la Provincia de Orellana	
Tipo de Auditoría: Examen Especial	
Simbología	SIGNIFICADO
A	Documento analizado
f	Documento con firmas de autorización
ƒ	Documento sin firmas de autorización
=	Cifras Consistentes
≠	Cifras Inconsistentes
c	Coincide con el Sistema
¢	No Coincide con el Sistema
§	Documento Subido al Sistema
φ	Documento No Subido al Sistema
√	Valor verificado
Σ	Totalizado
±	Conciliado
⌣	Inspeccionado
D	Debilidad
H	Hallazgo
S	Solicitud de confirmación enviada
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 02/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.4 Información Natural Histórica de la Gobernación de la Provincia de Orellana

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social:	GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
RUC:	226000178001
Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Ciudad:	Puerto Francisco de Orellana
Parroquia:	Puerto Francisco de Orellana (El Coca)
Dirección:	Barrio 30 de Abril – Calle Vicente Rocafuerte y 12 de Febrero
Teléfono:	062300622
Representante legal:	Torres Merizalde Esperanza Raquel
Fax:	062300646
Contador:	Alcívar Delgado Yolanda Areopagita
E-mail:	gobernador.orellanainisteriodeinterior.gob.ec

RESEÑA HISTÓRICA

Según datos fidedignos, la provincialización de Orellana surge tras un conversatorio en la creación de la provincia de Sucumbíos en el año 1984 y en 1988; tras una lucha social incesante; se crea la provincia que en un inicio tomaba el nombre de “Perfil de la Provincia de Amazonas”. Este suceso dispone de registro oficial No. 372, de 30 de Julio de 1988 con su capital Francisco de Orellana conocida también como el Coca y los cantones: Aguarico, Loreto, Orellana y Joya de los Sachas.

Históricamente, lleva el nombre del descubridor del río Amazonas porque se cree que por el sector Francisco de Orellana, en su expedición navegó y arribó hasta el gran Marañón. Situada en la confluencia de los ríos Napo y Coca y refundada hace 45 años después de su crecida. Los indígenas oriundos de zonas aledañas o los Tagaeris o Sachas la conocen como Coca, porque antiguamente iban al lugar a realizar rituales curativos con las hojas de coca masticadas.

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Algunos afirman que los primeros colonos la fundaron con ese sobrenombre a finales del siglo XVIII, tras encontrar plantas silvestres en las orillas del río Napo, cerca de donde ahora se asienta la población.

Siendo la provincia con mayor movimiento comercial, debido al petróleo, agrícola, hacen de Orellana un lugar de centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de la Amazonía, reflejando en sus calles calurosas y coloridas fusiones ecuatorianas que han llegado a este lugar por el boom del petrolero.

Como todo proceso legal constitucional, se determinó la capital de la provincia, se constituyeron cantones, parroquias y demás unidades jurídicas de acuerdo al Código Orgánico Territorial y Descentralización -COTAD. De igual manera, se crearon o entidades públicas que respalde dichas organizaciones para su administración y gestión. Dentro de estos establecimientos, se establece la Gobernación de la Provincia de Orellana, en el mandato del presidente Fabián Ernesto Alarcón Rivera, conjuntamente con su registro oficial No. 372 publicado el 30 de junio de 1998.

Misión

Ejercer la rectoría de la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad en la provincia, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir de sus habitantes.

Visión

La gobernabilidad será en el mediano plazo, la entidad líder en la ejecución de la política interna de la provincia, de reconocido prestigio de sus servidores, capaz de salvaguardar la paz como el mayor bien social y garantizar la seguridad, como elementos indispensables para el desarrollo.

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Valores Institucionales

- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Equidad
- ✓ Liderazgo
- ✓ Participación
- ✓ Solidaridad
- ✓ Calidad
- ✓ Cultura de Servicio
- ✓ Lealtad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Innovación
- ✓ Ética

Objetivos Institucionales

- ✓ Fortalecer la Gobernabilidad Democrática y promover la gobernanza en coordinación con las demás funciones del Estado.
- ✓ Diseñar y conducir política y estratégicamente la seguridad interna en coordinación con otros organismos relacionados.
- ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de seguridad ciudadana con un enfoque integral y un sentido de participación y corresponsabilidad.
- ✓ Conducir y evaluar la gestión de la Gobernación y sus dependencias administrativas sobre la gobernabilidad, prevención, riesgos y conducción de la Función Ejecutiva.

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

- ✓ Generar políticas y proyectos que tengan por objetivo, tutelar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y en el marco de un nuevo modelo de estado social de derecho.
- ✓ Garantiza el manejo eficiente de los recursos de la organización, facilitando la operatividad de acciones que coadyuven al cumplimiento de fines y propósitos institucionales.

Política de Calidad

Somos una institución comprometida con satisfacer las necesidades de la ciudadanía de la Provincia de Orellana, en el marco de nuestras competencias, para contribuir con su desarrollo integral; con una gestión planificada, transparente, coordinada con otros actores, enfocada en resultados, con agilidad administrativa y la mejora continua de nuestros procesos, proyectos, productos y servicios.

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.5 Información legal de la Gobernación de la Provincia de Orellana

La fundamentación legal de la Gobernación de Orellana se apoya en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- ✓ Código de Trabajo, Registro Oficial No. 167 del 16 de diciembre del 2005.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 del 18 de mayo del 2004.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial No. 305 del 04 de agosto del 2008.
- ✓ Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial No. 52 del 22 de octubre del 2009.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 del 06 de octubre del 2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.
- ✓ Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado, Registro Oficial No. 392 del 13 de abril del 2004.
- ✓ Ley de Seguridad Pública del Estado, Registro Oficial No. 35 del 28 de septiembre del 2009.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 del 19 de enero del 2015.

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.6 Estructura orgánica de la Gobernación de la Provincia de Orellana

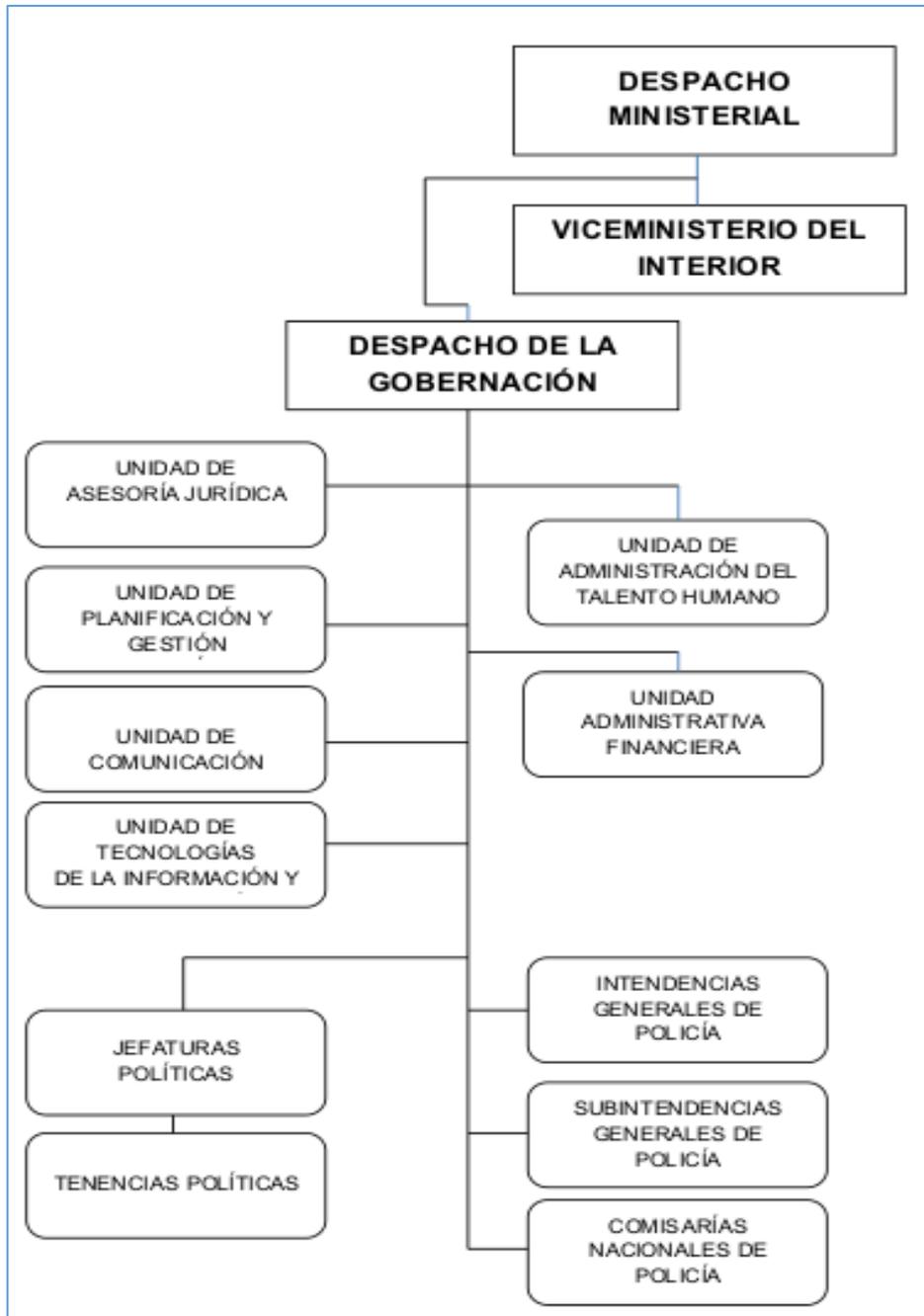


Figura 1-3: Organigrama Estructura de la Gobernación de la Provincia de Orellana
 Fuente: Gobernación de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.7 Orden de Trabajo

ORDEN DE TRABAJO No. 001-CCA-ESPOCH-EE-2021

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Orden de Trabajo

Francisco de Orellana, 03 de agosto del 2021.

Señorita

Mery Magdalena Silva Miguez

EGRESADA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Presente. -

Saludos cordiales,

A través del presente documento, expresó legalmente la **ORDEN DE TRABAJO** para la realización de: **EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PERIODO 2019-2020**. Teniendo en cuenta que la información requerida será de completa apertura, y a su vez deberá ser tratada de forma confidencial mediante la aplicación del principio de sigilo profesional.

Por otra parte, en relación al trabajo antes mencionado, se tendrá en cuenta los siguientes objetivos que son de interés de la Gobernación:

GENERAL:

Evaluar la transparencia en los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios durante todas sus fases de los periodos comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019 y 2020, para garantizar el manejo correcto de los recursos asignados a la entidad.

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

ESPECÍFICOS:

- a. Verificar la legalidad y validez de la documentación que respalda a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios realizados por la Gobernación durante los periodos mencionados.
- b. Verificar que todos los procedimientos de contratación de bienes y servicios consten en el sistema del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- c. Realizar una constatación física de los bienes y servicios contratados por la Gobernación, a fin de verificar si los procesos fueron reales.
- d. Emitir un informe del trabajo realizado, donde se especifiquen los acontecimientos de mayor relevancia que intervengan en el correcto funcionamiento de la institución.
- e. Es importante comunicar que la realización del trabajo, así como la información proporcionada se encuentra bajo su total responsabilidad dentro del tiempo que dure su cumplimiento hasta la emisión del informe respectivo.

En muestra de nuestro interés y colaboración hacia la vinculación estudiantil, expreso anticipadamente mis más sinceros agradecimientos por el trabajo a realizarse.

Atentamente,

Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Realizado por: MMSM	Fecha: 03/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.8 Notificación de inicio de examen

OFICIO No. 001-EE-MSM-2021

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Notificación de Inicio de Examen

Francisco de Orellana, 06 de septiembre del 2021.

Dra.

Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente. -

Saludos Cordiales,

De acuerdo a lo señalado en el asunto del presente documento, expreso la respectiva **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN** como procedimiento acorde a la programación planificada en el Examen Especial autorizado por la **Orden de Trabajo No. 001-CCA-ESPOCH-EE-2021**.

El Equipo de Trabajo para realizar el Examen Especial autorizado estará conformado por las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Rol en el Proceso de Tesis	Rol en el Examen Especial
Ing. Luis Sanandrés	Director de Tribunal del Trabajo de Titulación.	Auditor Supervisor
Ing. Letty Elizalde	Miembro de Tribunal del Trabajo de Titulación.	Auditor Senior
Lcda. Mery Magdalena Silva Miguez	Autora	Auditora

Quienes coordinarán labores respectivas de la información proporcionada, para cumplir con los objetivos requeridos en la orden de trabajo y a su vez con los objetivos de la investigación del trabajo de titulación.

Sin más que comunicar, expreso mi alto sentido de gratitud por la oportunidad brindada y a la vez auguro éxitos en las actividades a usted encomendadas.

Atentamente,

Mery Silva Miguez

Lcda. Mery Magdalena Silva Miguez
AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: MMSM	Fecha: 06/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.9 Memorandum de planificación preliminar

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

I. ANTECEDENTES DE EXÁMENES ESPECIALES

Al ser una institución pública, ha sido sometida a varios procesos de evaluación por parte de la Contraloría General del Estado bajo el método de exámenes especiales, con información de completa reserva para dicho organismo.

Por otra parte, al verificar que los exámenes especiales son ejecutados con procedimientos rutinarios, los cuales podrían inconscientemente evadir ciertas dificultades que haya desarrollado la organización y no ser detectados por el Organismo de Control, se ha decidido dar paso a la realización del mismo proceso evaluativo, pero con la aplicación de metodologías externas, para revelar debilidades o insuficiencias en los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios, con un criterio diferente.

II. MOTIVO DEL EXAMEN

La realización de un EXAMEN ESPECIAL a los procedimientos de Contratación Pública por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019 y 2020, se debe a la necesidad de conocer un criterio diferente al criterio emitido por la Contraloría General del Estado en sus informes situacionales de la entidad.

Siempre es necesario conocer un enfoque de evaluación diferente en las áreas de mayor movimiento de recursos, a fin de revelar la transparencia de los procedimientos que se llevan a cabo en la contratación pública.

Realizado por: MMSM	Fecha: 07/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

De la misma manera, la colaboración de la Gobernación de la Provincia de Orellana con la vinculación de los estudiantes dentro del sector público, ha permitido que se autorice la investigación bajo ORDEN DE TRABAJO No. 001-CCA-ESPOCH-EE-2021, persiguiendo los objetivos señalados en el mismo documento.

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos que persigue el presente Examen Especial buscan substituir las necesidades de revelación de información que necesita la entidad investigada y a su vez cumplir con los requerimientos del proceso de titulación por parte de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Resultando de la siguiente manera:

General

Evaluar los procedimientos de contratación pública del periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2019 y 2020, para garantizar el manejo correcto y transparente de los recursos asignados a la Gobernación de la Provincia de Orellana, conforme al marco normativo legal.

Específicos

- Determinar que las contrataciones realizadas por la gobernación se encuentren debidamente sustentadas con la documentación adecuada.
- Establecer el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales que rigen al sector público referente a los procedimientos de contratación pública.
- Evaluar la gestión administrativa de la gobernación en el uso correcto de las herramientas de compras públicas.

Realizado por: MMSM	Fecha: 07/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

IV. ALCANCE

La realización del Examen Especial se llevará a cabo en la Gobernación de la Provincia de Orellana ubicado en la provincia de Orellana, ciudad de Francisco de Orellana, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2020, a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios adquiridos por la institución.

El alcance del examen especial se encuentra determinado por un horizonte enfocado hacia la detección de errores, falencias, debilidades o inconsistencias que se han dado lugar durante las fases, procesos y procedimientos de contratación pública.

V. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
RUC: 226000178001
Provincia: Orellana
Cantón: Francisco de Orellana
Ciudad: Puerto Francisco de Orellana
Parroquia: Puerto Francisco de Orellana (El Coca)
Dirección: Barrio 30 de abril – Calle Vicente Rocafuerte y 12 de febrero
Teléfono: 062300622
Fax: 062300646
E-mail: gobernador.orellanainisteriodeinterior.gob.ec

VI. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

La fundamentación legal de la Gobernación de la Provincia de Orellana se apoya en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.

Realizado por: MMSM	Fecha: 07/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

- Código de Trabajo, Registro Oficial No. 167 del 16 de diciembre del 2005.
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 del 18 de mayo del 2004.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial No. 305 del 04 de agosto del 2008.
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial N0. 52 del 22 de octubre del 2009.
- Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 del 06 de octubre del 2010.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.
- Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado, Registro Oficial No. 392 del 13 de abril del 2004.
- Ley de Seguridad Pública del Estado, Registro Oficial No. 35 del 28 de septiembre del 2009.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 del 19 de enero del 2015.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Norma de NTE INEN-ISO/IEC 40500 – Directrices a accesibilidad para el contenido del W3C (WCAG) 2.0

VII. OBJETO SOCIAL

El Examen Especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios para la Gobernación de la Provincia de Orellana tiene como propósito verificar la correcta realización de los procedimientos, tras la consecución del principio de transparencia en todas sus fases, para revelar a la sociedad ecuatoriana la administración correcta de los recursos asignados por el gobierno a la entidad y de esta manera contribuir con el país en el marco del buen vivir.

Realizado por: MMSM	Fecha: 07/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.10 Visita preliminar a las instalaciones

NARRATIVA

Francisco de Orellana, 07 de septiembre del 2021.

El día martes 07 de septiembre del año en curso a las 10h00 se procedió a visitar las instalaciones de la Gobernación de la Provincia de Orellana, previo aviso y coordinación con las autoridades de la institución, ubicada en la ciudad de Francisco de Orellana, Barrio 30 de abril – Calle Vicente Rocafuerte y 12 de febrero.

Una vez en las instalaciones de la entidad, se visualizó una infraestructura actual y adecuada, con circuito de seguridad y personal calificado, identificando al mismo tiempo el control del personal a través de lector de huella dactilares.

Seguidamente, la máxima autoridad responsable de la Gestión Administrativa y Financiera se hizo presente para darme la bienvenida, poniéndose a la predisposición para el proceso investigativo. Posteriormente se realizó la visita de las unidades existentes, se observó a funcionarios laborando con indumentaria de trabajo y su respectiva identificación en oficinas integralmente equipadas de tecnología conforme al espacio de trabajo, armonizado al ambiente.

El horario de trabajo preestablecido para los funcionarios de dicha institución es de 08h00 – 12h00 y de 14h00 – 18h00 de lunes a viernes. Se pudo constatar que el departamento de compras públicas forma parte de la unidad Administrativa y Financiera.

El recorrido tuvo una permanencia de cincuenta y seis minutos en las instalaciones, y la visita culminó a las 11h07 minutos, reiterando la predisposición para el proceso de evaluación. El recorrido se permitió tomar información mediante las técnicas de observación, indagación y socialización con el personal de la entidad.

Atentamente,

Mery Silva Miguez

Lcda. Mery Magdalena Silva Miguez
AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: MMSM	Fecha: 07/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.4.1.11 *Informe de conocimiento preliminar*

Francisco de Orellana, 08 de septiembre del 2021

Dra.

Esperanza Raquel Torres Merizalde

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente. -

Saludos cordiales,

La pretensión del presente INFORME DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR, es dar a conocer las circunstancias suscitadas en la primera fase programada del Examen Especial a los procedimientos contratación pública de bienes y servicios, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2020.

A. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- a. Se logró recaudar información general de la entidad, mediante técnicas de investigación planificadas para conocer la estructura y administración de la entidad.
- b. Se ha establecido el motivo, alcance y objetivos del examen especial a través de un diagnóstico que se realizó durante la visita preliminar a las instalaciones.
- c. Se recopiló información natural histórica de la entidad, como la normativa legal en la que se basa su funcionamiento y su orgánico estructural.
- d. Se ha emitido las formalidades pertinentes que sustentan el trabajo investigativo y el inicio del proceso evaluativo del Examen Especial, proporcionando documentación formal como evidencia del trabajo a realizarse.

Realizado por: MMSM	Fecha: 08/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

B. DE LA VISITA PRELIMINAR

Se llevó a cabo la visita preliminar a las instalaciones de la Gobernación, donde se pudo tener contacto con los funcionarios, conocer la organización de las oficinas administrativas, indagar sobre aspectos concernientes a los procesos de contratación de bienes y servicios e identificar a los responsables de los mismos.

C. PARTICULARES A INFORMAR

- Ambiente y colaboración entre los funcionarios de la Gobernación.
- Predisposición para el acceso a la información necesaria que requiera el proceso de Examen Especial.
- La evaluación al control interno a la Gobernación será establecida con un enfoque basado en ciertas observaciones receptadas por el auditor durante la visita preliminar a las instalaciones, las cuales permitieron formar un criterio respecto a los procesos de contratación de bienes y servicios.

Es todo cuanto se puede informar con respecto a la culminación de la etapa CONOCIMIENTO PRELIMINAR del Examen Especial acordado bajo ORDEN DE TRABAJO No. 001-CCA-ESPOCH-EE-2021.

Atentamente,

Mery Silva Miguez

Lcda. Mery Magdalena Silva Miguez
AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: MMSM	Fecha: 08/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021



ARCHIVO

CORRIENTE

2019-2020

3.5 Archivo Corriente

3.5.1 FASE II: Planificación Específica



Tipo de Archivo: Archivo Corriente

Objetivo: Evidenciar los procedimientos de evaluación realizados a la Gobernación Provincial de Orellana y mostrar los resultados vinculados con los procedimientos de contratación pública.

Entidad Intervenido: Gobernación Provincial de Orellana

Área: Contratación Pública de Bienes y Servicios.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019-2020.

3.5.1.1 Programa de examen especial – planificación específica

Objetivo General

- Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios especiales a fin de determinar las deficiencias internas que obstaculizan el desarrollo eficiente de los procedimientos de contratación pública.

Objetivos Específicos

- Establecer cuestionarios profesionales de control interno en base a la metodología COSO III, con la finalidad de alcanzar un conocimiento profundizado sobre la problemática interna de la entidad intervenida.
- Inspeccionar las áreas críticas a través de la observación con el propósito de conocer las causas de las deficiencias y proponer estrategias de mejora.
- Emitir un informe de planificación específica, donde se dé a conocer las deficiencias detectadas y se proponga recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones oportunas.

Tabla 12-3: Programa de examen especial – planificación específica

N°	Procedimientos	Ref. P-T	Responsable	Fecha
1	Realice el Programa del Examen Especial – Planificación Específica.	PE-1	MMSM	09/09/2021
2	Elabore el Plan de Evaluación al Sistema de Control Interno.	PE-2	MMSM	10/09/2021
3	Evalúe el Sistema de Control Interno de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	PE-3	MMSM	13/09/2021
4	Realice la Matriz de Ponderación de Resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno.	PE-4	MMCM	16/09/2021
5	Emití el Informe correspondiente a la fase de Planificación Específica.	PE-5	MMSM	16/09/2021

Realizado por: MMSM	Fecha: 09/08/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.1.2 Plan de Evaluación al Control Interno

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN COSO III

Mediante el COSO III, se busca evaluar el control interno en términos de eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de normas y obligaciones, con el fin de salvaguardar los activos. Esta medición lo ejecutan niveles directivos, administrativos y operacionales de la entidad. El COSO dispone de 5 componentes enlazados para integrarlos en el proceso de dirección.

II. COMPONENTES DEL COSO III



Figura 2-3: Clasificación de los componentes – COSO III
 Fuente: (Estupiñán, 2015).

1. **Ambiente de control:** Crea disciplina que apoya la evaluación del riesgo para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, el rendimiento de las actividades de control, uso de la información y sistemas de comunicación, y conducción de actividades de supervisión.
2. **Evaluación de riesgos:** Identifica los posibles riesgos asociados con el logro de los objetivos de la organización.

Realizado por: MMSM	Fecha: 10/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3. **Actividades de control:** define las acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos.
4. **Información y comunicación:** hace referencia a la forma en que las áreas operativas, administrativas y financieras de la organización identifican, capturan e intercambian información.
5. **Actividades de supervisión:** Evalúa si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.

III. MEDICIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

Para evaluar el sistema de control interno y determinar los niveles de confianza y de riesgo que posee la entidad, se empleará la fórmula descrita a continuación:

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NR = 100 - NC$$

Donde:

NC = Nivel de Confianza

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

Donde:

NR = Nivel de Riesgo

NC = Nivel de Confianza

Dicha ponderación de los resultados, se la realizará de acuerdo a la demostrada en la siguiente matriz:

Tabla 13-3: Matriz de ponderación de resultados – nivel de riesgo y nivel de confianza

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Realizado por: MMSM	Fecha: 10/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.1.3 Evaluación al sistema de control interno

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
COMPONENTE:		AMBIENTE DE CONTROL			
<i>Integridad y valores éticos</i>					
N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.1	¿La Gobernación ha definido principios y valores éticos en la entidad que permita la ejecución de los procedimientos de contratación pública de manera adecuada?	X			
1.2	¿Se han emitido formalmente normas pertinentes, para direccionar el buen uso de los recursos, al momento de ejecutar los procedimientos de contratación pública?	X			
1.3	¿Se determina y fomenta la integridad y los buenos valores éticos para beneficiar el desarrollo de los procedimientos de contratación pública?	X			
1.4	¿Se establecen mecanismos para promover la incorporación de los funcionarios hacia la aplicación de valores éticos?	X			
<i>Responsabilidad de supervisión</i>					
2.1	¿La Gobernación dispone de un Plan Operativo Anual (POA) actualizado donde se visualizan las actividades a desarrollar cada una de las unidades o áreas?		X		D1: La Gobernación no logra consolidar la información en el POA con las diferentes unidades.
2.2	¿El POA disponible en la Gobernación, fue coordinado con el marco normativo del Servicio Nacional de Contratación Pública?	X			
2.3	¿La Gobernación cuenta con un Plan Anual de Contratación (PAC) actualizado, donde se verifican las actividades desarrolladas y por desarrollarse?		X		D2: Existen retrasos en la actualización del PAC.
2.4	¿Las actividades planificadas durante el año, se evalúan al finalizar el ejercicio económico, acorde al PAC?	X			
<i>Políticas y prácticas de talento humano</i>					
3.1	¿La Gobernación ha incluido políticas y prácticas para asegurar una adecuada administración del talento humano?	X			
3.2	¿Se fomenta un ambiente ético mediante la transparencia en las prácticas diarias, específicamente en los procedimientos de contratación pública?	X			

Realizado por: MMSM	Fecha: 13/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
3.3	¿La Gobernación cuenta con un manual sobre selección, promoción, capacitación, evaluación y sanción por el desempeño?		X		D3: Existen manuales, pero estos no se han actualizado.
3.4	¿La carga laboral de cada funcionario, va en función al puesto contratado?	X			
3.5	¿Los planes de capacitación, contemplan la orientación de nuevos y antiguos empleados?		X		D4: No se han considerado planes de capacitación.
Estructura organizativa					
4.1	¿La estructura organizacional de la Gobernación está representada mediante niveles jerárquicos?	X			
4.2	¿El departamento de Compras Públicas de la Gobernación, cuenta con una estructura organizativa?	X			
4.3	¿Se cuenta con un manual de organización actualizado, donde se designa responsabilidades, acciones y cargos dentro del departamento de compras públicas?		X		D3: Manual actualizado al año 2017.
Competencia profesional					
5.1	¿El jefe de cada unidad cuenta con conocimientos y habilidades para desempeñar sus funciones?	X			
5.2	¿El responsable de Compras Públicas se compromete en el logro de los objetivos?	X			
5.3	¿Los funcionarios del departamento de Compras Públicas realiza adecuadamente los procedimientos de contratación?		X		D5: Desconocen algunos procedimientos, lo que les impide realizarlo de manera adecuada.
5.4	¿Se han definido las competencias/perfiles y capacidades necesarias a los funcionarios para cumplir con los objetivos esperados?		X		D6: No cuentan con capacitaciones de compras públicas.
5.5	¿Existen planes de capacitación para el mantenimiento y mejora de las competencias para cada uno de los puestos de trabajo?		X		D7: No existe un cronograma de capacitación y presupuesto designado.
5.6	¿Se efectúan evaluaciones periódicas del desempeño, para demuestren necesidades departamentales de mayor capacitación?	X			

Realizado por: MMSM	Fecha: 13/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<i>Delegación de autoridad</i>					
6.1	¿Dentro del departamento de compras públicas, hay una clara definición de responsabilidades y las mismas son conocidas por todos los funcionarios?	X			
6.2	¿Existe delimitación adecuada en las unidades de competencia?	X			
6.3	¿Se ha delegado al jefe de compras públicas, efectuar los procedimientos de contratación?		X		D3: Manual actualizado al año 2017.
6.4	¿El responsable del departamento de compras públicas dispone de capacidad técnica, ética y experiencia profesional para gestionar las actividades?	X			
6.5	¿Se ha alcanzado los objetivos institucionales planificados, una vez asignado al jefe de compras públicas?	X			
Total Σ		18	9		

Resultados de respuestas:

- a. Positivas: 18; siendo igual a Calificación Total
- b. Negativas: 9
- c. Total: 27; siendo igual a Ponderación Total

Aplicación de fórmula de los niveles de confianza y riesgo:

Calificación del nivel de confianza: $NC = \frac{CT}{PT} * 100 = NC = \frac{18}{27} * 100 = 66,67\%$

Calificación del nivel de riesgo: $NR = 100 - NC = NR = 100 - 66,67 = 33,33\%$

Tabla 14-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza del Ambiente de Control

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Realizado por: MMSM	Fecha: 13/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

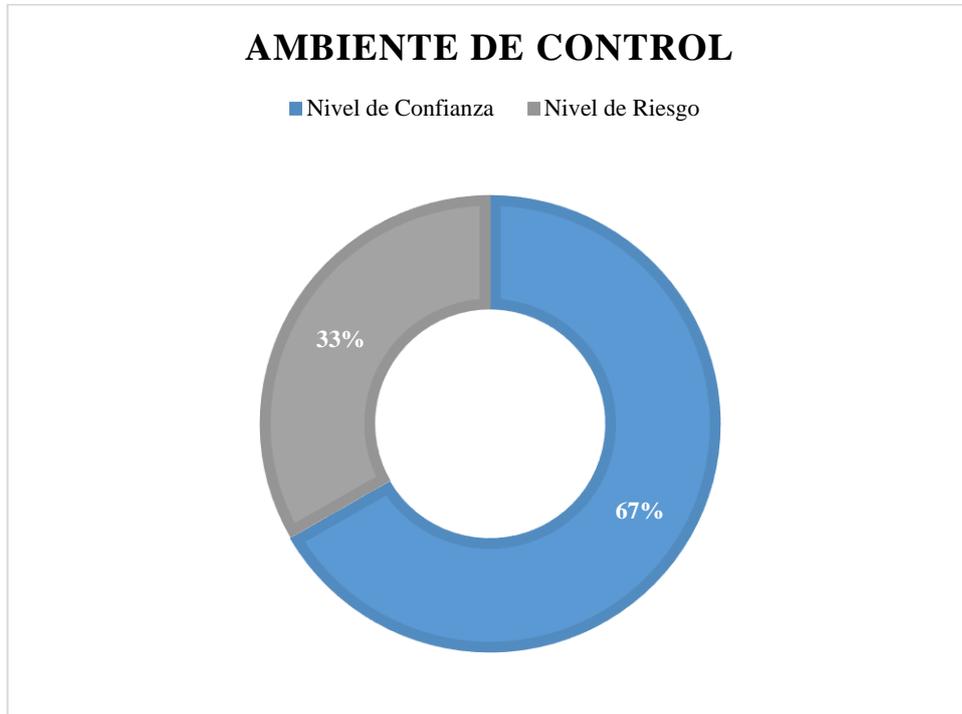


Gráfico 9-3: Nivel de riesgo y confianza – Ambiente de control
Fuente: Tabla 13-3.
Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis:

Conforme a los resultados obtenidos de la Gobernación de la de Orellana, mediante en el cuestionario de control interno, se pudo señalar que la institución prevalece la integridad y valores éticos logrando cumplir con este principio relevante; en comparación a los demás principios evaluados; dentro del componente Ambiente de Control. Esto ha conllevado al logro de un nivel de confianza del 66.67%, considerado como moderado. Adicionalmente, se pudo detectar que existen falencias en la consolidación de la información del POA por el desconocimiento de algunos procedimientos a causa de manuales desactualizados, y la ausencia de capacitaciones. Ante estos resultados visualizados, el nivel de riesgo presenta un nivel del 33%, considerado moderado.

Realizado por: MMSM	Fecha: 13/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
COMPONENTE:		EVALUACIÓN DE RIESGOS			
<i>Planteamientos de objetivos</i>					
N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.1	¿Se plantean objetivos de forma estratégica, que permita alcanzar la misión de la Gobernación?	X			
1.2	¿Se planifican los respaldos de los objetivos estratégicos?	X			
1.3	¿Los objetivos estratégicos consideran con antelación los riesgos asociados?	X			
1.4	¿La programación de objetivos estratégicos, se basa en resultados anteriores?	X			
<i>Detección y manejo de Riesgos</i>					
2.1	¿Existen políticas de identificación, administración y manejo de riesgos?	X			
2.2	¿Efectúan análisis para identificar eventualidades negativas internas y externa, por concepto de contratación pública, para el logro de los objetivos institucional?		X		D8: No existe documentación que respalde dicha información (análisis para identificar eventualidades negativas internas y externa).
2.3	¿Se establece un mapa de riesgos donde detalle el nivel de afectación para el cumplimiento de los objetivos de la gobernación?		X		
2.4	¿Se efectúa procesos permanentes para tomar acciones preventivas sobre afectaciones externas en las contrataciones públicas?	X			
2.5	¿Las respuestas a los riesgos identificados son apropiadamente consideradas?	X			
<i>Evaluación y Probabilidad de Ocurrencia</i>					
3.1	¿El responsable de la contratación pública valora los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la Gobernación?	X			
3.2	¿Los riesgos identificados, se miden en función de ocurrencia e impacto que puedan ocasionar en la contratación pública?	X			
3.3	¿Para dicha valoración, se considera la opinión la experiencia y el juicio profesional?	X			
3.4	¿Se analizan la probabilidad de ocurrencia e impacto en todas las unidades de la Gobernación?		X		D9: No se efectúa probabilidad de ocurrencia e impacto en todas las unidades.

Realizado por: MMSM	Fecha: 14/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<i>Planteamiento de Acciones y Controles</i>					
4.1	¿Existen planes, programas u otras acciones para manejar los riesgos detectados?	X			
4.2	¿Se realizan controles permanentes en los procesos clave de la Gobernación para la prevención de posibles riesgos?	X			
4.3	¿Se fijan recursos precisos para el proceso de identificación y análisis de riesgos?	X			
4.4	¿Se han establecido correctos canales de información, que permitan conocer los riesgos de cada unidad dentro de la entidad?	X			
4.5	¿La información proporcionada por fuentes internas y externas es comprobada mediante un análisis profundizado de su veracidad?	X			
Total Σ		15	3		

Resultados de respuestas:

- a. Positivas: 15; siendo igual a Calificación Total
- b. Negativas: 3
- c. Total: 18; siendo igual a Ponderación Total

Aplicación de fórmula de los niveles de confianza y riesgo:

Calificación del nivel de confianza: $NC = \frac{CT}{PT} * 100 = NC = \frac{15}{18} * 100 = 83,33\%$

Calificación del nivel de riesgo: $NR = 100 - NC = NR=100-83,33=16,67\%$

Tabla 15-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Evaluación de Riesgos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Realizado por: MMSM	Fecha: 14/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

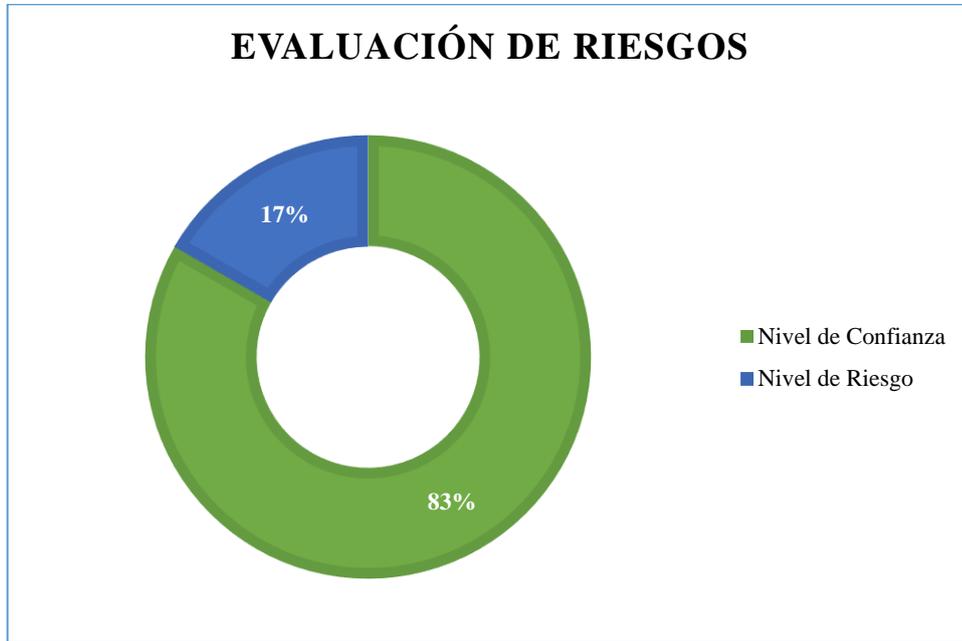


Gráfico 10-3: Nivel de riesgo y confianza – Evaluación de Riesgos

Fuente: Tabla 15-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis:

El nivel de confianza obtenido del componente de Evaluación de Riesgo es alto con una participación del 83,33% en la Gobernación de la Provincia de Orellana, lo que le ha permitido la consecución de la mayoría de lo planificado, sin embargo, existe pequeñas anomalías detectadas, entre ellas se encuentra la inexistencia de documentación que respalde el análisis de identificación de eventualidades negativas internas y externa y el análisis parcial de probabilidad de ocurrencia e impacto en las unidades de la Gobernación. Esto ha dado paso para que el nivel de riesgo sea del 16, 67%, pero se lo debe tener en cuenta para mejorar ciertos procedimientos internos en cuanto al subcomponente en estudio.

Realizado por: MMSM	Fecha: 14/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
COMPONENTE:		ACTIVIDADES DE CONTROL			
<i>Tipos de Actividades de Control</i>					
N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.1	¿Las actividades de control instauradas en la Gobernación poseen una perspectiva de manejo de riesgos?	X			
1.2	¿Existen responsabilidades sobre la eficiencia de las actividades de control y su incidencia en el manejo de los riesgos?	X			
1.3	¿Se realizan actividades de control basadas en indicadores de desempeño en cada unidad?	X			
1.4	¿La Gobernación, a través de su departamento de compras públicas, ha adquirido bienes y servicios de manera paulatinamente conforme a lo programado en el PAC?		X		D10: Existen retrasos en la adquisición de bienes y servicios para la Gobernación.
<i>Políticas y Procedimientos</i>					
2.1	¿Existen políticas en el departamento de compras públicas, para disponer de contrataciones acorde a lo estipulado en la LOSNCP?		X		D11: Las políticas existentes son generales en la unidad, pero no existen por departamentos.
2.2	¿Se cumple con los procedimientos de contratación pública según la normativa?	X			
2.3	¿Se publica el PAC en la página web de la Gobernación dentro de los 15 primeros días del mes de enero de cada año?		X		D12: No existe información sobre el PAC y su cumplimiento en su página web oficial.
2.4	¿Los contratos públicos se adjudican mediante resoluciones motivadas al ofertante cuya propuesta representa el mejor costo?	X			
2.5	¿La Gobernación ratifica los pliegos de contratación pública, previo a un estudio técnico?	X			
<i>Control en los Sistemas de Información</i>					
3.1	¿Se realizan controles permanentes sobre los sistemas de red donde se maneja información de la Gobernación?	X			
3.2	¿Los controles sobre los sistemas informáticos, especialmente en el portal de compras públicas, han permitido prevenir riesgos?	X			

Realizado por: MMSM	Fecha: 14/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
Planteamiento de Acciones y Controles					
3.3	¿Para los riesgos detectados en los sistemas informáticos, se han implementado respuestas de mitigación eficientes?	X			
3.4	¿Se comunica y actualizan periódicamente las actividades de control ejecutadas hacia los sistemas informáticos?	X			
3.5	¿Se determina responsables sobre el manejo de información de los distintos sistemas informáticos que posee la Gobernación?	X			
Total Σ		11	3		

Resultados de respuestas:

- a. Positivas: 11; siendo igual a Calificación Total
- b. Negativas: 3
- c. Total: 14; siendo igual a Ponderación Total

Aplicación de fórmula de los niveles de confianza y riesgo:

Calificación del nivel de confianza: $NC = \frac{CT}{PT} * 100 = NC = \frac{11}{14} * 100 = 78,57\%$

Calificación del nivel de riesgo: $NR = 100 - NC = NR = 100 - 78,57 = 21,43\%$

Tabla 16-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Actividades de Control

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Realizado por: MMSM	Fecha: 14/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021



Gráfico 11-3: Nivel de riesgo y confianza – Actividades de control
 Fuente: Tabla 16-3.
 Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis:

El control interno sobre el componente de Actividades de Control en la Gobernación de la Provincia de Orellana, demuestra un nivel de confianza de 78,57%, esto se debe a que los riesgos presentados son mínimos en cuanto a tipos de actividades, políticas y procedimientos, y lo referente a planteamientos de acciones y controles. Adicionalmente, se puede señalar que, a pesar de existir un nivel de riesgo leve, los retrasos en la adquisición de bienes y servicios, la existencia de políticas generales por departamentos y la nula información sobre el PAC y su cumplimiento en su página web oficial, pueden encadenar incumplimientos establecidos en la normativa.

Realizado por: MMSM	Fecha: 14/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
COMPONENTE:		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
<i>Información</i>					
N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.1	¿Se cuenta con sistemas de información y comunicación sistematizados para registrar, procesar e informar sobre las operaciones administrativas y financieras de la Gobernación?	X			
1.2	¿La información que entrega el departamento de compras públicas a la Gobernación, permite tomar decisiones eficientes?	X			
1.3	¿Mediante la recolección de información interna y externa, se facilita la realización de estudios pertinentes para ejecutar contrataciones públicas?	X			
1.4	¿El departamento de compras públicas garantiza razonablemente la calidad de la información y comunicación mediante los procedimientos de contratación pública?	X			
1.5	¿La información que se maneja en la Gobernación, permite evaluar y responder a los posibles riesgos?	X			
<i>Comunicación</i>					
2.1	¿El departamento de compras públicas cuenta con un sistema informático interconectado con las diferentes unidades de la Gobernación?		X		D13: La interconexión entre unidades presenta inconvenientes por el sistema informático.
2.2	¿Se da seguimiento constante a los trámites mediante un sistema informático entre los departamentos de la Gobernación?	X			
2.3	¿Se realiza controles concurrentes en cada etapa del proceso de contratación pública?	X			
2.4	¿Existen políticas de comunicación interna que permitan definir las diferentes interacciones con la unidad de compras públicas?	X			
2.5	¿Existen canales de comunicaciones abiertos para los proveedores ganadores de los procesos de contratación pública?	X			
Total Σ		10	1		

Realizado por: MMSM	Fecha: 14/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Resultados de respuestas:

- a. Positivas: 10; siendo igual a Calificación Total
- b. Negativas: 1
- c. Total: 11; siendo igual a Ponderación Total

Aplicación de fórmula de los niveles de confianza y riesgo:

Calificación del nivel de confianza: $NC = \frac{CT}{PT} * 100 = NC = \frac{10}{11} * 100 = 90,91\%$

Calificación del nivel de riesgo: $NR = 100 - NC = NR=100-90,91=9,09\%$

Tabla 17-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Información y comunicación

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		



Gráfico 12-3: Nivel de riesgo y confianza – Información y Comunicación

Fuente: Tabla 17-3

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis:

Una vez aplicado el cuestionario de control interno a través del componente Información y Comunicación, se determina que el único problema de la Gobernación es que existe inconveniente en la interconexión entre unidades debido al sistema informático, dando un nivel de riesgo bajo (9,09%) y un nivel de confianza del 90,91%.

Realizado por: MMSM	Fecha: 15/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
COMPONENTE:		SUPERVISIÓN			
<i>Actividades de Control</i>					
N.º	PREGUNTAS	Respuestas			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.1	¿Se efectúa seguimientos continuos a cada requerimiento solicitado?	X			
1.2	¿Se realizan seguimientos periódicos a cada procedimiento de contratación pública adjudicado?		X		D14: No es periódico el seguimiento a los procedimientos de contratación adjudicados.
1.3	¿Se verifica y analiza los motivos por los cuales se declara desierto los procedimientos de contratación pública?	X			
1.4	¿Se emplean técnicas de supervisión en las áreas donde han suscitado riesgos de alto impacto?	X			
1.5	¿Existen evaluaciones independientes que proporcionen información actualizada sobre la gestión en cada área de la entidad?		X		D15: Se realizan evaluaciones de las unidades con mayor relevancia, según la Gobernación.
<i>Reporte de Deficiencias</i>					
2.1	¿Se evalúa periódicamente los procedimientos adjudicados con aquellos declarados desiertos?		X		D15: La evaluación se realiza de manera general una vez al año.
2.2	¿La Gobernación evalúa de manera periódica el cumplimiento del PAC?	X			
2.3	¿La Gobernación verifica y analiza si se cumplió satisfactoriamente las compras realizadas con las planificadas al término del período fiscal?	X			
2.4	¿Se supervisa el boletín contable en donde se detallan los valores por los cuales la Gobernación ha contratado?	X			
2.5	¿Mediante indicadores de gestión se evalúa periódicamente los riesgos potenciales y se diseñan acciones correctivas para mitigar el riesgo?	X			
Total Σ		7	3		

Resultados de respuestas:

- Positivas: 7; siendo igual a Calificación Total
- Negativas: 3

Realizado por: MMSM	Fecha: 15/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

c. Total: 10; siendo igual a Ponderación Total

Aplicación de fórmula de los niveles de confianza y riesgo:

Calificación del nivel de confianza: $NC = \frac{CT}{PT} * 100 = NC = \frac{7}{10} * 100 = 70\%$

Calificación del nivel de riesgo: $NR = 100 - NC = NR=100-70=30\%$

Tabla 18-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Supervisión

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

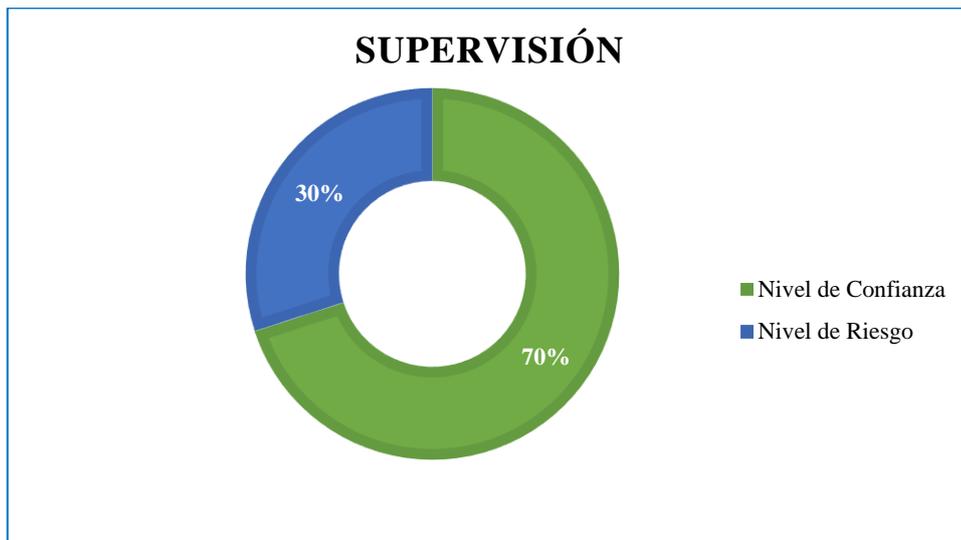


Gráfico 13-3: Nivel de riesgo y confianza – Supervisión

Fuente: Tabla 18-3

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis:

A través del componente de Supervisión, se pudo identificar que la Gobernación cuenta con un nivel riesgo es del 30% de las principales causas es por pocas evaluaciones y de manera general, lo que genera mínima atención a los riesgos constante de cada unidad y departamento existentes.

Realizado por: MMSM	Fecha: 15/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.1.4 Ponderación de resultados

**MATRIZ DE PONDERACIÓN DE CONTROL INTERNO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019/2020**

Tabla 19-3: Ponderación de resultados

Elementos	Nivel	
	Confianza	Riesgo
AMBIENTE DE CONTROL	4,07	1,93
Integridad y Valores Éticos	1,00	0,00
Compromiso de Competencia Profesional	0,50	0,50
Filosofía y Estilo de Gerencia	0,60	0,40
Estructura de la Organización	0,67	0,33
Asignación de Autoridad y Responsabilidad	0,50	0,50
Políticas y Prácticas de Recursos Humanos	0,80	0,20
EVALUACIÓN DE RIESGOS	3,35	0,65
Planteamiento de Objetivos	1,00	0,00
Detección y Manejo de Riesgos	0,60	0,40
Evaluación y Probabilidad de Ocurrencia	0,75	0,25
Planteamiento de Acciones y Controles	1,00	0,00
ACTIVIDADES DE CONTROL	2,35	0,65
Tipos de Actividades de Control	0,75	0,25
Políticas y Procedimientos	0,60	0,40
Control en los Sistemas de Información	1,00	0,00
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,80	0,20
Información	1,00	0,00
Comunicación	0,80	0,20
SUPERVISIÓN	1,40	0,60
Actividades de Control	0,60	0,40
Reporte de Deficiencias	0,80	0,20
Total, Σ	12,97	4,03
Porcentaje	76%	24%
	MODERADO	MODERADO

Σ = Sumatoria

✓ = Valor Verificado.

Realizado por: MMSM	Fecha: 16/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Resultados de respuestas:

- a. Positivas: 12,97; siendo igual a Calificación Total
- b. Negativas: 4,03
- c. Total: 17; siendo igual a Ponderación Total

Aplicación de fórmula de los niveles de confianza y riesgo:

Calificación del nivel de confianza: $NC = \frac{CT}{PT} * 100 = NC = \frac{12,97}{17} * 100 = 76\%$

Calificación del nivel de riesgo: $NR = 100 - NC = NR=100-76=24\%$

Tabla 20-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Ponderación de Resultados

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		



Gráfico 14-3: Nivel de riesgo y confianza – Ponderación de Resultados

Fuente: Tabla 20-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis:

En la Gobernación de la Provincia de Orellana, según el reporte de la matriz de ponderación de resultados, indica que se maneja con un nivel de confianza moderado del 76% con tendencia al alta, esto se debe a que existen los procedimientos deficientes, pero no se los realiza correctamente, dando lugar a la participación de riesgos inherente con un nivel moderado del 24%.

Realizado por: MMSM	Fecha: 16/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.1.5 Informe de planificación específica

Francisco de Orellana, 16 de agosto del 2021

Dra.

Esperanza Raquel Torres Merizalde

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente. -

Saludos cordiales,

Nos permitimos comunicar mediante el presente documento el INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA, con el fin de dar a conocer las circunstancias suscitadas en la segunda fase programada del Examen Especial a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y normalizados del periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2019-2020.

A. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- Se logró recaudar información general de la entidad, mediante técnicas de investigación planificadas para conocer la estructura y administración de la entidad.
- Se ha establecido el motivo, alcance y objetivos del examen especial a través de una evaluación diagnóstico que se realizó durante la visita preliminar a las instalaciones.
- Se recopiló información básica de la empresa como la normativa legal en la que se fundamenta su funcionamiento y su orgánico estructural.
- Se ha emitido las formalidades pertinentes que sustentan el trabajo investigativo y el inicio del proceso evaluativo del Examen Especial, proporcionando documentación formal como evidencia del trabajo a realizarse.

Realizado por: MMSM	Fecha: 16/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

B. SOBRE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

Se llevó a cabo la visita preliminar a las instalaciones de la Gobernación, donde se pudo tener contacto con los funcionarios, conocer la organización de las oficinas administrativas, indagar sobre aspectos concernientes a los procesos de contratación de bienes y servicios e identificar a los responsables de los mismos. Seguidamente se asignó un lugar de trabajo para realizar el trabajo investigativo desde las oficinas de la institución.

C. PARTICULARES A INFORMAR

- Se aprecia un profundo sentido de colaboración por parte de los funcionarios que laboran en la entidad.
- Existe gran apertura para el acceso a la información necesaria que requiera el proceso de Examen Especial, por tal razón se emitirá una notificación en cada procedimiento de levantamiento de información según los procedimientos programados por el Equipo de Auditoría.
- La evaluación al control interno de la Gobernación permitió disponer de ciertas observaciones acogidas por el auditor durante en la visita preliminar a las instalaciones, las cuales permitieron formar un criterio respecto a los procesos de contratación de bienes y servicios para la Gobernación.

Es todo cuanto puedo informar referente a la culminación de la etapa PLANIFICACIÓN PRELIMINAR del Examen Especial acordado bajo ORDEN DE TRABAJO No. 001-CCA-ESPOCH-EE-2021.

Atentamente,

Mery Silva Miguez

Lcda. Mery Magdalena Silva Miguez

AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: MMSM	Fecha: 16/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.2 FASE III: Ejecución



Tipo de Archivo: Archivo Corriente

Objetivo: Evidenciar los procedimientos de evaluación realizados a la Gobernación Provincial de Orellana y mostrar los resultados vinculados con los procedimientos de contratación pública.

Entidad Intervenido: Gobernación Provincial de Orellana

Área: Contratación Pública de Bienes y Servicios.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019-2020.

3.5.2.1 Programa de examen especial – ejecución de auditoría

Objetivo General

- Evaluar la legitimidad de los procesos de contratación pública de bienes y servicios realizados por la Gobernación de la Provincia de Orellana durante el periodo 2015.

Objetivos Específicos

- Verificar la autenticidad de los documentos que resguardan los procesos de contratación de bienes y servicios realizados por la Gobernación de la Provincia de Orellana durante el periodo 2019-2020.
- Comparar la información documentada versus la información subida al portal de compras públicas, para comprobar la similitud de valores, cantidades y condiciones determinadas por la SERCOP, de los diferentes procesos de contratación.
- Emitir un informe con los hallazgos detectados sobre el manejo de los recursos asignados a la Gobernación de la Provincia de Orellana en cuanto a la contratación de bienes y servicios.

Tabla 21-3: Programa de examen especial – ejecución de auditoría

N°	Procedimientos	Ref. P-T	Responsable	Fecha
1	Realicé el Programa del Examen Especial – Ejecución de Auditoría.	EA-1	MMSM	17/09/2021
2	Evalué los procesos de Contratación Pública de bienes y servicios.	EA-2	MMSM	20/09/2021
3	Verifiqué el cumplimiento del Plan Anual de Contratación pública, periodo 2019-2020.	EA-3	MMSM	21/09/2021
4	Realicé indicadores de eficiencia, eficacia y economía.	EA-4	MMSM	27/09/2021
5	Elaboré la Matriz de Hallazgos.	EA-5	MMSM	29/09/2021

Realizado por: MMSM	Fecha: 17/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.2.2 Control interno sobre los procesos de contratación pública

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA			
COMPONENTE:		PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
SUBCOMPONENTE:		BIENES Y SERVICIOS			
N°	Preguntas	Respuestas		Resp.	Observación
		Si	No		
1	¿Existe un manual de procedimientos para los procesos de contratación o adquisición?	X			
2	¿Se aprueba y publica en la página web oficial de la Gobernación de la Provincia de Orellana, el plan anual de contratación hasta el 15 de enero de cada año?		X		D16: Existe el PAC planificado, pero no el aprobado, en su página web oficial.
3	¿La Gobernación de la Provincia de Orellana realiza las contrataciones para adquisición de bienes o servicios, a través del Sistema Nacional de Compras Públicas?	X			
4	¿El personal encargado de las adquisiciones, poseen una cuenta y clave personal en el portal de Compras Públicas?	X			
5	¿Las adquisiciones se realizan previa la solicitud de la unidad requirente?	X			
6	¿Todas las adquisiciones que se realizan son aprobadas por la máxima autoridad de la entidad?	X			
7	¿Se realizan las respectivas publicaciones en el portal de Compras Públicas de la documentación que garantizan los procesos de contratación pública?	X			
8	¿Se conservan respaldos de la documentación, programas y archivos que sustentan las contrataciones?	X			
9	¿Los pliegos que se realizan para la contratación de bienes y/o servicios poseen información técnica, económica y legal sobre lo que se desea adquirir?	X			
10	¿Se emite la resolución debidamente motivada a reformar el PAC, según el Art. 25 del Reglamento de la LOSNCP?	X			
11	¿Se ha conformado una comisión técnica para los procesos de lista corta, concurso público, subasta inversa, licitación o cotización?	X			
12	¿La entidad cumple con los tiempos establecidos para la adjudicación de contratos, de acuerdo al Art. 146 del Reglamento LOSNCP?	X			

Realizado por: MMSM	Fecha: 20/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

N°	Preguntas	Respuestas		Resp.	Observación
		Si	No		
13	¿La entidad elige la forma de garantía, conforme se lo determine en los pliegos?	X			
14	¿Las garantías de fiel cumplimiento de los contratos se devuelven cuando se suscribe el acta de entrega recepción definitiva o única?	X			
15	¿En todo contrato celebrado, la entidad designa de manera formal un administrador del mismo?	X			
16	¿Se adjudican los contratos mediante una resolución motivada y notificada al adjudicatario mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador – SOCE?	X			
17	¿La cancelación de los procedimientos, se lo realiza mediante acto administrativo motivado, según el Art. 34 del Reglamento LOSNCP?	X			
18	¿Se verifica que los miembros de la comisión técnica, para los procesos de contratación, no dispongan de conflicto de intereses, según lo estipulado en el Art. 63 del Reglamento LOSNCP?		X		D17: No existen evidencia documentada sobre la verificación de conflictos de intereses en los miembros de la comisión técnica.
Total, Σ		16	2		

Resultados de respuestas:

- Positivas: 16; siendo igual a Calificación Total
- Negativas: 2
- Total: 18; siendo igual a Ponderación Total

Aplicación de fórmula de los niveles de confianza y riesgo:

$$\text{Calificación del nivel de confianza: } NC = \frac{CT}{PT} * 100 = NC = \frac{16}{18} * 100 = 89\%$$

$$\text{Calificación del nivel de riesgo: } NR = 100 - NC = NR = 100 - 89 = 11\%$$

Realizado por: MMSM	Fecha: 20/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Tabla 22-3: Nivel de riesgo y nivel de confianza – Procesos de Contratación

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

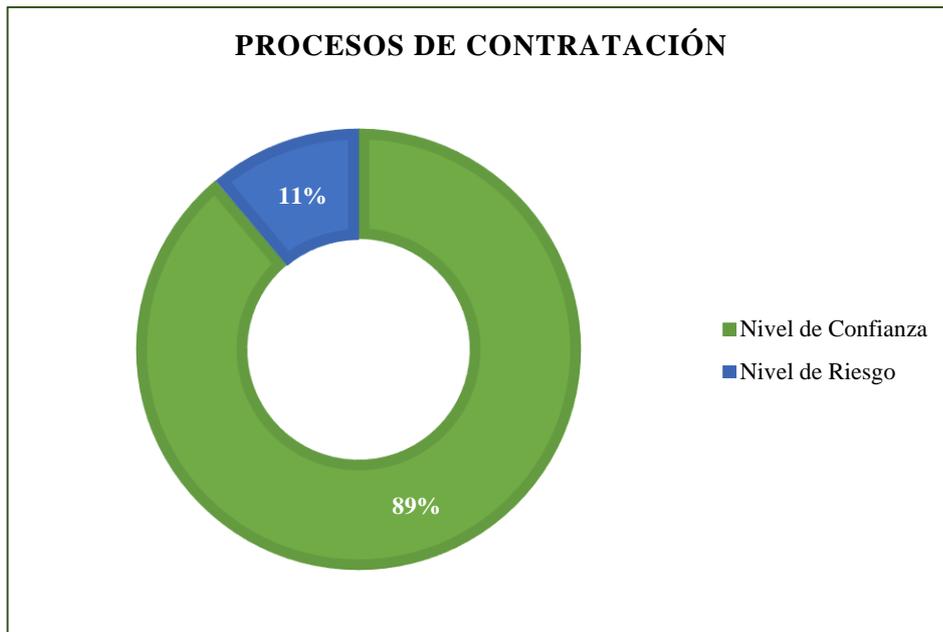


Gráfico 155-3: Nivel de riesgo y confianza – Procesos de Contratación

Fuente: Tabla 22-3.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis:

Se ha obtenido un nivel de confianza del 89% en cuanto al manejo al proceso de contratación pública que maneja Gobernación de la Provincia de Orellana, mostrando un nivel de riesgo del 11% debido a que abrevia dichos procedimientos que son relevantes para la transparencia de los procesos de contratación de bienes y servicios.

Realizado por: MMSM	Fecha: 20/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021



Examen Especial a los Procedimientos de
Contratación Pública de Bienes y Servicios
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 / 2020

EA- 3
1/18

3.5.2.3 Verificación del Proceso de Contratación con el PAC en el periodo 2019 y 2020.

Tabla 23-3: Verificación de procesos de contratación efectuados durante el año 2019

N°	Año	Código	Objeto del Proceso	Procedimiento	Valor Adjudicado	Constatación en el PAC
1	2019	3811100041	Adquisición de mobiliario sillas mixtas para las diferentes unidades administrativas y dependencias de la gobernación	Catálogo Electrónico	875,70	Si
2	2019	38912013307	Adquisición toners y cintas para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación de Orellana	Subasta Inversa Electrónica	7.097,95	Si
3	2019	871410011	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para el parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	Menor Cuantía	6.422,06	Si
4	2019	333100013	Adquisición de lubricantes para el parque automotor de la Gobernación de Orellana		945,29	Si
5	2019	622810017	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Gobernación de Orellana		9.657,66	Si

c: Coincide con el Sistema

√: Valor verificado

Realizado por: MMSM	Fecha: 21/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA					
Código:		3811100041			
Detalle de contratación:		Adquisición de mobiliario sillas mixtas para las diferentes unidades administrativas y dependencias de la gobernación.			
Tipo de compra:		Bien			
Procedimiento de contratación:		Catálogo Electrónico			
Partida presupuestaria:		2019.050.0022.0000.91.00.000.002.000.2201.531403.000000.001.0000.0000			
Presupuesto referencial:		-			
Valor de la compra:		875,70			
Estado del proceso:		No ejecutado			
Año:		2019			
N°	Concepto	Cumplimiento		No Aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Generación de requerimiento.		✓		H1: Se ha designado presupuesto para la adquisición de sillas, pero no se ha ejecutado.
2	Autorización y disposición del proceso.		✓		
3	Verificación del catálogo electrónico.		✓		
4	Realización del estudio presupuestario.		✓		
5	Solicitud de disponibilidad presupuestaria.		✓		
6	Autorización de contratación.		✓		
7	Emisión de disponibilidad presupuestaria.		✓		
8	Elaboración de pliegos.		✓		
9	Remisión de pliegos.		✓		
10	Revisión de pliegos.		✓		
11	Ejecución de cambios en pliegos		✓		
12	Aprobación de pliegos		✓		
13	Generación orden de compra		✓		
14	Envío copia de expediente.		✓		
15	Recepción del bien o servicio.		✓		
16	Elaboración Acta Recepción.		✓		
17	Autorización de cancelación.		✓		
18	Realización de pago.		✓		

✓: Valor verificado

H: Hallazgo

Realizado por: MMSM	Fecha: 21/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

\\LA\Desktop\Silva_Mery\PAC%202019.pdf

				Institución.					
2	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.531411 .000000.001	452900031	Bien	Adquisición de partes y repuestos para equipos informaticos de la institución.	1.00	Unidad	50.0000	50.00	C2
3	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.531407 .000000.001	452900031	Bien	Adquisición partes, piezas y kit de herramientas para el equipo informático de la Gobernación de Orellana.	1.00	Unidad	770.4400	770.44	C2
4	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.531403 .000000.001	3811100041	Bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO SILLAS MIXTAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE ORELLANA	15.00	Unidad	58.3800	875.70	C3
5	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530820 .000000.001	321931015	Bien	Adquisición de forros con lazos para las sillas plasticas de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	317.1400	317.14	C1
6	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530813 .000000.001	622810017	Bien	Adquisición de repuestos y accesorios para el Vehículo Fluvial de la Gobernación de Orellana.	1.00	Unidad	5,679.9700	5,679.97	C3
7	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530813 .000000.001	622810017	Bien	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor de	1.00	Unidad	9,657.6600	9,657.66	C1 C2 C3

√: Valor verificado

Realizado por: MMSM	Fecha: 21/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA					
Código:		SIE-GORE-001-2019			
Detalle de contratación:		Adquisición toners y cintas para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación de Orellana			
Tipo de compra:		Bien			
Procedimiento de contratación:		Subasta Inversa Electrónica			
Partida presupuestaria:		2019.050.0022.0000.91.00.000.002.000.2201.530803.000000.001			
Presupuesto referencial (Sin IVA):		-			
Valor de la compra:		7.492,21			
Estado del proceso:		Desierto			
Año:		2019			
N°	Concepto	Cumplimiento		No Aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Generación de requerimiento.	✓			
2	Autorización del proceso.	✓			
3	Verificación del catálogo electrónico.	✓			
4	Realización del estudio presupuestario.	✓			
5	Solicitud de disponibilidad presupuestaria.	✓			
6	Autorización de contratación.	✓			
7	Emisión de disponibilidad presupuestaria.	✓			
8	Monto > \$47900,50, solicitar comisión técnica.	✓			
9	Conformación de comisión técnica.	✓			
10	Elaboración de pliegos.	✓			
11	Remisión de pliegos.	✓			
12	Revisión de pliegos.		✓		H2: Se omite el proceso de revisión y cambios en pliegos.
13	Ejecución de cambios en pliegos.		✓		
14	Aprobación de pliegos.	✓			
15	Publicación en el portal de C.P.	✓			
16	Contestación de preguntas a proveedores.		✓		H3: Retraso en el proceso.
17	Recepción de ofertas de proveedores.	✓			
18	Revisión y análisis de ofertas.	✓			
19	Confirmación de documentos	✓			
20	Habilitación de oferentes.	✓			
21	Procedimiento de negociación.	✓			
22	Proceso de Puja	✓			
23	Oferta ganadora		✓		H4: Procedimiento declarado desierto por inhabilitar las ofertas presentadas, según la Resolución de declaración de desierto MDG -GORE-0052-R
24	Adjudicación y elaboración de contrato.			✓	
25	Elaboración y suscripción de resolución.			✓	
26	Información a las áreas involucradas.			✓	
27	Elaboración de contrato.			✓	
28	Firma del contrato y entrega de garantías.			✓	
29	Envío copia de expediente.			✓	
30	Recepción del bien o servicio.			✓	
31	Elaboración Acta Recepción.			✓	
32	Autorización de cancelación.			✓	
33	Realización de pago.			✓	

c: Coincide con el Sistema

✓: Valor verificado

H: Hallazgo

Realizado por: MMSM	Fecha: 21/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Descripción | Fechas | Productos | Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	Gobernación de la Provincia de Orellana																
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN TONERS Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA																
Código:	SIE-GORE-001-2019																
Tipo Compra:	Bien																
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	NO DISPONIBLE																
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1713297628</td> <td>TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0926140765</td> <td>INGA MORAN KERLY VERONICA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1713297628</td> <td>TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0926140765	INGA MORAN KERLY VERONICA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen														
1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL														
0926140765	INGA MORAN KERLY VERONICA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL														
1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL														
Comisión Técnica:	Si																
Miembros Comisión Técnica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1713297628</td> <td>TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>0703842740</td> <td>RIVERA PISCO FREDY FAVIAN</td> <td>Delegado del Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>1311999559</td> <td>ZAMBRANO RODRIGUEZ HENRY ALFREDO</td> <td>Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0705943587</td> <td>HERRERA CUEVA BLANCA ALEXANDRA</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	0703842740	RIVERA PISCO FREDY FAVIAN	Delegado del Titular del área requirente	1311999559	ZAMBRANO RODRIGUEZ HENRY ALFREDO	Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	0705943587	HERRERA CUEVA BLANCA ALEXANDRA	Secretario/a	
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica															
1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá															
0703842740	RIVERA PISCO FREDY FAVIAN	Delegado del Titular del área requirente															
1311999559	ZAMBRANO RODRIGUEZ HENRY ALFREDO	Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad															
0705943587	HERRERA CUEVA BLANCA ALEXANDRA	Secretario/a															
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																
Tipo de Adjudicación:	Total																
Plazo de Entrega:	5 días																
Vigencia de Oferta:	30 días																
Funcionario encargado del proceso:	slendyalvarez@cne.gob.ec																
Estado del Proceso:	<p>Desierta</p> <p>Razón: No calificaron, debido al incumplimiento de los parámetros de evaluación, establecidos y requeridos por esta Entidad, en virtud de las consideraciones expuestas y, disposiciones contempladas en el Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.</p> <p>Fecha: 2019-10-08 22:03:10</p> <p>Justificación: Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas</p>																
Descripción:	ADQUISICIÓN TONERS Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA																
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	0.50% Tipo Variación: Precio total																

✓

Realizado por: MMSM	Fecha: 21/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

» Información Proceso Contratación
 FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | Entrega de Propuesta | Convalidación de Errores | Calificación de Participantes | Por Adjudicar | **Desierta**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones
 Ver Convalidación
 Resumen de calificaciones
 Ver Invitaciones
 Ver Resultados de Subasta

Descripción | **Fechas** | Productos | Archivos

Fechas de Control del Proceso SIE-GORE-001-2019

Fecha de Publicación	2019-09-18 17:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2019-09-20 15:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2019-09-24 15:30:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2019-09-25 16:30:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2019-09-26 16:30:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2019-09-30 16:30:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2019-10-02 15:30:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2019-10-02 16:30:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2019-10-02 17:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2019-10-03 14:30:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones
 Ver Convalidación
 Resumen de calificaciones
 Ver Invitaciones
 Ver Resultados de Subasta

Descripción | Fechas | **Productos** | Archivos

Detalle: Bienes / Servicios Umbral VAE Procedimiento: 0.00% SIE-GORE-001-2019

Categoría	Bien / Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
Lote 1 - Cpc: 38912 /SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES, COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA / (SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA)					Umbral VAE: 0.00%
38912013307	TONER ADQUISICIÓN TONERES Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA	1.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
SUB.TOTAL LOTE					NO DISPONIBLE
TOTAL					NO DISPONIBLE

Regresar Imprimir

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

INSTITUCION: MINISTERIO DEL INTERIOR
 LINEA EJECUTORA: GOBERNACION DE ORELLANA
 LINEA DEBITO: 39 12 06 19

CLASE DE DOCUMENTO PRESUPUESTARIO: COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS DE GASTOS
 CLASE DE DOCUMENTO PRESUPUESTARIO: COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: CCM CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PO	SP	PY	ACT	ITEM	UBO	PFE	ORG	N. Presi	DESCRIPCION	MONTO
91	05	050	002	53027	2201	001	0000	0000	Materiales de impresion- Fotografía- Reproducciones y Publicaciones	\$12,820.42
TOTAL PRESUPUESTARIO:										\$12,820.42
TOTAL										

SON: DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

DESCRIPCION: SERVICIO MINISTERIO DEL INTERIOR - GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA - CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD OPERATIVA: REQUISICION TONER Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE ORELLANA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO A REALIZARSE SUBASTA INVERSA SERVICIO SOLICITADO POR LA FOL. SILVIA LLEBRES ANALISTA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE MENSAJERIA N° 001-GORE-2019-0109-MEMO DE FECHA 12-09-2019. BAHUEBREA

DATOS APROBACION

ESTADO: REGISTRADO: APROBADO:

APROBACION DEL ESTADO PRESUPUESTARIO: [Firma]

FECHA: 12/09/2021

LA PRESIDENCIA DEL COMITE DE SELECCION Y CALIFICACION DE PARTICIPANTES: [Firma]

LA PRESIDENCIA DEL COMITE DE SELECCION Y CALIFICACION DE PARTICIPANTES: [Firma]

Scanned by CamScanner

Realizado por: MMSM	Fecha: 22/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA					
Código:		MCBS-GORE-001-2019			
Detalle de contratación:		<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Gobernación de Orellana. - Adquisición de lubricantes para el parque automotor de la Gobernación de Orellana. - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para el parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana. 			
Tipo de compra:		Servicio			
Procedimiento de contratación:		Menor Cuantía			
Partida presupuestaria:		2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530813 .000000.001			
Presupuesto referencial:		\$ 15.350,00			
Valor de la compra:		9.657,66 - 6.422,06 - 945,29: \$ 17.025,01			
Estado del proceso:		Ejecución de contrato			
N°	Concepto	Cumplimiento		No Aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Generación de requerimiento.	√			
2	Autorización y disposición del proceso.	√			
3	Verificación del catálogo electrónico.	√			
4	Validación de especificaciones.	√			
5	Realización de estudio presupuestario.			√	H2: Se omite el proceso, ya que se unifican las partidas presupuestarias en un solo procedimiento.
6	Autorización de contratación.	√			
7	Solicitud de disponibilidad presupuestaria.	√			
8	Estudio de mercado.	√			
9	Ejecución de cambios en pliegos.	√			
10	Aprobación de pliegos.	√			
11	Publicación en el portal de C.P.	√			
12	Contestación de preguntas a proveedores.	√			
13	Recepción de ofertas de proveedores.	√			
14	Revisión y análisis de ofertas.	√			
15	Confirmación de documentos	√			
	Habilitación de oferentes.	√			
	Procedimiento de negociación.	√			
	Proceso de Puja	√			
	Oferta ganadora	√			
	Adjudicación y elaboración de contrato.		√		H3: Retraso en el proceso.

c: Coincide con el Sistema

√: Valor verificado

H: Hallazgo

Realizado por: MMSM	Fecha: 22/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Partidas Consolidadas <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/r...>

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESENTES Y CERTIFICACIONES FUTURAS PARA UN OBJETO DE CONTRATACIÓN

Nombre Comercial: GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
 Entidad Contratante: Gobernación de la Provincia de Orellana
 RUC: 2260001780001

No.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2019.050.0022.0000.91.00.000.002.000.2201.530405.000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido la provisión de repuestos del parque automotor de la Gobernación de Orellana.	Unidad	1 6,422,8600	6,422,8600	C2 C3
2	2019.050.0022.0000.91.00.000.002.000.2201.530813.000000.001.0000.0000	622810017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Gobernación de Orellana.	Unidad	1 9,657,6600	9,657,6600	C1 C2 C3
3	2019.050.0022.0000.91.00.000.002.000.2201.530803.000000.001.0000.0000	333100013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infra Cuarenta	Adquisición de lubricantes para el parque automotor de la Gobernación de Orellana.	Unidad	1 945,2900	945,2900	C1 C2 C3
TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS: \$17,025,8100														

Partida Consolidada

No.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2019.050.0022.0000.91.00.000.002.000.2201.530405.000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido la provisión de repuestos del parque automotor de la Gobernación de Orellana.	Unidad	1 17,025,8100	17,025,8100	C2 C3

Desconsolidar Imprimir

Fechas establecidas por proceso

» Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Aceptación Proveedor > Selección de Proveedor > Preguntas, Respuestas y Aclaraciones > En Curso > Apertura de ofertas > Calificación de Participantes > Por Adjudicar > Adjudicado - Registro de Contratos >

Ejecución de Contrato

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
MCBS-GORE-001-2019					
Fecha de Publicación	2019-10-04 13:00:00			Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.	
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2019-10-07 13:00:00			Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.	
Fecha Límite de Preguntas	2019-10-07 18:00:00			Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Respuestas	2019-10-08 18:00:00			Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2019-10-09 13:00:00			Fecha Límite de Selección de Proveedor	
Fecha Límite de Propuestas	2019-10-09 15:00:00			Fecha máxima para la entrega de propuestas.	
Fecha Apertura de Ofertas	2019-10-09 16:00:00			Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.	
Fecha Estimada de Adjudicación	2019-10-10 16:00:00			Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.	

Regresar Imprimir

Realizado por: **MMSM** Fecha: 22/09/2021
 Revisado por: **LS/LE** Fecha: 08/10/2021

Fecha ejecutada la resolución de Adjudicación

GOBERNACIÓN DE ORELLANA

Resolución Nro. MDG-GORE-2019-0053-R
Puerto Francisco de Orellana, 22 de octubre de 2019

MINISTERIO DE GOBIERNO

Dra. Raquel Torres Merizalde
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República establece que a las ministras y ministros de Estado. Además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y de la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Descripción del proceso de contratación

Entidad:	Gobernación de la Provincia de Orellana																
Objeto de Proceso :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LA PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA																
Código:	MCBS-GORE-001-2019																
Tipo Compra:	Servicio																
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 17,025.01																
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía																
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0703842740</td> <td>RIVERA PISCO FREDY FAVIAN</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0926140765</td> <td>INGA MORAN KERLY VERONICA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0703842740</td> <td>RIVERA PISCO FREDY FAVIAN</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0703842740	RIVERA PISCO FREDY FAVIAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0926140765	INGA MORAN KERLY VERONICA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0703842740	RIVERA PISCO FREDY FAVIAN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen														
0703842740	RIVERA PISCO FREDY FAVIAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL														
0926140765	INGA MORAN KERLY VERONICA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL														
0703842740	RIVERA PISCO FREDY FAVIAN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL														
Comisión Técnica:	No																
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pagos por Planilla 100.00%																
Tipo de Adjudicación:	Total																
Plazo de Entrega:	90 días																
Vigencia de Oferta:	30 días																
Funcionario encargado del proceso:	tanya-nana16@hotmail.com																
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato																
Descripción:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LA PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA																

Realizado por: MMSM	Fecha: 22/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Tabla 24-3: Resultados de procesos efectuados en el año 2019

Estado del Proceso	Catálogo electrónico	Menor Cuantía	Ínfima cuantía	Subasta Inversa Electrónica	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Adquisición de Bienes Inmuebles
Procesos que constan en el PAC	2	0	23	3	1	1
Procesos Cancelados	0	0	0	0	0	0
Procesos declarados desiertos	1	0	0	1	10	0
Proceso Ejecución de Contrato	1	1	0	0	0	0
Finalizado	0	0	7	0	11	0

Nivel de cumplimiento:

$$\text{Calificación del nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Nro. de procesos finalizados o ejecutados}}{\text{Total de procesos planificados (constan en el PAC)}} * 100$$

$$\text{Calificación del nivel de cumplimiento} = \frac{0}{2} * 100; \frac{7}{23} * 100; \frac{1}{3} * 100; \frac{11}{1} * 100; \frac{0}{1} * 100$$

$$\text{Calificación del nivel de cumplimiento} = 0\%; 30\%; 33\%; - ; 0\%$$

Análisis

La Gobernación de la Provincia de Orellana, durante el año 2019, ha dispuesto de un cumplimiento del 0% de los procesos planificados según el procedimiento de “*catálogo electrónico*”; el 30% del procedimiento por ínfima cuantía, el 33% del procedimiento de “*Subasta inversa electrónica*”, y 0% del procedimiento de “*Adquisición de Bienes Inmuebles*” de lo asignado conforme a lo planificado en el PAC. Sin embargo, se unificó diversas partidas presupuestarias bajo el procedimiento de Menor cuantía y se abrevian diversos procesos ya antes ejecutados para aquellas partidas, llegando a la ejecución del contrato. **H2**

Adicionalmente, el procedimiento mediante “*Arrendamiento de Bienes Inmuebles*” dispone de un procedimiento en el PAC, sin embargo, se han efectuado 11 en las diferentes dependencias de la gobernación por 5 meses, utilizando apenas el 39.5% (\$ 20.328,57 utilizado frente a un \$ 51441,95 asignado), debido a procedimientos desiertos durante los seis primeros meses a causa de que no se presentaron oferta alguna.

Realizado por: MMSM	Fecha: 22/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Tabla 25-3: Verificación de procesos de contratación efectuados durante el año 2020

N°	Código	Objeto del Proceso	Procedimiento	Valor Adjudicado	Constatación en el PAC
1	87410011	Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de Orellana	Subasta Inversa Electrónica	6.366,75	Si
2	87410011	Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de Orellana	Subasta Inversa Electrónica	1.786,50	Si
3	87410011	Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de Orellana	Subasta Inversa Electrónica	5.982,00	Si

c: Coincide con el Sistema

√: Valor verificado

Realizado por: MMSM	Fecha: 22/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA					
Código:		SIE-GORE-UA-001-2020			
Detalle de contratación:		Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana			
Tipo de compra:		Servicio			
Procedimiento de contratación:		Subasta Inversa Electrónica			
Partida presupuestaria:		2020.050.0022.0000.55.00.000.002.000.2201.530813.000000.001			
Presupuesto referencial (Sin IVA):		-			
Valor de la compra:		\$ 6.366,75			
Estado del proceso:		Desierto			
Año:		2019			
N°	Concepto	Cumplimiento		No Aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Generación de requerimiento.	✓			
2	Autorización del proceso.	✓			
3	Verificación del catálogo electrónico.	✓			
4	Realización del estudio presupuestario.	✓			
5	Solicitud de disponibilidad presupuestaria.	✓			
6	Autorización de contratación.	✓			
7	Emisión de disponibilidad presupuestaria.	✓			
8	Monto > \$47900,50, solicitar comisión técnica.	✓			
9	Conformación de comisión técnica.	✓			
10	Elaboración de pliegos.	✓			
11	Remisión de pliegos.	✓			
12	Revisión de pliegos.		✓		H2: Se omite este proceso.
13	Ejecución de cambios en pliegos.		✓		
14	Aprobación de pliegos.	✓			
15	Publicación en el portal de C.P.	✓			
16	Contestación de preguntas a proveedores.		✓		H2: Se omite el proceso, debido a que no se han hecho preguntas por parte de los proveedores.
17	Recepción de ofertas de proveedores.	✓			
18	Revisión y análisis de ofertas.	✓			H5: Se evaluó las ofertas, pero estas no cumplen con los requerimientos.
20	Habilitación de oferentes.			✓	H4: Procedimiento declarado desierto por inhabilitadas las ofertas presentadas, según Resolución Nro. MDG-GORE-2020-0020-R – Declara desierto.
21	Procedimiento de negociación.			✓	
22	Proceso de Puja			✓	
23	Oferta ganadora			✓	
24	Adjudicación y elaboración de contrato.			✓	
25	Elaboración y suscripción de resolución.			✓	
26	Información a las áreas involucradas.			✓	
27	Elaboración de contrato.			✓	
28	Firma del contrato y entrega de garantías.			✓	
29	Envío copia de expediente.			✓	
30	Recepción del bien o servicio.			✓	
31	Elaboración Acta Recepción.			✓	
32	Autorización de cancelación.			✓	
33	Realización de pago.			✓	

✓: Valor verificado

H: Hallazgo

Realizado por: MMSM	Fecha: 23/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Descripción	Fechas	Productos	Archivos
Fechas de Control del Proceso			SIE-GORE-UA-001-2020
Fecha de Publicación	2020-04-15 15:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.	
Fecha Límite de Preguntas	2020-04-16 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Respuestas	2020-04-17 17:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-04-20 15:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.	
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-04-21 16:15:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.	
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-04-24 11:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.	
Fecha Límite de Calificación	2020-04-24 17:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.	
Fecha Inicio de Puja	2020-04-27 17:15:00	Fecha en que inicia la puja.	
Fecha Final de Puja	2020-04-27 17:30:00	Fecha en que finaliza la puja.	
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-04-28 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Gobernación de la Provincia de Orellana																		
Objeto de Proceso :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA																		
Código:	SIE-GORE-UA-001-2020																		
Tipo Compra:	Servicio																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	NO DISPONIBLE																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1713297628</td> <td>TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0602866949</td> <td>SANTILLAN QUIROZ GLADYS TATIANA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1713297628</td> <td>TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0602866949	SANTILLAN QUIROZ GLADYS TATIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0602866949	SANTILLAN QUIROZ GLADYS TATIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	240 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		
Plazo de Entrega:	240 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		
Funcionario encargado del proceso:	gladys.santillan@inclusion.gob.ec																		
Estado del Proceso:	<p>Desierta Razón: Resolución Nro. MDG-GORE-2020-0020-R - DECLARAR desierto el proceso de subasta inversa nro. SIE-GORE-UA-001-2020, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de la provincia de Orellana, en virtud del artículo 33 literal b de la LONSCOP, que señala: "Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley?" Fecha: 2020-04-27 11:51:59 Justificación: Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas</p>																		
Descripción:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA																		
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total																		

Realizado por: MMSM	Fecha: 23/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA					
Código:		SIE-GORE-002-2020			
Detalle de contratación:		Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana.			
Tipo de compra:		Servicio			
Procedimiento de contratación:		Subasta Inversa Electrónica			
Partida presupuestaria:		2020.050.0022.0000.55.00.000.002.000.2201.530813.000000.001 2020.050.0022.0000.55.00.000.002.000.2201.530803.000000.001 2020.050.0022.0000.55.00.000.002.000.2201.530405.000000.001			
Presupuesto referencial (Sin IVA):		\$ 13.830,00			
Valor de la compra:		6.366,75 – 1786,50 – 5.982,00: \$ 14.135,25			
Estado del proceso:		Finalizado			
Año:		2019			
N°	Concepto	Cumplimiento		No Aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Generación de requerimiento.	✓			
2	Autorización del proceso.	✓			
3	Verificación del catálogo electrónico.	✓			
4	Realización del estudio presupuestario.		✓		H2: Se omite documento, por unificación de partidas presupuestarias en un solo procedimiento.
5	Solicitud de disponibilidad presupuestaria.	✓			
6	Autorización de contratación.	✓			
7	Emisión de disponibilidad presupuestaria.	✓			
8	Monto > \$47900,50, solicitar comisión técnica.			✓	
9	Conformación de comisión técnica.	✓			
10	Elaboración de pliegos.	✓			
11	Remisión de pliegos.	✓			
12	Revisión de pliegos.		✓		H2: Omisión del proceso.
13	Ejecución de cambios en pliegos.		✓		
14	Aprobación de pliegos.	✓			
15	Publicación en el portal de C.P.	✓			
16	Contestación de preguntas a proveedores.	✓			
17	Recepción de ofertas de proveedores.	✓			
18	Revisión y análisis de ofertas.	✓			
19	Confirmación de documentos	✓			
20	Habilitación de oferentes.	✓			
21	Procedimiento de negociación.	✓			
22	Proceso de Puja	✓			
23	Oferta ganadora		✓		H3: Retraso en el proceso.
24	Adjudicación y elaboración de contrato.		✓		
25	Elaboración y suscripción de resolución.		✓		
26	Información a las áreas involucradas.		✓		
27	Elaboración de contrato.		✓		
28	Firma del contrato y entrega de garantías.		✓		
29	Envío copia de expediente.		✓		
30	Recepción del bien o servicio.		✓		
31	Elaboración Acta Recepción.		✓		
32	Autorización de cancelación.		✓		
33	Realización de pago.		✓		

✓: Valor verificado

H: Hallazgo

Realizado por: MMSM	Fecha: 23/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Descripción	Fechas	Productos	Archivos
Fechas de Control del Proceso			SIE-GORE-002-2020
Fecha de Publicación	2020-04-28 17:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.	
Fecha Límite de Preguntas	2020-04-29 17:15:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Respuestas	2020-04-30 17:15:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite entrega Ofertas	2020-05-04 15:30:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.	
Fecha Límite solicitar Convalidación	2020-05-05 16:30:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.	
Fecha Límite respuesta Convalidación	2020-05-07 17:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.	
Fecha Límite de Calificación	2020-05-08 17:15:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.	
Fecha Inicio de Puja	2020-05-11 10:30:00	Fecha en que inicia la puja.	
Fecha Final de Puja	2020-05-11 10:45:00	Fecha en que finaliza la puja.	
Fecha Inicio Puja Reprogramada	2020-05-12 10:30:00	Fecha reprogramada automáticamente en aplicación a la normativa vigente	
Fecha Fin Puja Reprogramada	2020-05-12 10:45:00	Fecha reprogramada automáticamente en aplicación a la normativa vigente	
Fecha Estimada de Adjudicación	2020-05-13 15:30:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.	

GOBERNACIÓN DE ORELLANA

EL GOBIERNO DE TODOS

Resolución Nro. MDG-GORE-2020-0024-R

Puerto Francisco de Orellana, 15 de mayo de 2020

MINISTERIO DE GOBIERNO

DRA. RAQUEL TORRES MERIZALDE
GOBERNADORA DE ORELLANA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR SUBASTA INVERSA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".*

Que, el artículo 288 *Ibíd.*, establece que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP señala *"Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo"*

Realizado por: MMSM	Fecha: 23/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Información Esencial del Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Código del Proceso	SIE-GORE-002-2020
Objeto de Contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Tipo de Compra	Servicio
Tipo de Procedimiento	Subasta Inversa Electrónica
Presupuesto Referencial	\$ 14,135.25
Anticipo	Porcentaje: 0.00 % Valor: \$ 0.00
Saldo	Porcentaje: 100.00 % Valor: \$ 14,135.25
Plazo de entrega	220 días

Información de Adjudicación				
#	RUC	Nombre del Adjudicatario	Fecha de Adjudicación	Monto de Adjudicación (\$)
1	1315504876001	CEDEÑO LAJE JOHN PAUL	2020-05-15	13,830.00

Información del Contrato															
#	RUC	Razón Social	Monto Contractual (\$)	Plazo Contractual (días)	Pago Contra Entrega	Renuncia de Anticipo	Porcentaje (%)	Valor (\$)	El Contrato inicia en	Fecha de Suscripción del Contrato	Fecha de notificación de disponibilidad de anticipo	Fecha de otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato	Número de entregas parciales	Fecha Prevista de Terminación de Contrato	Administrador del Contrato Usuario - Nombre
1	1315504876001	CEDEÑO LAJE JOHN PAUL	13,830.00	220	NO	NO	0.00	0.00	Fecha de Suscripción de Contrato	2020-05-18	-	-	Entrega Definitiva	2020-12-24	VERAVILMA - VERA MOSQUERA VILMA ESPERANZA

Garantías												
#	RUC	Razón Social	Nro.	Garantía	Forma	Otorgante	Monto Garantía (\$)	Número Documento	Fecha Otorgamiento	Vigencia (días)	Fecha Vencimiento	Descripción
1	1315504876001	CEDEÑO LAJE JOHN PAUL	1	Técnica	Documental	CEDEÑO LAJE JOHN PAUL	-	SN	-	220	2022-05-21	GARANTIA TECNICA

Entregas Parciales					
#	RUC	Razón Social	Nro.	Nombre	Fecha
1	1315504876001	CEDEÑO LAJE JOHN PAUL	1	Entrega Definitiva	2020-12-24

Documentación Relevante y Obligatoria							
#	RUC	Razón Social	Nro.	Documento	Descripción	Nombre Original	Fecha
1	1315504876001	CEDEÑO LAJE JOHN PAUL	1	Contrato Suscrito entre las partes	CONTRATO	contrato.pdf	2020-06-01 16:10:23
			2	Archivos Opcionales	FE DE ERRATA	ERRATA/MDG-GORE-2020-1303-MEMO.pdf	2020-06-01 16:11:16
			3	Documento de Garantía	GARANTIA	GARANTIA.pdf	2020-06-01 16:19:30

Descripción del Proceso de Contratación																	
Entidad:	Gobernación de la Provincia de Orellana																
Objeto de Proceso :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA																
Código:	SIE-GORE-002-2020																
Tipo Compra:	Servicio																
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 14,135.25																
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1713297628</td> <td>TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0602866949</td> <td>SANTILLAN QUIROZ GLADYS TATIANA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1713297628</td> <td>TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0602866949	SANTILLAN QUIROZ GLADYS TATIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen														
1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL														
0602866949	SANTILLAN QUIROZ GLADYS TATIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL														
1713297628	TORRES MERIZALDE ESPERANZA RAQUEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL														
Comisión Técnica:	No																
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 100.00%																
Tipo de Adjudicación:	Total																
Plazo de Entrega:	220 días																
Vigencia de Oferta:	30 días																
Funcionario encargado del proceso:	gladys.santillan@gobnacionorellana.gob.ec																
Estado del Proceso:	Finalizada																

Realizado por: MMSM	Fecha: 24/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Entidad:		Gobernación de la Provincia de Orellana							
Año de Adquisición:		2020							
Valor Asignado:		\$ 15,259.66							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2020.050.0022.0000 .55.00.000.002 .000.2201.530813 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	1.00	Unidad	6,366.7500	6,366.75	C1
2	2020.050.0022.0000 .55.00.000.002 .000.2201.530805 .000000.001	321930012	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	1.00	Unidad	2,388.6200	2,388.62	C1
3	2020.050.0022.0000 .55.00.000.002 .000.2201.530804 .000000.001	321290418	Bien	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	1.00	Unidad	2,537.7600	2,537.76	C1
4	2020.050.0022.0000 .55.00.000.002 .000.2201.530803 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	1.00	Unidad	1,786.5000	1,786.50	C1
5	2020.050.0022.0000 .55.00.000.002 .000.2201.530502 .000000.001	721120011	Servicio	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y SUS DEPENDENCIAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.	1.00	Acre	49,500.0000	49,500.00	C1
6	2020.050.0022.0000 .55.00.000.002 .000.2201.530405 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL	1.00	Unidad	5,982.0000	5,982.00	C1
7	2020.050.0022.0000 .01.00.000.005 .000.2201.531403 .000000.001	429110029	Bien	Adquisición de equipos e insumos de protección médica para el personal de la Gobernación de la Provincia de Orellana DISPENSADOR JABON EN ESPUMA	5.00	Acre	18.0000	90.00	C2
							TOTAL:	\$68,651.63	

07/10/20.

1 Plan Anual de Contratación

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compr>

Realizado por: MMSM	Fecha: 24/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Tabla 26-3: Resultados de procesos efectuados en el año 2020

Estado del proceso	Subasta inversa E.	B & S Únicos	Catálogo electrónico
Procesos que constan en el PAC	3	1	3
Procesos Cancelados	0	0	0
Procesos declarados desiertos	1	0	0
Proceso en Ejecución de Contrato	0	0	0
Proceso Finalizado	1	1	0

Nivel de cumplimiento:

$$\text{Calificación del nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Nro. de procesos finalizados}}{\text{Total de procesos planificados}} * 100$$

$$\text{Calificación del nivel de cumplimiento} = \frac{1}{3} * 100; = \frac{1}{1} * 100; = \frac{0}{3} * 100$$

$$\text{Calificación del nivel de cumplimiento} = 33\%; 100\%; 0\%$$

Análisis

La Gobernación de la Provincia de Orellana cumple con el 33% del total de las actividades planificadas bajo proceso de subasta inversa electrónica, realizándose en el segundo semestre del año 2020. Es importante resaltar que la organización en un inicio efectuó el procedimiento de manera individual, el cual fue considerado desierto porque los ofertantes no cumplían con los requerimientos establecidos por la entidad, sin embargo, se presentó un nuevo proceso, donde se asignó a un mismo proveedor las tres partidas presupuestarias, cumpliendo el oferente con los requerimientos establecidos en el proceso, llegando a firmar el contrato mediante el procedimiento de “subasta inversa electrónica”. Los procesos de “bienes y servicios únicos” disponen de un cumplimiento del 100%, mientras que los procesos de “catálogo electrónico” no dispusieron de cumplimiento durante el año 2020, debido a la presencia de la pandemia COVID-19, designándose el presupuesto para proteger a los funcionarios de la entidad.

Realizado por: MMSM	Fecha: 24/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.2.4 Indicadores de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la Gobernación de la Provincia de Orellana, se procede a presentar los indicadores de gestión para evaluar su cumplimiento de metas y objetivos, por lo que el equipo de auditoría propone los siguientes:

Tabla 27-3: Indicadores de Gestión

Requerimiento	Indicador
<u>Adquisiciones</u>	
EFICIENCIA Procesos de Contratación	$\frac{\text{Número de Procesos Finalizados}}{\text{Número de Procesos Iniciados}}$
EFICACIA Aplicación de Mecanismos de Contratación	$\frac{\text{Número de Contrataciones por (Mecanismo Aplicado)}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$
ECONOMÍA En el uso de los recursos	$\frac{\text{Valor pagado por Adquisiciones Finalizadas}}{\text{Valor presupuestado por Adquisiciones Finalizadas}}$
<u>Cumplimiento P.A.C.</u>	
EFICIENCIA Programática	$\frac{\text{Número de Procesos de Contratación Efectuados en USD}}{\text{Número Procesos de Contratación Planificados en USD}}$
<u>Ejecución Presupuestaria</u>	
EFICACIA En el manejo de los recursos	$\frac{\text{Valor del Presupuesto Devengado}}{\text{Valor del Presupuesto codificado}}$

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 27/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA

a. EFICIENCIA

Indicador: Eficiencia en los Procesos de Contratación

- **Proceso:** Consultar mediante el portal del SOCE el número de procesos publicados del año 2019-2020.
- **Procedimiento:** Analizar y desglosar el número de procesos de contratación publicados de acuerdo a los mecanismos de contratación.
- **Aplicación:** Se analiza todos los procesos publicados y se clasifica en procesos finalizados, cancelados, desierto y según los mecanismos de contratación que realizó la entidad, para así obtener información total de los procesos que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

Tabla 28-3: Procesos de Contratación 2019-2020

Mecanismos de Adquisición	Numero de Procesos	
	2019	2020
Procesos de Ínfima Cuantía	23	0
Procesos de Catálogo Electrónico	2	3
Procesos de Subasta Inversa Electrónica	3	3
Proceso de Régimen Especial	2	1
Total Σ	30	7

Fuente: SOCE, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Tabla 29-3: Procesos de contratación 2019-2020 efectuados

Mecanismos de Adquisición	Número de Procesos	
	2019	2020
Procesos Finalizados	18	1
Procesos de Ejecución de Contrato	1	0
Procesos Desiertos	11	1
Total Σ	30	2

Fuente: SOCE, 2022.

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 27/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

$$\text{Eficiencia en los Procesos de Contratación} = \frac{\text{Número de Procesos Finalizados}}{\text{Número de Procesos Iniciados}}$$

$$\text{Eficiencia en los Procesos de Contratación} = \frac{18}{30} = 0,60; \frac{1}{7} = 0,142$$

Interpretación. - De la totalidad de procedimientos de contratación efectuados por la Gobernación de Orellana durante el año 2019 y 2020, el 60% y el 14% fueron finalizados con normalidad, respectivamente.

b. EFICACIA

INDICADOR: Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación

Proceso: Consultar el monto total del valor referencial y adjudicado de los procesos publicados según los mecanismos de contratación del año 2019-2020.

Procedimiento: Analizar el número referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación publicados.

Aplicación: Se analiza todos los procesos publicados y se clasifica en procesos finalizados, cancelados, desiertos y según los mecanismos de contratación que realizó la entidad, para así obtener información total de los procesos que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

a. Mecanismo Aplicado (Ínfima Cuantía)

Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación

$$= \frac{\text{Número de Contrataciones por Ínfima Cuantía}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2019} = \frac{23}{30} = 0,766$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2020} = \frac{0}{7} = 0$$

Realizado por: MMSM	Fecha: 27/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

b. *Mecanismo Aplicado (Catalogo Electrónico)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Catalogo Electrónico}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2019} = \frac{2}{30} = 0,06$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2020} = \frac{3}{7} = 0,428$$

c. *Mecanismo Aplicado (Subasta Inversa Electrónica)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Subasta Inversa Electrónica}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2019} = \frac{3}{30} = 0,10$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2020} = \frac{3}{7} = 0,428$$

d. *Mecanismo Aplicado (Subasta Inversa Electrónica)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Proceso de Régimen Especial}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2019} = \frac{11}{30} = 0,366$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación 2020} = \frac{11}{30} = 0,366$$

Interpretación. - Del 100% de los procedimientos de contratación efectuados en el 2019 con respecto a lo asignado, el 76% se realizaron aplicando el mecanismo de ínfima cuantía, el 6 % a través de Catálogo Electrónico, el 10% por Subasta Inversa Electrónica, y el 36% por Régimen Especial. En el año 2020, se ejecutaron el 43% de los procesos de Catálogo Electrónico, el 37% de los procesos por Régimen Especial, mientras que los procesos por catálogo electrónico programado no se cumplieron, ya que el presupuesto asignado fue destinado a actividades no previstas por motivos de la pandemia.

Realizado por: MMSM	Fecha: 27/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

c. ECONOMÍA

Indicador: Economía en el Uso de los Recursos

Proceso: Consultar el monto total del valor referencial y adjudicado de los procesos publicados según los mecanismos de contratación del año 2019-2020.

Procedimiento: Analizar el valor referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación publicados

Aplicación: Se analiza el valor referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación publicados, para así obtener la diferencia entre los planificado y lo ejecutado que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

Tabla 30-3: Monto total del valor referencial y adjudicado- 2019

Mecanismos De Adquisición	Presupuesto Referencial	Valor Adjudicado	Diferencia
Procesos de Ínfima Cuantía	31.302,12	12.159,87	-1.186,32
Procesos de Catálogo Electrónico	2.471,40	-	2.471,40
Procesos de Subasta Inversa Electrónica	30.939,28	-	30.939,28
Proceso de Régimen Especial	51.441,95	20.328,57	31.113,38
TOTAL Σ	116.154,75	32.488,44	63.337,74

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos } 2019 = \frac{\text{Valor pagado por Adquisiciones Finalizadas}}{\text{Valor presupuestado por Adquisiciones Finalizadas}}$$

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos } 2019 = \frac{\$ 32.488,44}{\$ 116.154,75} = 0,27$$

Interpretación. - Del total de recursos presupuestados para adquisiciones que se realizaron durante el año 2019, se gastó el 27%, es decir que se presentó un ahorro del 73% sobre el presupuesto referencial.

Realizado por: MMSM	Fecha: 27/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Tabla 31-3: Monto total del valor referencial y adjudicado- 2020

Mecanismos De Adquisición	Presupuesto Referencial	Valor Adjudicado	Diferencia
Procesos de Ínfima Cuantía	-	-	-10.168,59
Procesos de Catálogo Electrónico	5.016,38	-	5.016,38
Procesos de Subasta Inversa Electrónica	14.135,25	14.135,25	-
Proceso de Régimen Especial	49.500,00	47.348,52	2.151,48
TOTAL Σ	68.651,63	61.483,77	-3.000,73

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos} = \frac{\text{Valor pagado por Adquisiciones Finalizadas}}{\text{Valor presupuestado por Adquisiciones Finalizadas}}$$

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos} = \frac{\$ 61.483,77}{\$ 68.651,63} = -0,90$$

Interpretación. - Del total de recursos presupuestados para adquisiciones que se realizaron durante el año 2020, se gastó el 90%, es decir que se presentó un ahorro del 10% sobre el presupuesto referencial.

d. EFICACIA

Indicador: Programática (Cumplimiento del PAC)

Proceso: Solicitar el detalle de los procesos de contratación planificados en el Plan Anual de Contratación pública del año 2019-2020.

Procedimiento: Determinar si las adquisiciones se realizaron en base a lo planificado.

Aplicación: Para aplicar este proceso se confrontará la información planificada en el PAC con la información de los procesos publicados y ejecutados. (Muestreo)

Tabla 32-3: Cumplimiento del PAC – 2019

Código	Descripción	Planificado PAC	Ejecutado	Diferencia
71331001	Gestionar el pago por contratación de Pólizas de Seguros para los Bienes de Larga Duración Vehículos Terrestres, Vehículos Marinos, Maquinaria y Equipo, Mobiliarios, Equipos Informáticos y Bienes sujetos a Control Administrativo de la Institución.	1.373,47	1.373,47	-

Realizado por: MMSM	Fecha: 28/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

452900031	Adquisición de partes y repuestos para equipos informáticos de la institución.	50,00	-	50,00
452900031	Adquisición partes, piezas y kit de herramientas para el equipo informático de la Gobernación de Orellana.	770,44	-	770,44
3811100041	Adquisición de mobiliario sillas mixtas para las diferentes unidades administrativas y dependencias de la Gobernación de Orellana	875,70		875,70
321931015	Adquisición de forros con lazos para las sillas plásticas de la Gobernación de Orellana	317,14		317,14
622810017	Adquisición de repuestos y accesorios para el Vehículo Fluvial de la Gobernación de Orellana.	5.679,97		5.679,97
622810017	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Gobernación de Orellana	9.657,66		9.657,66
623650012	Adquisición de suministros eléctricos y materiales de ferretería Luminarias y escalera	187,50		187,50
38912013307	Adquisición toners y cintas para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación de Orellana	7.097,95	7.097,95	-
346200927	Adquisición de materiales y suministros de aseo para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación	2.291,29		2.291,29
321290327	Adquisición de material de oficina para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación.	2.083,29		2.083,29
333100013	Adquisición de lubricantes para el parque automotor de la Gobernación de Orellana	945,29		945,29
333100013	Adquisición de combustible para el vehículo fluvial Gobernación de Orellana	2.678,57		2.678,57
333100013	Adquisición de combustible para vehículos terrestres de la Gobernación	7.492,21		7.492,21
282220011	Adquisición de contratación para la adquisición de vestimenta Camisetas Polos para el personal administrativo de la Gobernación de Orellana	1.595,70		1.595,70
180000011	Adquisición de bebidas aguas para los gabinetes provinciales de la Gobernación de Orellana	216,07		216,07
831600011	Servicio de soporte técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, impresoras, infraestructura física y ups.	2.073,00	2.073,00	-
842200011	Servicio de legislación ecuatoriana y su jurisprudencia a través del sistema electrónico Web	600,00		600,00
842200011	Servicio de arrendamiento de la página web hosting de la Gobernación de Orellana	90,00	90,00	-
721120011	Contratar los servicios de arrendamiento de las Instalaciones de la Gobernación y sus dependencias	51.441,95	20.328,57	31.113,38
871490015	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para el vehículo fluvial de la Gobernación de Orellana motor fuera de borda	705,00		705,00
871410011	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido la provisión de repuestos del parque automotor de la Gobernación de Orellana	6.422,06		6.422,06
871100212	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicación	2.558,04		2.558,04
859901911	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la Gobernación de Orellana	3.839,28		3.839,28
853300311	Servicio de mantenimiento de mobiliario de la Gobernación.	658,93	658,93	-
713320013	Servicio de venta de pasajes aéreos para la movilización de la máxima autoridad de la Gobernación.	491,07		491,07
971300012	Servicio de lavado de vestimenta y mantelería de la Gobernación.	89,29		89,29
836100021	Adquisición la adquisición de letreros institucionales, roll up para las diferentes dependencias de la Gobernación de Orellana	2.573,21		2.573,21
872900515	Adquisición de credenciales institucionales para los servidores de la Gobernación e Orellana	434,16		434,16
3260000411	Adquisición de blocks libretines de control administrativo y logotipos para el parque automotor de la Gobernación de Orellana	866,52	866,52	-
	Procesos por Ínfima Cuantía		7.583,42	12.159,87
	Total Σ	116.154,76	40.071,86	76.082,90

√ √ ≠

Realizado por: MMSM	Fecha: 28/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{\text{Procesos de Contratación Efectuados en USD}}{\text{Procesos de Contratación Planificados en USD}}$$

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{40.071,86}{116.154,76} = 0,34$$

Interpretación. - El PAC del año 2019 no ha sido reformado oportunamente, motivo por el cual el valor ejecutado es inferior a lo programado en el PAC inicial, ocasionando que la información no sea real, ni lógica.

Tabla 33-3: Cumplimiento del PAC – 2020

Código	Descripción	Planificado PAC	Ejecutado	Diferencia
871410011	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	6.366,75	6.366,75	-
871410011	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	1.786,50	1.786,50	-
871410011	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	5.982,00	5.982,00	-
721120011	Contratar los servicios de las instalaciones de la Gobernación de la Provincia e Orellana y sus dependencias, durante el ejercicio fiscal 2020	49.500,00	47.348,52	2.151,48
321930012	Adquisición de materiales de aseo para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	2.388,62		2.388,62
321290418	Adquisición de materiales de oficina para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación de la Provincia de Orellana.	2.537,76		2.537,76
429110029	Adquisición de equipos e insumos de protección médica para el personal de la Gobernación de la Provincia de Orellana dispensador de jabón en espuma.	90,00		90,00
	Procesos por Ínfima Cuantía	-	10.168,59	-10.168,59
	Total ∑	68.651,63	71.652,36	-3.000,73

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{\text{Procesos de Contratación Efectuados en USD}}{\text{Procesos de Contratación Planificados en USD}}$$

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{71.652,36}{68.651,63} = 1,04$$

Interpretación. – Del mismo modo, el PAC del año 2020 no ha sido actualizado oportunamente, motivo por el cual el valor ejecutado es superior a lo programado en el PAC inicial, ocasionando que la información no sea real, ni lógica.

Realizado por: MMSM	Fecha: 28/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

e. EFICACIA

Indicador: Eficacia en la ejecución presupuestaria

Componente: Ejecución Presupuestaria 2019-2020

Proceso: Analizar la composición del presupuesto de la Gobernación de Orellana correspondiente al año 2019-2020.

Procedimiento de Examen: Analizar la composición del presupuesto 2019-2020.

Aplicación: Para la aplicación de este proceso se presenta la siguiente información en base al presupuesto 2019-2020.

Tabla 34-3: Composición del presupuesto 2019

Grupo de gasto	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
510000	Gastos en personal	1.224.146,00	87,75%
530000	Bienes y servicios de consumo	164.082,00	11,76%
570000	Otros gastos corrientes	6.832,00	0,49%
Total Σ		1.395.060,00	100,00%

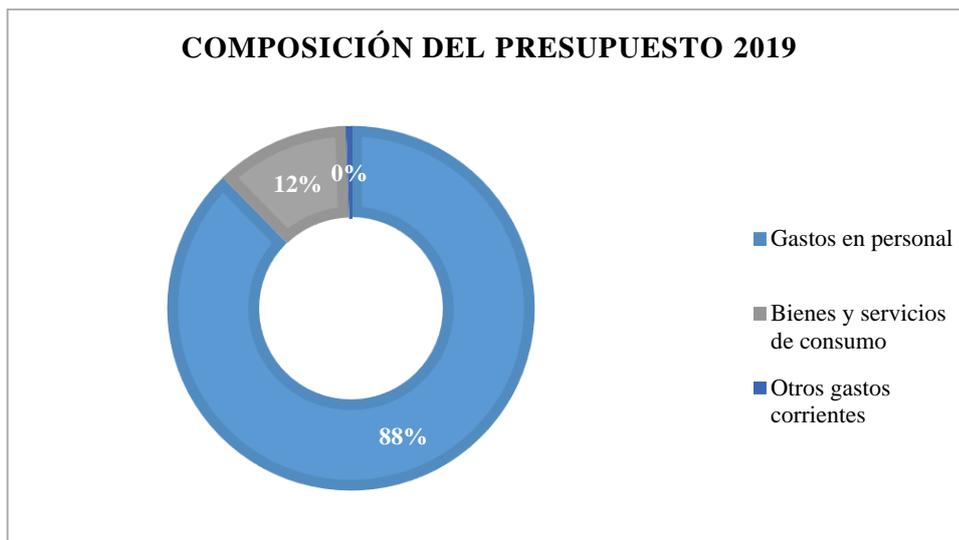


Gráfico 16-3: Composición del presupuesto 2019

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 28/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Análisis. - El presupuesto asignado a la Gobernación de la Provincia de Orellana para el año 2019 fue de \$ 1.395.060,00, clasificado en grupos de gastos 510000, 530000 y 570000, el 87.75% se determinó para “*gastos de personal*”, el 11.76% fue destinado para “*gastos de bienes y servicios de consumo*”, y el 0.49% se asignó para “*otros gastos corrientes*”.

Tabla 35-3: Composición del presupuesto 2020

Grupo de gasto	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
510000	Gastos en personal	1.213.169,00	89,74%
530000	Bienes y servicios de consumo	131.695,00	9,74%
570000	Otros gastos corrientes	7.034,00	0,52%
Total Σ		1.351.898,00	100,00%

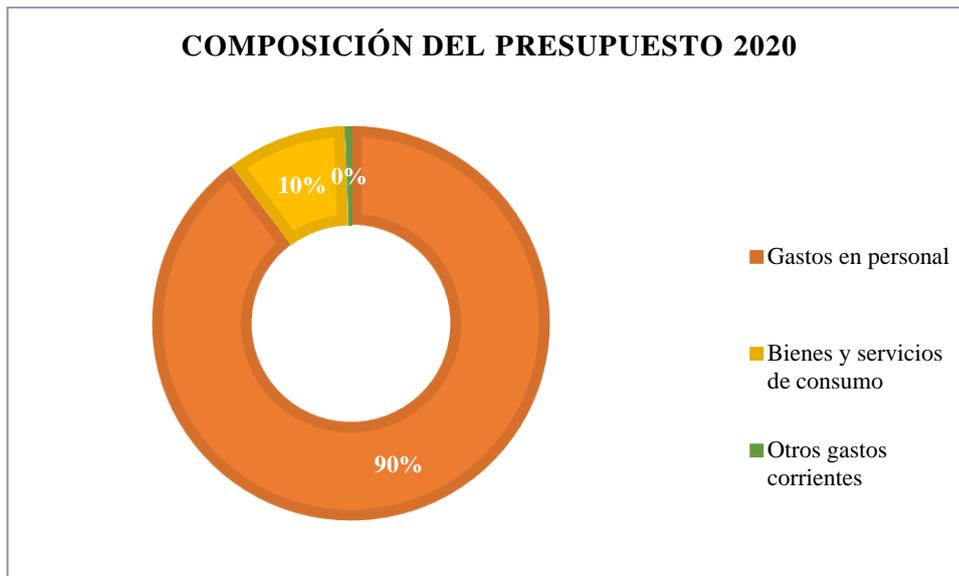


Gráfico 177-3: Composición del presupuesto 2020

Realizado por: Silva, Mery, 2022.

Análisis. - El presupuesto asignado a la Gobernación de la Provincia de Orellana para el año 2020 fue de \$ 1.351.898,00, clasificado en grupos de gastos 510000, 530000 y 570000, el 89.74% se determinó para “*gastos de personal*”, el 9.74% fue destinado para “*gastos de bienes y servicios de consumo*”, y el 0.52% se asignó para “*otros gastos corrientes*”.

Indicador: Eficacia en el manejo de los recursos

Realizado por: MMSM	Fecha: 28/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Componente: Ejecución Presupuestaria

Proceso: Solicitar un reporte económico de los grupos de gastos del presupuesto.

Procedimiento: Determinar el porcentaje de ejecución del presupuesto en relación a la asignación presupuestaria.

Aplicación: Se analiza el presupuesto codificado y devengado del año 2019 por grupo de gasto y Fuente de financiamiento y se determinara el porcentaje de ejecución presupuestaria a continuación se presenta la siguiente información:

Tabla 36-3: Presupuesto codificado y devengado del año 2019

Grupo de Gasto	Denominación	Codificado	Devengado
510000	Gastos en personal	1.224.146,00	\$1.210.451,44
530000	Bienes y servicios de consumo	164.082,00	\$151.981,75
570000	Otros gastos corrientes	6.832,00	\$8.138,05
Total Σ		1.395.060,00	1.370.571,24
510000	Gastos en personal	1.213.169,00	\$1.126.471,53
530000	Bienes y servicios de consumo	131.695,00	\$125.048,03
570000	Otros gastos corrientes	7.034,00	\$7.468,11
Total Σ		1.351.898,00	1.258.987,67

$$\text{Eficacia en la ejecución presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto codificado}}$$

$$\text{Eficacia en la ejecución presupuestaria} = \frac{\$ 1.370.571,24}{\$ 1.395.060,00} = 0,9824$$

$$\text{Eficacia en la ejecución presupuestaria} = \frac{\$ 1.258.987,67}{\$ 1.351.898,00} = 0,9313$$

Interpretación.

Del monto total del presupuesto asignado o codificado del año 2019 el 98.24% fue ejecutado o devengado por la entidad, sin embargo, en el año 2020, este llego a sr ejecutado el 93.13%, siendo asignado un monto de \$ 1'351.898,00.

Realizado por: MMSM	Fecha: 28/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.2.5 Hojas de hallazgos

Hallazgo 1: La institución contratante no ha ejecutado el procedimiento de catálogo electrónico asignado en el PAC para el año 2019.

Referencia: EA-3 2/18

Condición: El responsable de compras públicas, no ha cumplido con el procedimiento de catálogo electrónico para la adquisición de sillas, de acuerdo a lo planificado y asignado en el presupuesto del año 2019.

Criterio: De acuerdo con el Reglamento de la LOSNCP, Sección II, Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación, señala que “*los procedimientos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante*”. Por lo que se puede señalar que la Gobernación no ha procedido al cumplimiento del reglamento.

Causa: Se ha omitido este procedimiento, debido a que se siguen cumpliendo con procedimientos retrasados de años anteriores, siendo necesario para proceder a la adquisición de sillas para las diferentes dependencias.

Efecto: Sanciones administrativas por parte de la Contraloría por retrasos en la gestión de la Gobernación, al no gestionar y buscar alternativas que permitan fomentar el desarrollo social, de la Provincia de Orellana.

Conclusión: Se debe trabajar en dar seguimiento a lo efectuado en el PAC, con el fin de gestionar los procedimientos establecidos y desarrollar continuamente la provincia a través de los recursos asignados a la misma.

Recomendación: A la Gobernación, dar seguimientos constantes sobre el cumplimiento del PAC, a fin de otorgar a la provincia dichos recursos para desarrollarla mediante el acercamiento con los habitantes a través de sus dependencias.

Realizado por: MMSM	Fecha: 29/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Hallazgo 2: Omisión de procesos en los procedimientos de contratación pública que se celebran por parte de la Gobernación de la Provincia de Orellana.

Referencia: EA-3 4/18; EA-3 7/18; EA-3 10/18; EA-3 12/18; EA-3 14/18.

Condición: El responsable compras públicas omite diversos procesos; revisión de pliegos y sus respectivos cambios, y por unificación de partidas presupuestarias en un solo procedimiento; en diferentes procedimientos.

Criterio: Según el Manual de Proceso de Contratación Pública, estipula mediante diagrama de flujo los procesos a seguir en cada tipo de procedimiento de contratación pública de bienes y servicios, contribuyendo de manera específica el Reglamento de la LOSNCP para que cada proceso sea ejecutado adecuadamente.

Causa: Estas omisiones en ocasiones son porque la entidad ya efectuó los respectivos procesos en contrataciones públicas desiertas anteriormente.

Efecto: Procesos incumplidos con poca transparencia para las personas que participan en los procedimientos de contratación pública.

Conclusión: La omisión de los procesos en los procedimientos de contratación pública pueden ocasionar inconformidad entre las personas que participan como proveedor, ocasionado que se determine como una entidad poco transparente en la contratación pública.

Recomendación: El responsable con compras públicas, debe seguir los procesos establecidos en el diagrama de flujos, aunque estos ya se hayan ejecutado en un proceso anteriormente desierto.

Realizado por: MMSM	Fecha: 29/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Hallazgo 3: La institución contratante dispone de retrasos en las fechas de contratación pública.

Referencia: EA-3 4/18; EA-3 7/18; EA-3 14/18.

Condición: La entidad contratante, establece fechas exactas, en lo referente al desarrollo de cada proceso a ejecutarse dentro de los diferentes procedimientos, por lo que en estos se visualizó retrasos en función a su propio cronograma; retraso en la contestación a los proveedores que había postulado en la adquisición de toners y cintas para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación de Orellana, de la misma forma en la adjudicación y elaboración del contrato para la adquisición de repuestos- lubricantes y servicio de mantenimiento para el parque automotor de la provincia, y, en establecer la oferta ganadora en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; según las fechas ya establecidas en el mismo portal.

Criterio: Según lo estipulado por el Reglamento de la LOSNCP, en su Art. 12.- Hora Oficial. - donde señala que *“todos los actos que se generen y desarrollen a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec, la hora oficial será la que marque el Portal*, ante esto, se puede indicar que la entidad no cumple con lo estipulado en el mismo.

Causa: Inobservancia de las disposiciones legales que rigen al sector público y la falta de capacitación en cuanto a compras públicas, lo que hace que se abrevie requisitos indispensables en los procedimientos de contratación públicas.

Efecto: Sanciones administrativas por parte de la Contraloría General del Estado, puesto que la Gobernación de la Provincia de Orellana incumple con lo dispuesto en la ley sobre la hora oficial.

Conclusión: El incumplimiento de la hora oficial por cada acto que se desarrolle dentro del portal de compras públicas trae consigo sanciones por incumplimiento a la ley y por ende a la organización.

Recomendación: Al responsable de compras públicas debe acatar lo dispuesto en el reglamento establecido de acuerdo a la LOSNCP, con el fin de mejorar y utilizar de manera eficiente los recursos públicos destinados a esta entidad para el desarrollo de la provincia de Orellana.

Realizado por: MMSM	Fecha: 30/09/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Hallazgo 4: La institución contratante declara muchos procedimientos desiertos.

Referencia: EA-3 4/18; EA-3 12/18.

Condición: La entidad dispone de varios procedimientos de contratación pública que se han declarado desiertos en los dos años analizados.

Criterio: Conforme a lo estipulado en el Reglamento de la LOSNCP, en su Art. 30.- donde se señala que “*Declaratoria de desierto por oferta fallida. - Una vez adjudicado un contrato, el procedimiento será declarado desierto si el contrato no puede celebrarse por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato al oferente que se encuentra en segundo lugar en el orden de prelación*”. Se puede señalar que existen ineficiencia e ineficacia de los procedimientos debido a la falta de conocimiento de la normativa existente en cuanto al reglamento de la LOSNCP.

Causa: El motivo de dichos procedimientos declarados desierto, han sido justificados por la falta de proveedores, por incumplimiento de los ofertantes y la unificación de dichos contratos.

Efecto: La declaración de procedimientos desiertos por varias opciones, ocasiona perjuicio a los intereses de la Gobernación y sus habitantes, impidiendo contribuir con la dinamización de la economía en el país y por consiguiente el incumplimiento de los objetivos institucionales.

Conclusión: La máxima autoridad dispuso declara procedimientos desiertos por diferentes motivos, que finalmente perjudican a la entidad por no gestionar los recursos asignados e inoperancia de las actividades programadas, como también retrasando el desarrollo de la provincia por el incumplimiento de los proyectos planificados en el Plan Anual de Contratación.

Recomendación: Se recomienda a la máxima autoridad de la Gobernación, ejecutar eficientemente los programas, proyectos y el presupuesto institucional, pues se verifica que el Plan Anual de Contratación tuvo un cumplimiento bajo, durante los dos años analizados.

Realizado por: MMSM	Fecha: 16/08/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Hallazgo 5: La institución contratante descarta procedimiento de contratación por incumplimiento de requerimientos.

Referencia: EA-3 12/18

Condición: La entidad estableció procesos para ejecutar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Gobernación de la Provincia de Orellana, mediante subasta inversa electrónica, el cual fue descartado en el proceso de revisión y análisis de ofertas, ya que ninguna de estas ofertas cumplía con los requisitos establecidos por la institución.

Criterio: El incumpliendo con lo dispuesto con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, *407-06 Capacitación y entrenamiento continuo Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.*”

Causa: Negligencia por parte de los encargados de compras públicas al no disponer de capacitación sobre compras públicas y los posibles riesgos internos y externos al momento de efectuar contratación pública por medio del procedimiento de subasta inversa electrónica.

Efecto: Falta de gestión de los recursos otorgados a la Gobernación para el desarrollo de la provincia.

Conclusión: El incumplimiento de los ofertantes para el procedimiento de contratación pública, hace hincapié a los riesgos que debe identificar el responsable compras públicas al generar un procedimiento de contratación, sin conocer a detalle los pasos a seguir para que este procedimiento se efectúe conforme a la normativa.

Recomendación: A la máxima autoridad, capacitar al personal de compras públicas para conocer las actividades a efectuar, tomando en cuenta los riesgos internos y externos; para que el procedimiento se pueda llevar a su feliz término.

Realizado por: MMSM	Fecha: 16/08/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.3 FASE IV: Comunicación de Resultados



Tipo de Archivo: Archivo Corriente

Objetivo: Informar los resultados hallados en la evaluación realizados a la Gobernación Provincial de Orellana y mostrar los resultados vinculados con los procedimientos de contratación pública.

Entidad Intervenido: Gobernación Provincial de Orellana

Área: Contratación Pública de Bienes y Servicios.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019-2020.

3.5.3.1 Programa de examen especial – informe de resultados

Objetivo General

- Comunicar a través de un informe final, las deficiencias detectadas en los procesos de contratación de bienes y servicios que ha realizado la Gobernación de la Provincia de Orellana.

Objetivos Específicos

- Emitir las respectivas formalidades que den a conocer el término del proceso evaluativo denominado como examen especial.
- Realizar un informe final de auditoría donde se cuenten las deficiencias detectadas en cada una de las evaluaciones durante el proceso de examen especial.
- Evidenciar los papeles de trabajo respectivos que respalden la realización de la fase Comunicación de Resultados.

Tabla 37-3: Programa de examen especial – informe de resultados

N°	Procedimientos	Ref. P-T	Responsable	Fecha
1	Realicé el Programa de Examen Especial – Comunicación de Resultados.	CR-1	MMSM	01/10/2021
2	Notifiqué el Cierre de Examen Especial	CR-2	MMSM	04/10/2021
3	Informé el Final de Auditoría	CR-3	MMSM	05/10/2021
4	Convoqué a la Lectura del Informe	CR-4	MMSM	06/10/2021
5	Desarrollé el Acta de Conferencia Final	CR-5	MMSM	08/10/2021

Realizado por: MMSM	Fecha: 01/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.3.2 *Notificación de cierre de auditoría*

OFICIO No. 002-EE-MSM-2021

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Notificación de cierre de auditoría

Francisco de Orellana, 15 de octubre de 2021.

Dra.

Esperanza Raquel Torres Merizalde

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente. -

Saludos cordiales,

Mediante el presente documento *notifico el cierre del examen especial* efectuado a la entidad la cual usted es la máxima autoridad, con fecha 15 de octubre del año en curso, consientes que la información manejada durante la ejecución de la auditoría especial es de total reserva de la **Gobernación de la Provincia de Orellana**, justificamos que dicha información fue analizada y devuelta con total integridad, aclarando que su manipulación a partir de la presente fecha es de total responsabilidad de los representantes de la gobernación.

Agradecemos la colaboración demostrada durante el proceso de auditoría, a su vez que rogamos se tome en cuenta la seriedad del presente documento.

Atentamente,

Mery Silva Miguez

Egda. Mery Magdalena Silva Miguez

AUDITOR / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: MMSM	Fecha: 04/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.3.3 Informe Final de Auditoría

CARTA DE PRESENTACIÓN

Francisco de Orellana, 18 de marzo de 2021.

Dra.

Esperanza Raquel Torres Merizalde

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente. -

Saludos cordiales,

De conformidad con la notificación suscrita para la realización del examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios a la institución a la cual preside, con fines académicos, tenemos a bien presentar la opinión sobre la razonabilidad conforme a las disposiciones legales vigentes que rigen al sector público para el uso y manejo de los recursos públicos de manera correcta, del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2020.

El análisis se realizó de acuerdo a las NAGAS, Reglamento LOSNCP, Contraloría General del Estado y demás procedimientos considerados necesarios y el nivel de cumplimiento con los organismos de control. Debido a la naturaleza del examen especial los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe, mismos que sugerimos deberían ser aplicados a fin de mejorar ciertas inconsistencias que obstaculizan el mejor desenvolvimiento de la institución.

Atentamente,

Mery Silva Miguez

Egda. Mery Magdalena Silva Miguez

AUDITOR / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

I. MOTIVO DEL EXAMEN ESPECIAL

Examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2020, AUTORIZADOS y FIRMADO por la Gobernadora de la provincia de Orellana, Dra. Raquel Torres.

II. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del examen especial se encuentra determinado por un horizonte enfocado hacia la evaluación de los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2020, en cada una de las áreas que la componen, en base a criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

III. OBJETIVOS

Los objetivos que persigue el presente Examen Especial buscan suplir las necesidades de revelación de información que necesita la entidad investigada y a su vez cumplir con los requerimientos del proceso de titulación por parte de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Resultando de la siguiente manera:

General

- Desarrollar un examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, periodo 2019-2020, que permita evaluar el cumplimiento de las normativas y el mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Específicos

- Elaborar el marco teórico referencial para el correcto desarrollo de un examen especial, enfocado a sustentar el trabajo de investigación.
- Elaborar el marco metodológico con la utilización de métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitan la obtención de información relevante, pertinente y consistente.
- Elaborar un informe final del examen especial con respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para la toma de decisiones por parte de la Gobernación de la Provincia de Orellana.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social:	GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
RUC:	226000178001
Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Ciudad:	Puerto Francisco de Orellana
Parroquia:	Puerto Francisco de Orellana (El Coca)
Dirección:	Barrio 30 de Abril – Calle Vicente Rocafuerte y 12 de Febrero
Teléfono:	062300622
Representante legal:	Torres Merizalde Esperanza Raquel
Fax:	062300646
Contador:	Alcívar Delgado Yolanda Areopagita
E-mail:	gobernador.orellanainisteriodeinterior.gob.ec

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

RESEÑA HISTÓRICA

Según datos fidedignos, la provincialización de Orellana surge tras un conversatorio en la creación de la provincia de Sucumbíos en el año 1984 y en 1988; tras una lucha social incesante; se crea la provincia que en un inicio tomaba el nombre de “Perfil de la Provincia de Amazonas”. Este suceso dispone de registro oficial No. 372, de 30 de Julio de 1988 con su capital Francisco de Orellana conocida también como el Coca y los cantones: Aguarico, Loreto, Orellana y Joya de los Sachas.

Históricamente, lleva el nombre del descubridor del río Amazonas porque se cree que por el sector Francisco de Orellana, en su expedición navegó y arribó hasta el gran Marañón. Situada en la confluencia de los ríos Napo y Coca y refundada hace 45 años después de su crecida. Los indígenas oriundos de zonas aledañas o los Tagaeris o Sachas la conocen como Coca, porque antiguamente iban al lugar a realizar rituales curativos con las hojas de coca masticadas.

Algunos afirman que los primeros colonos la fundaron con ese sobrenombre a finales del siglo XVIII, tras encontrar plantas silvestres en las orillas del río Napo, cerca de donde ahora se asienta la población.

Siendo la provincia con mayor movimiento comercial, debido al petróleo, agrícola, hacen de Orellana un lugar de centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de la Amazonía, reflejando en sus calles calurosas y coloridas fusiones ecuatorianas que han llegado a este lugar por el boom del petrolero.

Como todo proceso legal constitucional, se determinó la capital de la provincia, se constituyeron cantones, parroquias y demás unidades jurídicas de acuerdo al Código Orgánico Territorial y Descentralización -COTAD. De igual manera, se crearon o entidades públicas que respalde dichas organizaciones para su administración y gestión. Dentro de estos establecimientos, se establece la Gobernación de la Provincia de Orellana, en el mandato del presidente Fabián Ernesto Alarcón Rivera, conjuntamente con su registro oficial No. 372 publicado el 30 de junio de 1998.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Ejercer la rectoría de la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad en la provincia, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir de sus habitantes.

Visión

La gobernabilidad será en el mediano plazo, la entidad líder en la ejecución de la política interna de la provincia, de reconocido prestigio de sus servidores, capaz de salvaguardar la paz como el mayor bien social y garantizar la seguridad, como elementos indispensables para el desarrollo.

Valores Institucionales

- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Equidad
- ✓ Liderazgo
- ✓ Participación
- ✓ Solidaridad
- ✓ Calidad
- ✓ Cultura de Servicio
- ✓ Lealtad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Innovación
- ✓ Ética

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Objetivos Institucionales

- ✓ Fortalecer la Gobernabilidad Democrática y promover la gobernanza en coordinación con las demás funciones del Estado.
- ✓ Diseñar y conducir política y estratégicamente la seguridad interna en coordinación con otros organismos relacionados.
- ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de seguridad ciudadana con un enfoque integral y un sentido de participación y corresponsabilidad.
- ✓ Conducir y evaluar la gestión de la Gobernación y sus dependencias administrativas sobre la gobernabilidad, prevención, riesgos y conducción de la Función Ejecutiva.
- ✓ Generar políticas y proyectos que tengan por objetivo, tutelar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y en el marco de un nuevo modelo de estado social de derecho.
- ✓ Garantiza el manejo eficiente de los recursos de la organización, facilitando la operatividad de acciones que coadyuven al cumplimiento de fines y propósitos institucionales.

Política de Calidad

Somos una institución comprometida con satisfacer las necesidades de la ciudadanía de la Provincia de Orellana, en el marco de nuestras competencias, para contribuir con su desarrollo integral; con una gestión planificada, transparente, coordinada con otros actores, enfocada en resultados, con agilidad administrativa y la mejora continua de nuestros procesos, proyectos, productos y servicios.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

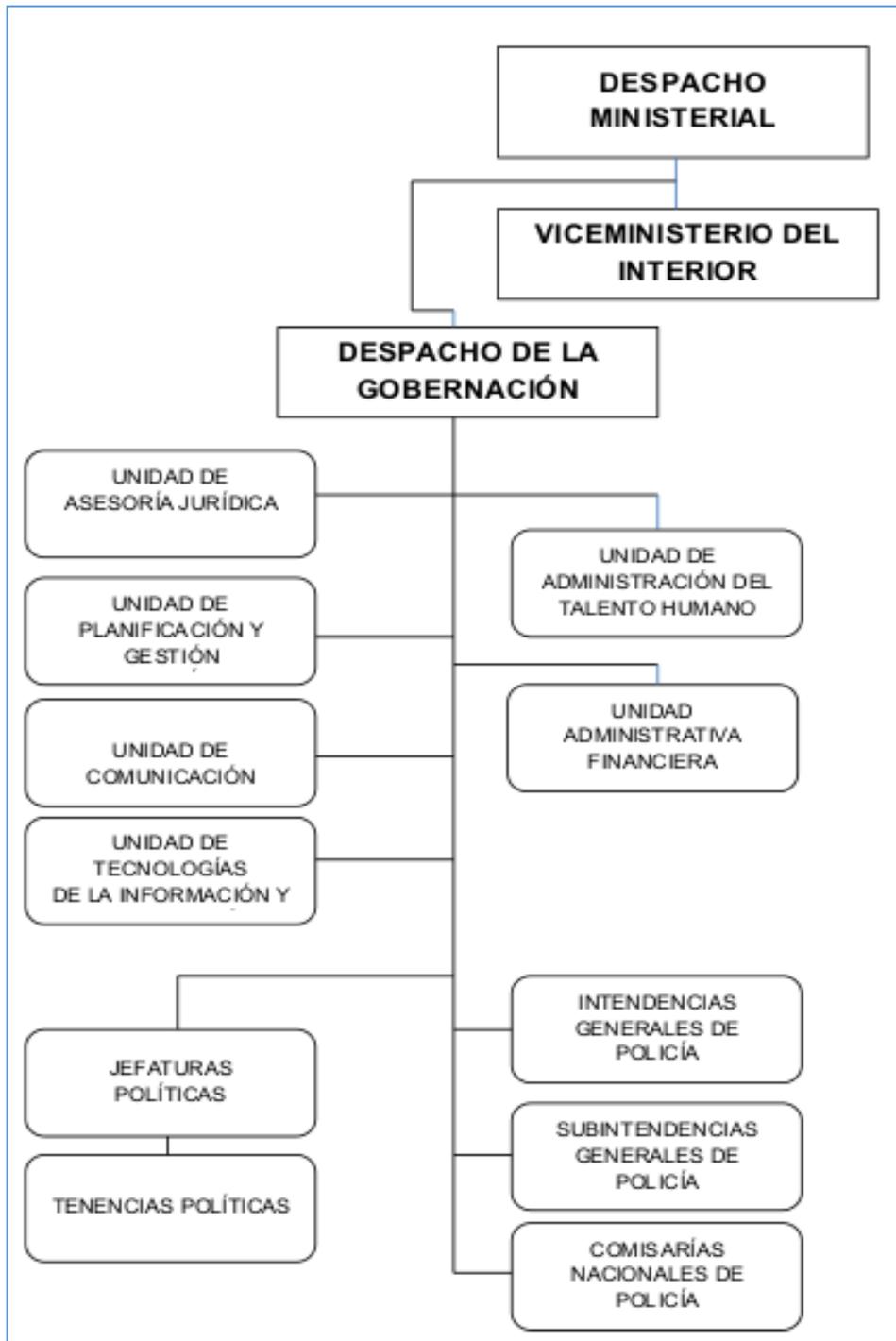
INFORMACIÓN LEGAL

La fundamentación legal de la Gobernación de Orellana se apoya en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- ✓ Código de Trabajo, Registro Oficial No. 167 del 16 de diciembre del 2005.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 del 18 de mayo del 2004.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial No. 305 del 04 de agosto del 2008.
- ✓ Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial N0. 52 del 22 de octubre del 2009.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 del 06 de octubre del 2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.
- ✓ Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado, Registro Oficial No. 392 del 13 de abril del 2004.
- ✓ Ley de Seguridad Pública del Estado, Registro Oficial No. 35 del 28 de septiembre del 2009.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 del 19 de enero del 2015.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Estructura Orgánica de la Gobernación de la Provincia de Orellana



Fuente: Gobernación de la Provincia de Orellana, 2022.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE NO HA EJECUTADO EL PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO ASIGNADO EN EL PAC PARA EL AÑO 2019.

Conclusión:

Se debe trabajar en dar seguimiento a lo efectuado en el PAC, con el fin de gestionar los procedimientos establecidos y desarrollar continuamente la provincia a través de los recursos asignados a la misma.

Recomendación:

A la Gobernación, dar seguimientos constantes sobre el cumplimiento del PAC, a fin de otorgar a la provincia dichos recursos para desarrollarla mediante el acercamiento con los habitantes a través de sus dependencias.

OMISIÓN DE PROCESOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE SE CELEBRAN POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Conclusión:

La omisión de los procesos en los procedimientos de contratación pública puede ocasionar inconformidad entre las personas que participan como proveedor, ocasionado que se determine como una entidad poco transparente en la contratación pública.

Recomendación:

El responsable con compras públicas, debe seguir los procesos establecidos en el diagrama de flujos, aunque estos ya se hayan ejecutado en un proceso anteriormente desierto.

LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE DISPONE DE RETRASOS EN LAS FECHAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Conclusión:

El incumplimiento de la hora oficial por cada acto que se desarrolle dentro del portal de compras públicas trae consigo sanciones por incumplimiento a la ley y por ende a la organización.

Recomendación:

Al responsable de compras públicas debe acatar lo dispuesto en el reglamento establecido de acuerdo a la LOSNCP, con el fin de mejorar y utilizar de manera eficiente los recursos públicos destinados a esta entidad para el desarrollo de la provincia de Orellana.

LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE DECLARA MUCHOS PROCEDIMIENTOS DESIERTOS.

Conclusión:

La máxima autoridad dispuso declarar procedimientos desiertos por diferentes motivos, que finalmente perjudican a la entidad por no gestionar los recursos asignados e inoperancia de las actividades programadas, como también retrasando el desarrollo de la provincia por el incumplimiento de los proyectos planificados en el Plan Anual de Contratación.

Recomendación:

Se recomienda a la máxima autoridad de la Gobernación, ejecutar eficientemente los programas, proyectos y el presupuesto institucional, pues se verifica que el Plan Anual de Contratación tuvo un cumplimiento bajo, durante los dos años analizados.

LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE DESCARTA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS.

Conclusión:

El incumplimiento de los ofertantes para el procedimiento de contratación pública, hace hincapié a los riesgos que debe identificar el responsable compras públicas al generar un procedimiento de contratación, sin conocer a detalle los pasos a seguir para que este procedimiento se efectúe conforme a la normativa.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

Recomendación:

A la máxima autoridad, capacitar al personal de compras públicas para conocer las actividades a efectuar, tomando en cuenta los riesgos internos y externos; para que el procedimiento se pueda llevar a su feliz término.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA.

a. EFICIENCIA

Indicador: Eficiencia en los Procesos de Contratación

De la totalidad de procedimientos de contratación efectuados por la Gobernación de Orellana durante el año 2019 y 2020, el 60% y el 14% fueron finalizados con normalidad, respectivamente.

b. EFICACIA

Indicador: Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación

Del 100% de los procedimientos de contratación efectuados en el 2019 con respecto a lo asignado, el 76% se realizaron aplicando el mecanismo de ínfima cuantía, el 6 % a través de Catálogo Electrónico, el 10% por Subasta Inversa Electrónica, y el 36% por Régimen Especial. En el año 2020, se ejecutaron el 43% de los procesos de Catálogo Electrónico, el 37% de los procesos por Régimen Especial, mientras que los procesos por catálogo electrónico programado no se cumplieron, ya que el presupuesto asignado fue destinado a actividades no previstas por motivos de la pandemia.

c. ECONOMÍA

Indicador: Economía en el Uso de los Recursos

Del total de recursos presupuestados para adquisiciones que se realizaron durante el año 2019, se gastó el 27%, es decir que se presentó un ahorro del 73% sobre el presupuesto referencial. Sin embargo, del total de recursos presupuestados para adquisiciones que se realizaron durante el año 2020, se gastó el 90%, es decir que se presentó un ahorro del 10% sobre el presupuesto referencial.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

d. EFICACIA

Indicador: Programática (Cumplimiento del PAC)

El PAC del año 2019 no ha sido reformado oportunamente, motivo por el cual el valor ejecutado es inferior a lo programado en el PAC inicial, ocasionando que la información no sea real, ni lógica.

Del mismo modo, el PAC del año 2020 no ha sido actualizado oportunamente, motivo por el cual el valor ejecutado es superior a lo programado en el PAC inicial, ocasionando que la información no sea real, ni lógica.

e. EFICACIA

Indicador: Eficacia en la ejecución presupuestaria

El presupuesto asignado a la Gobernación de la Provincia de Orellana para el año 2019 fue de \$ 1.395.060,00, clasificado en grupos de gastos 510000, 530000 y 570000, el 87.75% se determinó para “*gastos de personal*”, el 11.76% fue destinado para “*gastos de bienes y servicios de consumo*”, y el 0.49% se asignó para “*otros gastos corrientes*”.

El presupuesto asignado a la Gobernación de la Provincia de Orellana para el año 2020 fue de \$ 1.351.898,00, clasificado en grupos de gastos 510000, 530000 y 570000, el 89.74% se determinó para “*gastos de personal*”, el 9.74% fue destinado para “*gastos de bienes y servicios de consumo*”, y el 0.52% se asignó para “*otros gastos corrientes*”.

Indicador: Eficacia en el manejo de los recursos

Del monto total del presupuesto asignado o codificado del año 2019 el 98.24% fue ejecutado o devengado por la entidad, sin embargo, en el año 2020, este llegó a ser ejecutado el 93.13%, siendo asignado un monto de \$ 1'351.898,00.

Realizado por: MMSM	Fecha: 05/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.3.4 Convocatoria lectura de informe final

OFICIO No. 003-EE-MSM-2021

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Convocatoria lectura de informe final

Francisco de Orellana, 06 de octubre de 2021.

Dra.

Esperanza Raquel Torres Merizalde

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente. -

Saludos cordiales,

Por medio de la presente *CONVOCATORIA*, solicito la presencia del personal ejecutivo, asesor, de apoyo, operativo y demás miembros de la organización que usted creyere conveniente, asistan a la Conferencia Final de Comunicación de Resultados, correspondiente al proceso de examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2020, misma que se llevará a cabo el día jueves 21 de octubre a las 10h00, en la sala de dicha entidad.

Por su atención y presencia que brinde a la expuesta convocatoria, expreso mi más alto sentido de gratitud.

Atentamente,

Mery Silva Miguez

Egda. Mery Magdalena Silva Miguez
AUDITOR / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: MMSM	Fecha: 06/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

3.5.3.5 Acta de Conferencia Final

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE AL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PERIODO 2019 -2020.

En el cantón Orellana, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veintiuno, siendo las diez horas en punto de la mañana los suscritos; Ing. Luis Sanandrés: Auditor Supervisor – Director de Tribunal; Ing. Letty Elizalde: Auditor Senior – Miembro de Tribunal de Trabajo de Titulación; y, la egresada Mary Magdalena Silva Miguez se reúnen en la sala de reuniones del Gobernación de la provincia de Orellana, con el objetivo de dejar en constancia la COMUNICACIÓN DE RESULTADOS del proceso de examen especial a los procedimientos de contratación de bienes y servicios aplicada a dicha entidad por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019 y 2020.

Al efecto en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del informe final de auditoría, para el análisis y discusión de los resultados obtenidos, agregando énfasis en los análisis, conclusiones y recomendaciones emitidas por el equipo de trabajo.

Por constancia de lo actuado las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

Nombres	Cargo	Cédula de Ciudadanía	Firma
Dra. Raquel Torres	Gobernadora	1713297628	
Ing. Gladys Santillán	Directora Administrativa y Financiera	0602866949	

Realizado por: MMSM	Fecha: 08/10/2021
Revisado por: LS/LE	Fecha: 08/10/2021

CONCLUSIONES

Mediante el examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, periodo 2019-2020, se permitió evaluar el cumplimiento de las normativas y el mejoramiento de en los procedimientos de manera eficiente, eficaz y económico, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Se ha logrado evaluar los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la entidad, bajo la metodología de evaluación COSO III, a través de un enfoque integral de control interno, determinado el manejo actual de la Gobernación de la provincia de Orellana.
- ✓ Entre los hallazgos encontrados se identificó que la entidad no ejecutada todos los procedimientos según el PAC, existiendo incumplimiento de fechas, retrasos y omisión, adicionalmente procedimientos declarados desiertos por desconocimiento de la normativa y reglamento. Los indicadores aplicados indican que de la totalidad de los procedimientos de contratación efectuados el año 2019 y 2020, el 60% y el 14% fueron finalizados con normalidad.
- ✓ La emisión del informe final logró aclarar las áreas débiles de la entidad, para la toma de decisiones, teniendo en cuenta que las necesidades de la institución era reconocer las diferentes eventualidades que se han venido presentando en los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios, con el propósito de mejorar su desempeño y funcionamiento basados en criterios de eficiencia, eficacia y economía.

RECOMENDACIONES

Del examen especial efectuado a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, durante el periodo 2019-2020, se recomienda lo siguiente:

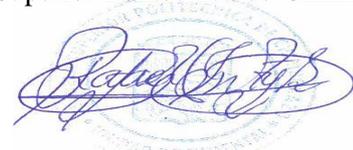
- ✓ Aplicar periódicamente control interno, con el fin de valorar la situación actual de la entidad y conseguir que los recursos se administren de forma eficiente y segura, logrando resultados positivos encaminados al cumplimiento de objetivos institucionales.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los procedimientos de contratación pública según lo asignado en el PAC, a fin de gestionar los recursos asignados, mediante la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema de Compras Públicas, su reglamento y resoluciones vigentes.
- ✓ Considerar y aplicar las conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe final del examen especial efectuado a los procedimientos de contratación pública, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia por medio de la capacitación de funcionarios encargados del área de compras públicas, conforme lo establecido en el reglamento, ley y resoluciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ACFI. (2015). *Audidores, Contadores y Consultores Financieros*. Recuperado de: <http://www.audidoresycontadores.com/auditorias/33-concepto-de-auditoria>
- Álvarez, F., & Álvarez, A. (2016). *Auditoría médica y epidemiología*. Ecoe Ediciones.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2018). *Auditoria un enfoque integral*. Pearson Educación.
- Biler, S. (2017). Auditoría. Elementos esenciales. *Dominio de La Ciencia*, 3, 138–151.
- Blanco, Y. (2015). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Eco Ediciones.
- Cajilima, R., & Maribel, J. (2018). *Auditoría de gestión a la Coordinación de Equidad, Formación y Acción Social (CEFAS) Patronato del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, período fiscal 2016*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Cañibano, L. (2018). *La auditoría: concepto, clases y evolución. Información Financiera de La Empresa*. Recuperado de: <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>
- Cantos, M. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Revista de Estudios Interdisciplinarios En Ciencias Sociales*, 21(3), 442–448.
- Coral, A. (2018). *Manual de Auditoría de Gestión - CGE*. Recuperado de: <https://publicaciones.uazuay.edu.ec/flip/books/libro/uazuay-libro-82.pdf>
- Contraloría General del Estado, L. O. (2002). *Ley orgánica de la Contraloría General del Estado*. Recuperado de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20tiene%20por,misi%C3%B3n%20y%20objetivos%20de%20las>
- Berrezueta, M., Zurita, I. N., Palacios, M. M. T., & Álvarez, J. C. E. (2020). Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 167–198. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344290>
- Contraloría General del Estado, C. G. (2011). *Manual de la Contraloría General del Estado*. Recuperado de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Sector Público, R. de A. y. C. de B. (2016). *Reglamento administración y control de bienes del sector público*. Recuperado de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/REGLAMENTO-ADMINISTRACION-Y-CONTROL-DE-BIENES.pdf>

- Dinh The Hung, & Tuan, T. T. (2019). Factores que afectan la eficacia del control interno en los bancos comerciales por acciones en Vietnam. *Management Science Letters*, 9(11), 1799–1812. doi.org/10.5267/j.msl.2019.6.011
- Víctor Manuel Mendivil E. (2015, May 23). *Elementos de auditoría. 7 ed.* Recuperado de: https://issuu.com/cengagelatam/docs/elementos_de_auditor__a_mend__vil_i
- Estupiñan, R. (2015). *Administración de Riesgos ERM y la Auditoría Interna*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Figueroa Hurtado, D. P., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(2), 84. doi.org/10.35381/r.k.v4i2.468
- Flores, J. C. D. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*, 11, 34–38. Recuperado de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16896>
- Hurel, G., & Vélez, E. (2018). Norma internacional de auditoría 570. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, marzo. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/03/norma-internacional-auditoria.html>
- Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública. (2018). *Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública*. Recuperado de: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
- Loor, G., & Xavier, L. (2017). *Auditoría de gestión a la Delegación Provincial Electoral de Napo, del cantón Tena, provincia de Napo, período 2016*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
- Luna, O. F. (2017). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Manobanda, R., & Leticia, K. (2018). *Examen especial a los bienes de larga duración en el Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia de Guayas, período 2017*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba
- Mantilla, S. (2018). *Auditoría del Control Interno*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Medina, A., Medina, Y., Medina, A., & Nogueira, D. (2020). Fundamentos teórico conceptuales de la auditoría de procesos. *Revista Scielo*, 1–19.
- Mendoza Zamora, W. M., García-Ponce, T. Y., Delgado-Chávez, M. I., & Barreiro-Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206. doi.org/10.23857/dc.v4i4.835
- Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión, y otros Servicio relacionados - eBooks IMCP. (2017). *Auditoría de Revisión*. Recuperado de: <https://ebooks.imcp.org.mx/product/normas-de-auditora-para-atestiguar-revisin-y-otros-servicio-relacionados>

- Panata, C., & Moraima, B. (2017). *Auditoría de gestión a la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca EP" del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, periodo 2015*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba
- Paredes, L., & Ivonne, P. (2019). *Examen especial a los bienes de larga duración en la Dirección Provincial Agropecuaria de Pastaza MAG, período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba
- Pinilla, J. (2017). *Auditoría Operacional #factor de Productividad Empresarial*". Bogotá: ECOE Ediciones.
- Porras, D. (2017). Las auditorías integradas: situación actual en nicaragua. *Revista Nexo*, 17–33.
- Power, M. (2021). Modelando los micro-fundamentos de la sociedad de auditoría: organizaciones y la lógica de la pista de auditoría. *Academy of Management Review*, 46, 46.
- Ronquillo, R., & Mónica, L. (2020). *Examen especial a los procesos de contratación pública para la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Cumandá, cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, período enero – diciembre del 2018*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba
- Rosero, V., & David, J. (2019). *Examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes, servicios y consultoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Quero, provincia de Tungurahua, período 2018*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba
- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2011). *Manual de Compras Públicas*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/1-Preliminar.pdf>
- Thuan, Thuy, Quyen, Truc, & Hien. (2020). Impacto del control interno de las operaciones crediticias en la efectividad crediticia de los bancos comerciales: un caso de HCMC y la provincia de Dong NAI. *Revista de La Academia de Gestión Estratégica*, 6–19.
- Valencia, G., & Ximena, G. (2019). *Examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, período 2018 [Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]*. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/13430>
- Vivian, M., & Antúnez Saiz, I. (2016). Sistemas integrados de gestión: de la teoría a la práctica empresarial en Cuba Integrated Management Systems: from the Theory to the Practice in the Enterprise System in Cuba. *Revista Scielo Sld.Cu*. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n2/cofin01216.pdf>
- Yunga, N., & Lucia, A. (2018). *Examen especial a la cuenta de cartera de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba



ANEXOS

ANEXO A: MODELO DE ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA



ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

OBJETIVO: Desarrollar un examen especial a los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios de la Gobernación de la Provincia de Orellana, periodo 2019-2020, que permita evaluar el cumplimiento de las normativas y el mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

Instrucción: Sírvase contestar la siguiente encuesta con la mayor sinceridad posible.

CUESTIONARIO

1. ¿La Gobernación de la Provincia de Orellana cuenta con un Plan Operativo Anual actualizado que permita simplificar las operaciones diarias en la unidad de compras públicas?

Si		No	
----	--	----	--

2. ¿Con qué frecuencia la Gobernación es evaluada mediante exámenes especiales a los procedimientos de contratación pública?

Anual		Bimestral	
Semestral		Desconoce	

3. ¿La Gobernación evalúa su gestión administrativa mediante el cumplimiento de metas planificadas?

Si		No	
----	--	----	--

4. ¿Se cumple eficientemente el presupuesto codificado de la Gobernación mediante la contratación pública?

Si		No	
----	--	----	--

5. ¿Se respeta los tiempos para la contratación pública durante el ejercicio económico sin que se acumulen las compras en los meses finales del año fiscal?

Si		No	
----	--	----	--

6. ¿Conoce usted las sanciones administrativas que estipula la Contraloría General del Estado por mala ejecución de los procedimientos de contratación pública?

Si		No	
----	--	----	--

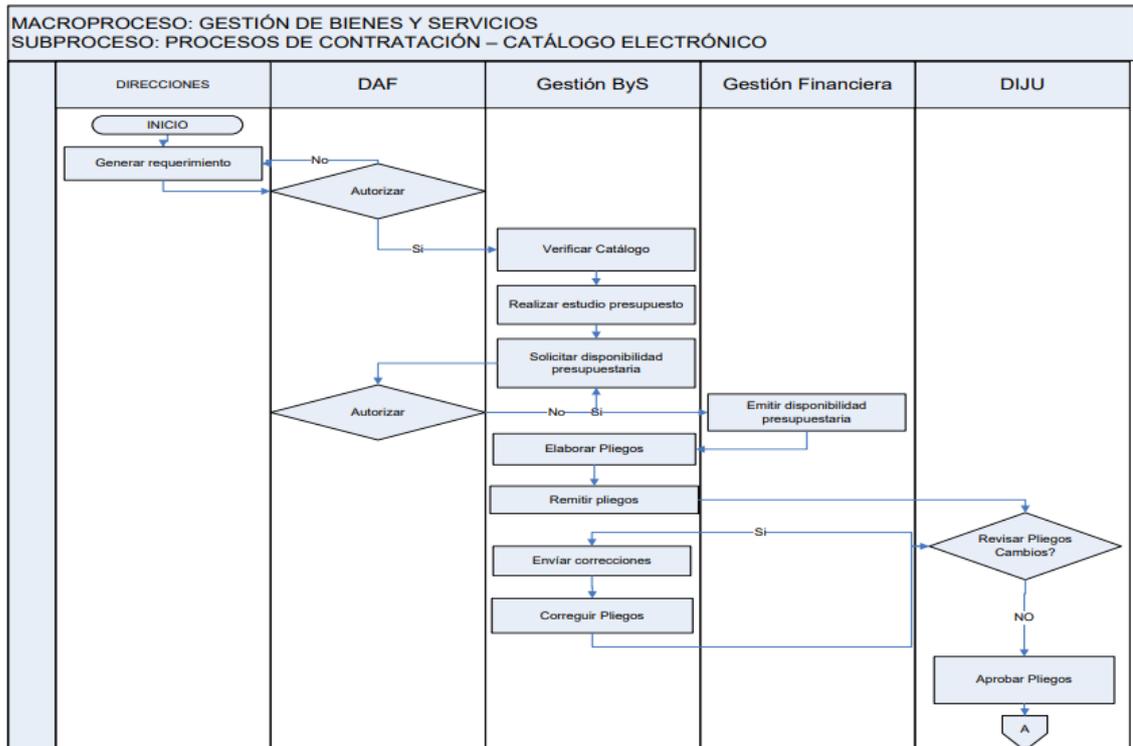
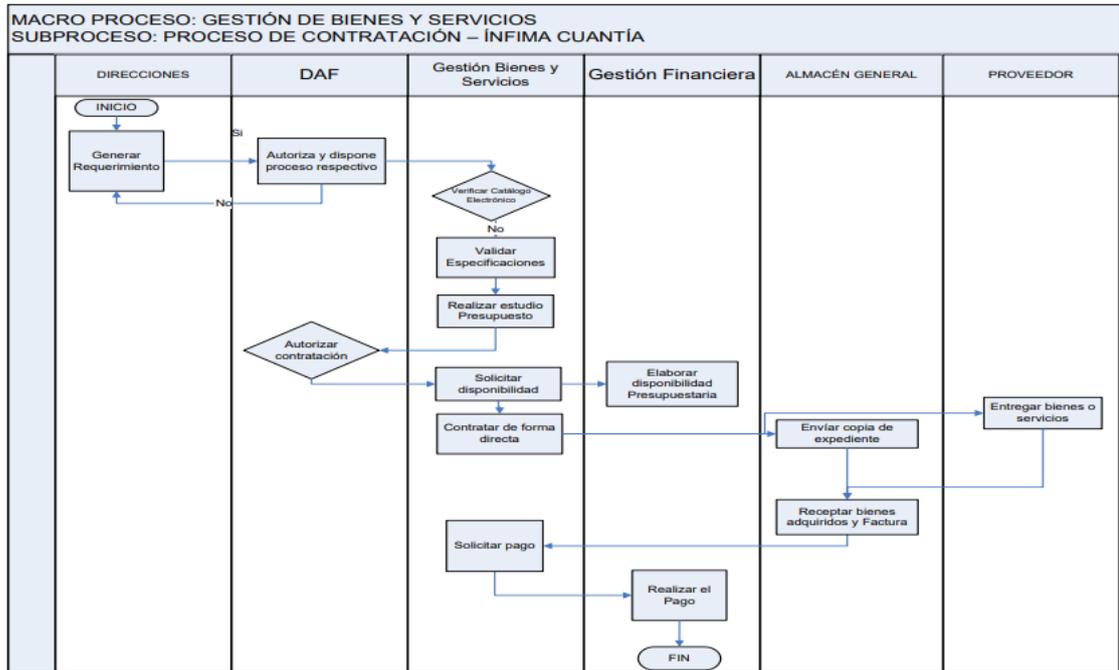
7. ¿La gobernación cuenta con una planificación cuatrimestral para la adquisición de bienes normalizados y no normalizados?

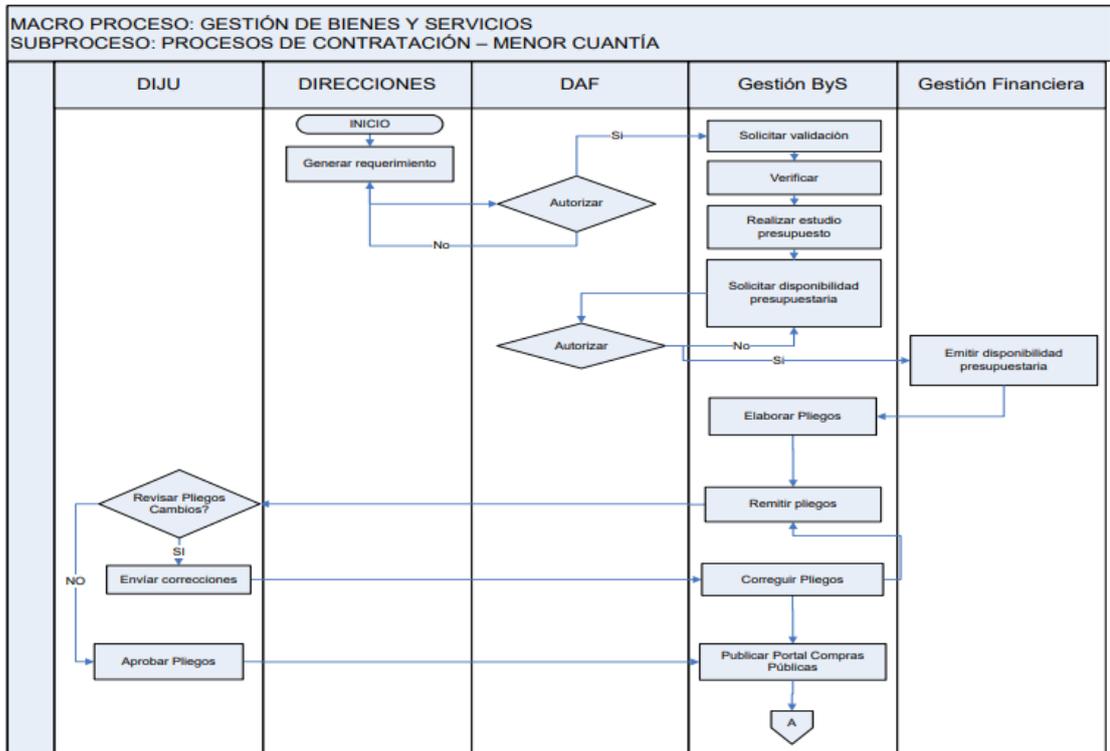
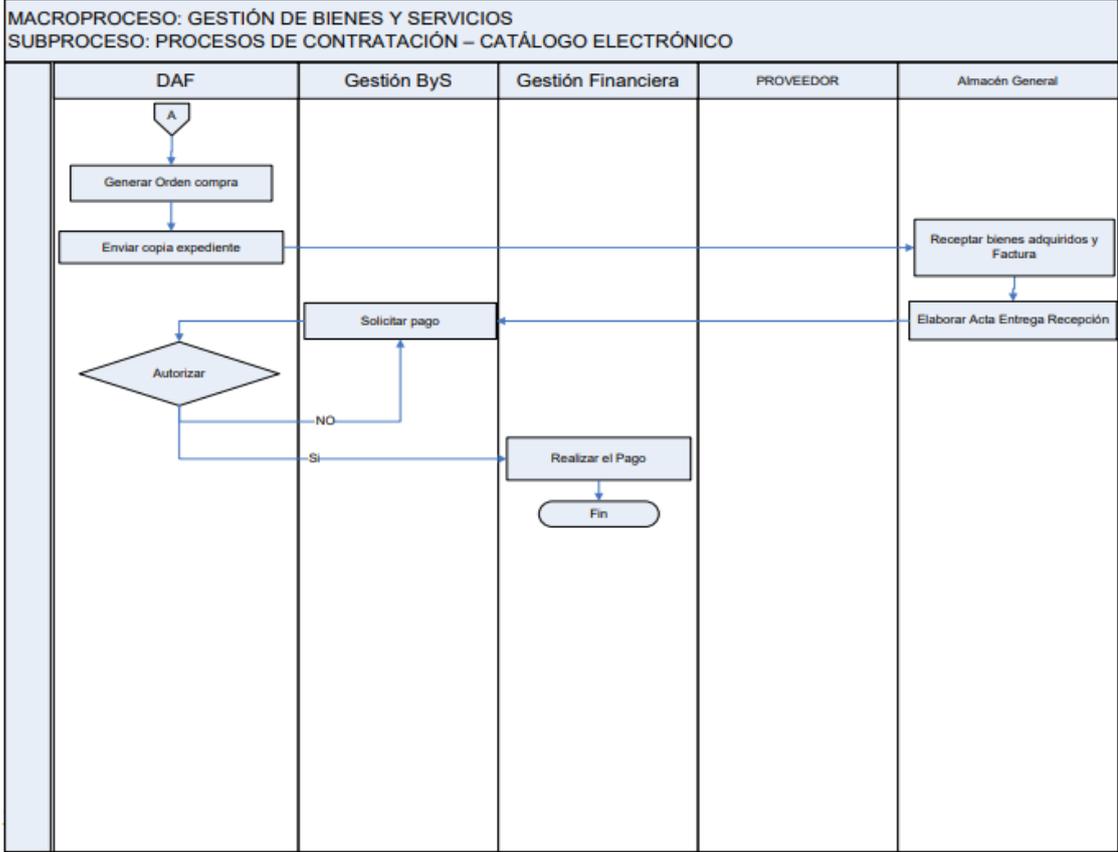
Si		No	
----	--	----	--

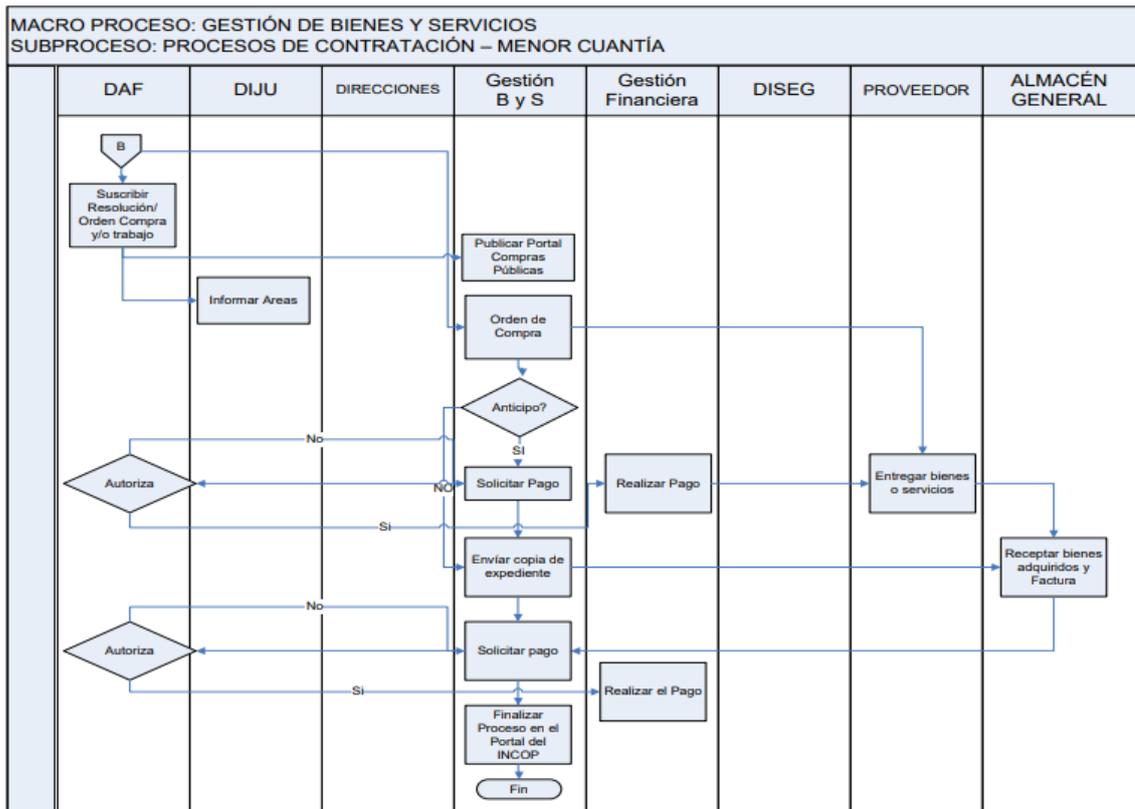
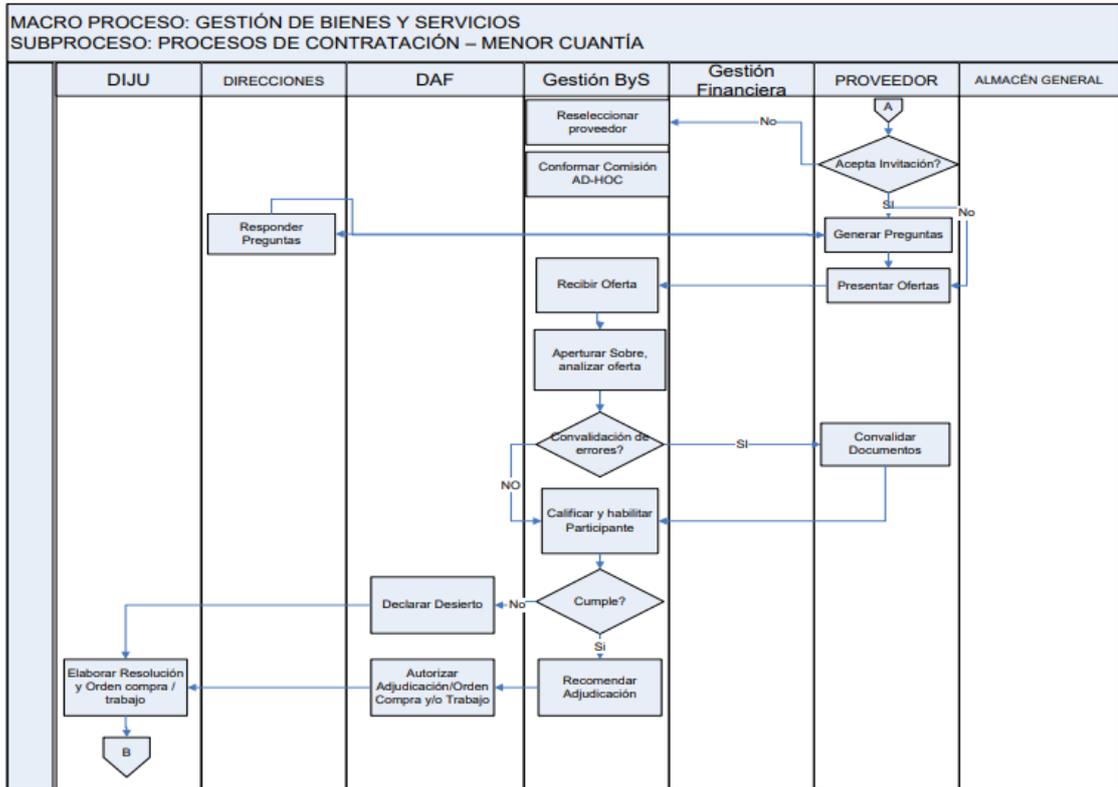
8. **¿Cómo calificaría la evaluación al cumplimiento de los procedimientos de contratación pública, según las disposiciones legales del sector público, que realiza la Gobernación?**

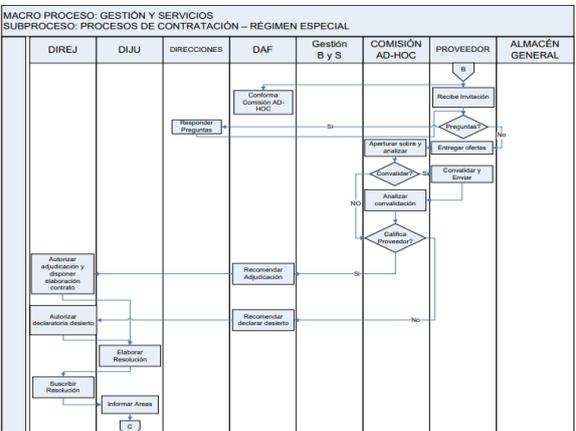
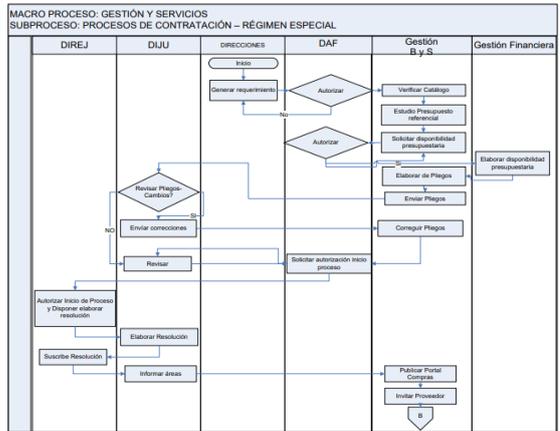
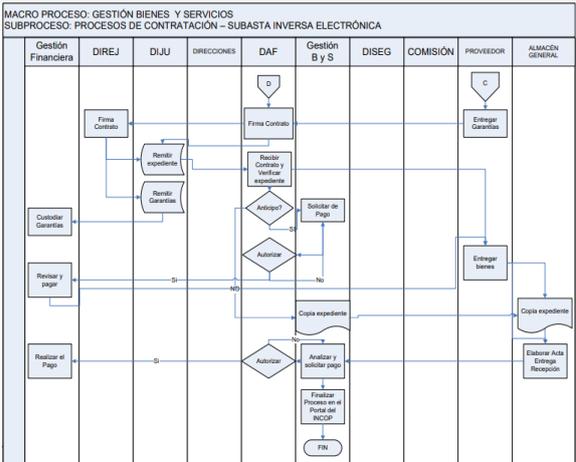
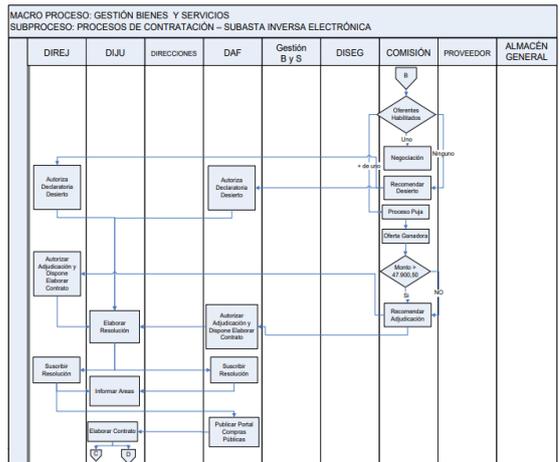
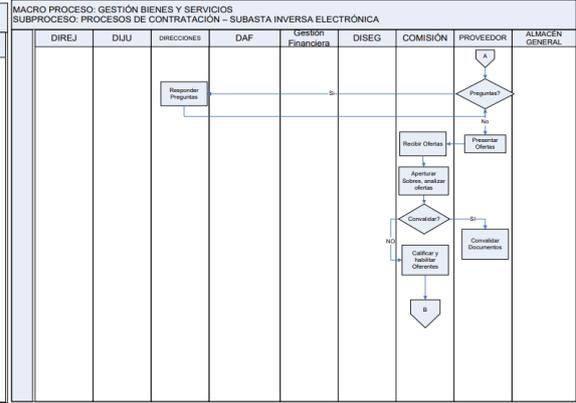
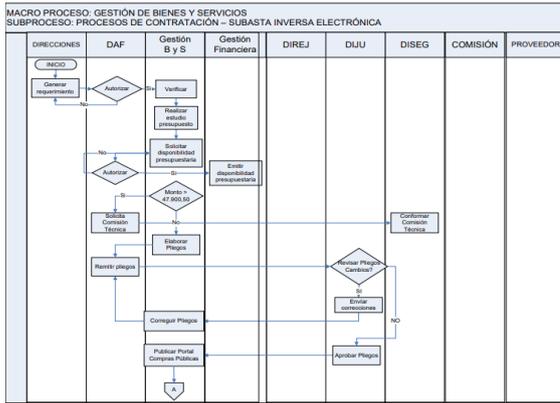
Regular		Muy buena	
Buena		Excelente	

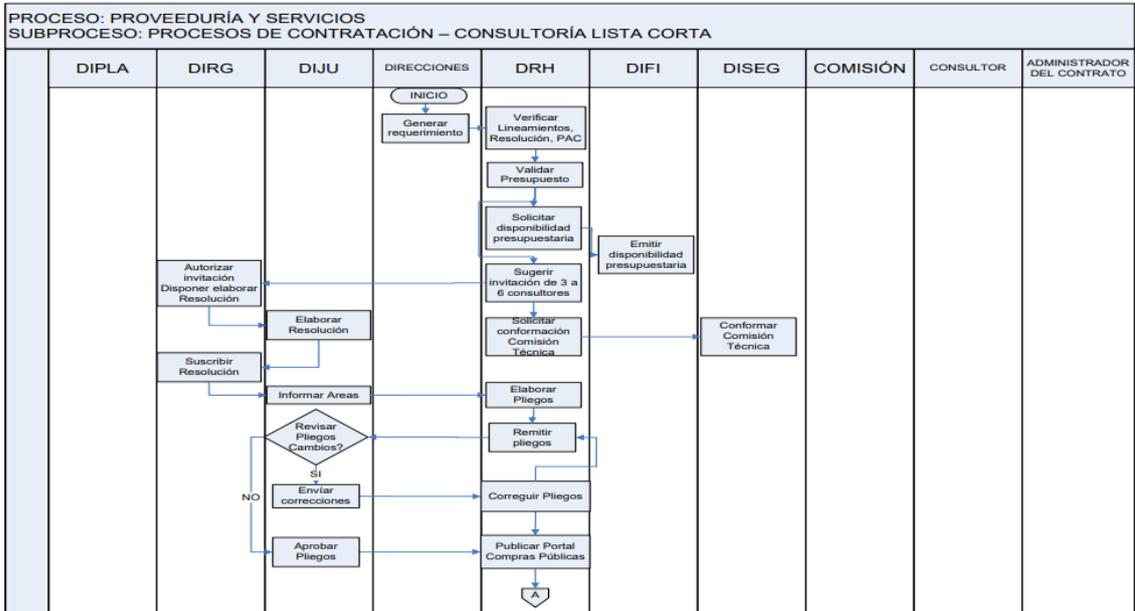
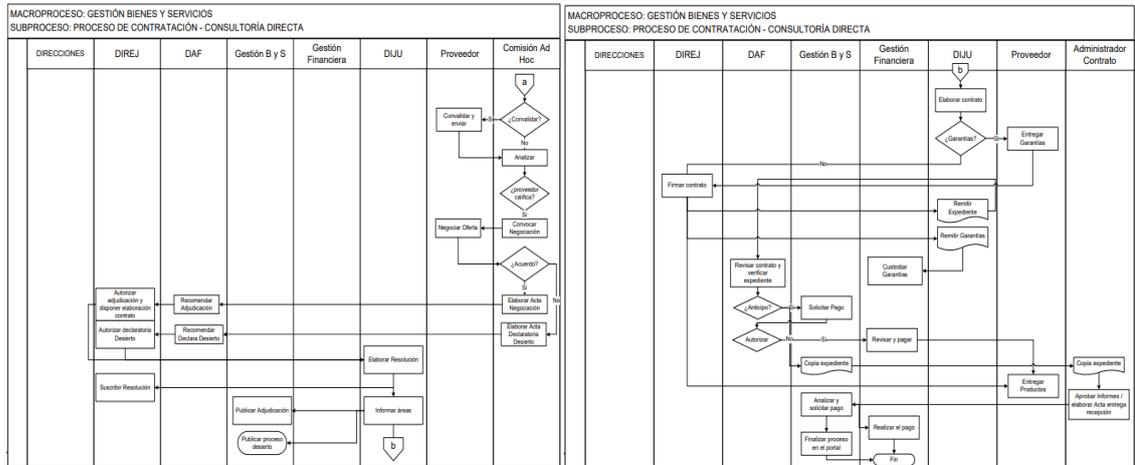
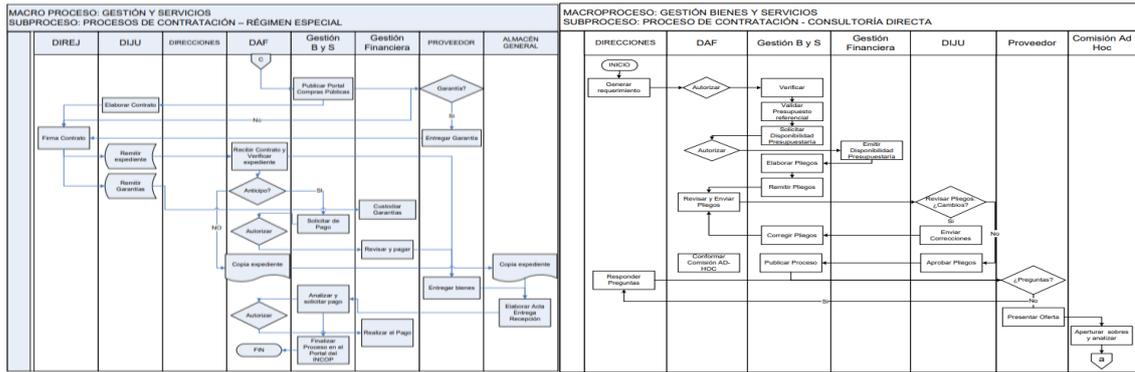
ANEXO B: DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA











ANEXO C: PAC SEGÚN EL PORTAL DEL SOCE

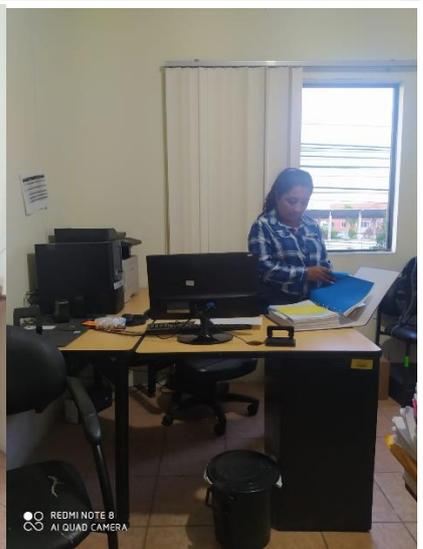
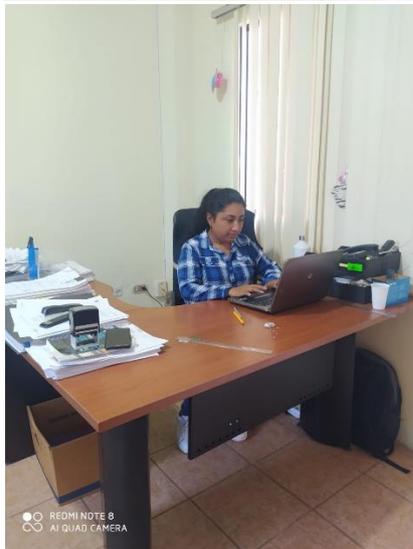
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.531411 .000000.001.0000.0000	713310011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO		Gestionar el pago por contratación de Pólizas de Seguros para los Bienes de Larga Duración Vehículos Terrestres, Vehículos Marinos, Maquinaria y Equipo, Mobiliarios, Equipos Informáticos y Bienes sujetos a Control Administrativo de la Institución.	1.00	Unidad	1,373.4700	1,373.47	C2
2	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.531411 .000000.001.0000.0000	452900031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de partes y repuestos para equipos informáticos de la institución.	1.00	Unidad	50.0000	50.00	C2
3	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.531407 .000000.001.0000.0000	452900031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición partes, piezas y kit de herramientas para el equipo informático de la Gobernación de Orellana.	1.00	Unidad	770.4400	770.44	C2
4	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.531403 .000000.001.0000.0000	3811100041	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MOBILIARIO SILLAS MIXTAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE ORELLANA	15.00	Unidad	58.3800	875.70	C3
5	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530820 .000000.001.0000.0000	321931015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de forros con lazos para las sillas plasticas de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	317.1400	317.14	C1
6	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530813 .000000.001.0000.0000	622810017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de repuestos y accesorios para el Vehículo Fluvial de la Gobernación de Orellana.	1.00	Unidad	5,679.9700	5,679.97	C3
7	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530813 .000000.001.0000.0000	622810017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Gobernación de Orellana.	1.00	Unidad	9,657.6600	9,657.66	C1 C2 C3
8	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530811 .000000.001.0000.0000	623650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de suministros electricos y materiales de ferreteria Luminarias y escalera	1.00	Unidad	187.5000	187.50	C2
9	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530807 .000000.001.0000.0000	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION TONERS Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DE ORELLANA	1.00	Unidad	7,097.9500	7,097.95	C2
10	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530805 .000000.001.0000.0000	346200927	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de materiales y suministros de aseo para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación	1.00	Unidad	2,291.2850	2,291.29	C1
11	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530804 .000000.001.0000.0000	321290327	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de material de oficina para las diferentes unidades administrativas de la Gobernación.	1.00	Unidad	2,083.2900	2,083.29	C1
12	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530803 .000000.001.0000.0000	333100013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de lubricantes para el parque automotor de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	945.2900	945.29	C1 C2 C3
13	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530803 .000000.001.0000.0000	333100013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de combustible para el vehiculo fluvial Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C1 C2 C3
14	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530803 .000000.001.0000.0000	333100013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de combustible para vehiculos terrestres de la Gobernación	1.00	Unidad	7,492.2100	7,492.21	C1 C2 C3
15	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530802 .000000.001.0000.0000	282220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de contratación para la adquisición de vestimenta Camisetas Polos para el personal administrativo de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	1,595.6960	1,595.70	C2

16	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530801 .000000.001.0000.0000	180000011	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	Adquisición de bebidas aguas para los gabinetes provinciales de la Gobernación de Orellana.	1.00	Unidad	216.0700	216.07	C1 C2 C3
17	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530704 .000000.001.0000.0000	831600011	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de soporte técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, impresoras, infraestructura física y ups.	1.00	Unidad	2,073.0000	2,073.00	C2 C3
18	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530702 .000000.001.0000.0000	842200011	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de legislación ecuatoriana y su jurisprudencia a traves del sistema electrónico Web	1.00	Unidad	600.0000	600.00	C1
19	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530702 .000000.001.0000.0000	842200011	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de arrendamiento de la pagina web hosting de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	90.0000	90.00	C2
20	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530502 .000000.001.0000.0000	721120011	Servicio		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Contratar los servicios de arrendamiento de las Instalaciones de la Gobernación y sus dependencias	1.00	Unidad	51,441.9500	51,441.95	C3
21	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530405 .000000.001.0000.0000	871490015	Bien Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para el vehículo fluvial de la Gobernación de Orellanamotor fuera de borda	1.00	Unidad	705.0000	705.00	C3
22	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido la provisión de repuestos del parque automotor de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	6,422.0600	6,422.06	C2 C3
23	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530404 .000000.001.0000.0000	871100212	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicación	1.00	Unidad	2,558.0400	2,558.04	C2 C3
24	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530404 .000000.001.0000.0000	859901911	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la Gobernación de Orellana.	1.00	Unidad	3,839.2800	3,839.28	C1 C3
25	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530403 .000000.001.0000.0000	853300311	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de mantenimiento de mobiliario de la Gobernación.	1.00	Unidad	658.9300	658.93	C2
26	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530301 .000000.001.0000.0000	713320013	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de venta de pasajes aéreos para la movilización de la máxima autoridad de la Gobernación.	1.00	Unidad	491.0700	491.07	C1 C2 C3
27	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530209 .000000.001.0000.0000	971300012	Servicio Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de lavado de vestimenta y mantelería de la Gobernación.	1.00	Unidad	89.2900	89.29	C1 C2 C3
28	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530204 .000000.001.0000.0000	836100021	Bien Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición la adquisición de láteros institucionales, roll up para las diferentes dependencias de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	2,573.2100	2,573.21	C1
29	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530204 .000000.001.0000.0000	872900515	Bien Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de credenciales institucionales para los servidores de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	434.1600	434.16	C1 C2 C3
30	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530204 .000000.001.0000.0000	3260000411	Bien Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de blocks libretines de control administrativo y logotipos para el parque automotor de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	866.5180	866.52	C1
TOTAL: \$116,154.7490															

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	
1	2019.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común		NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido la provisión de repuestos del parque automotor de la Gobernación de Orellana	1.00	Unidad	17,025.0100	17,025.01	C2 C3

ANEXO D: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





epoch

Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 17 / 02 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: MERY MAGDALENA SILVA MIGUEZ
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Título a optar: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
f. Analista de Biblioteca responsable: ING. JOSÉ LIZANDRO GRANIZO ARCOS MGRT.

0371-DBRA-UPT-2023